

Plan Operativo Anual 2014

Ministerio de Cultura y Deportes



INDICE DE CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| PRESENTACIÓN | 4 |
| 1. RESUMEN EJECUTIVO | 6 |
| 2. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | 12 |
| 2.1. INTRODUCCIÓN | 12 |
| 2.2. MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS..... | 14 |
| 2.3. MARCO LEGAL Y POLITICO..... | 15 |
| 2.4. MANDATOS..... | 23 |
| 2.5. OBJETIVO ESTRATEGICO..... | 24 |
| 2.6. OBJETIVOS OPERATIVOS..... | 24 |
| 2.7. RESULTADO A NIVEL ESTRATEGICO..... | 25 |
| 2.8. BIENES Y SERVICIOS ESTRATEGICOS..... | 26 |
| 2.9. PRIORIDADES Y ESTRATEGIAS..... | 27 |
| 2.10. EJES TRANSVERSALES..... | 31 |
| 3. SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATEGICO..... | 31 |
| 3.1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA A LA POBLACIÓN..... | 31 |
| 3.2. INDICADORES..... | 40 |
| 4. PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN MULTIANUAL (POM)..... | 1 |
| 4.2. COSTEO DE BIENES Y SERVICIOS Y PRESUPUESTO MULTIANUAL..... | 6 |
| 5. PLAN OPERATIVO ANUAL 2014 DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES..... | 1 |

| | | |
|------|---|-----|
| 5.1. | PROGRAMA FORMACIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES..... | 1 |
| 5.2. | PROGRAMA PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL..... | 14 |
| 5.3. | PROGRAMA FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y LA RECREACIÓN..... | 34 |
| 5.4. | PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD Y DESARROLLO CULTURAL..... | 53 |
| 6. | PLAN OPERATIVO ANUAL 2014 DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES..... | 92 |
| 6.1. | INDICADORES:..... | 92 |
| 6.2. | PROGRAMA: ACTIVIDADES CENTRALES Y DE APOYO..... | 96 |
| 7. | ACCIONES DE SEGUIMIENTO..... | 101 |
| 8. | ANEXOS..... | 103 |

PRESENTACIÓN

La administración del Licenciado Carlos Enrique Batzín, Ministro de Cultura y Deportes, presenta el Plan Operativo Anual –POA- previsto para el Ejercicio Fiscal 2014, como la herramienta de planificación y programación institucional de corto plazo, donde se muestran los proyectos y actividades de los Programas Formación, fomento y Difusión de las Artes; Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural; Fomento al Deporte no Federado y la Recreación; y Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural; incluyendo además, la programación de las Actividades Centrales.

El POA 2014 del Ministerio de Cultura y Deportes (MCD) fue elaborado atendiendo las instrucciones emanadas de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN- y del Ministerio de Finanzas Públicas – MINFIN, tomando como referencia el monto aprobado para el MCD de **Cuatrocientos cuarenta y dos millones, seiscientos setenta mil, quetzales exactos (Q. 442,670,00.00)**.

Para la elaboración del POA del MCD se aplicó el enfoque de planificación denominado *Gestión por Resultados (GpR)*, el cual orienta a las instituciones públicas a dirigir los recursos humanos, financieros y tecnológicos, hacia la consecución de resultados de desarrollo, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. Lo anterior conlleva a hacer más eficiente, eficaz y efectiva la producción de los bienes y servicios institucionales, orientados a lograr cambios, transformaciones en la población objetivo y el medio social inserto en el corto plazo, que por mandato legal le corresponde al MCD, entregar a la población.

Con el fin de alinear los lineamientos y prioridades gubernamentales e institucionales con los servicios institucionales y el presupuesto programado, hacia el logro de resultados institucionales y la vinculación a resultados estratégicos, se están utilizando los siguientes instrumentos:

- a) Agenda del Cambio 2012 - 2016
- b) Orientaciones Estratégicas de la Política 2014-2016
- c) Políticas Públicas Culturales y Deportivas Nacionales y otras políticas públicas
- d) Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo
- e) Acuerdos de Paz
- f) Agenda Estratégica de Patrimonio
- g) Plan Estratégico del MICUDE (en elaboración)
- h) Políticas públicas, leyes y otros instrumentos nacionales e internacionales, relacionados con el arte, la cultura, el patrimonio cultural y natural, el deporte no federado y no escolar, la recreación y la atención a grupos específicos de población.

El POA del MICUDE está siendo orientado a fortalecer los servicios institucionales, en función de la atención a la problemática asociada al sector y las demandas de la población, fortaleciéndose las intervenciones vinculadas a: 1) La formación, fomento y difusión del arte; 2) la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial; 3) el Fomento del deporte no federado y no escolar, la cultura física y la recreación; 4) el rescate, salvaguarda y difusión de los elementos tangibles e intangibles, identitarios de las culturas nacionales para el fortalecimiento de la identidad nacional y la convivencia armónica entre los seres humanos y su ambiente natural y cultural.

A partir del año 2014 el MICUDE se vinculará al Pacto Por la Seguridad, la Justicia y la Paz, específicamente al Resultado Estratégico denominado “Prevenir la delincuencia en adolescentes de 13 a 17 años, en 7.4 % del 2012 al 2015”, en coordinación con el Ministerio de Gobernación –MINGOB-. La propuesta involucra acciones específicas dirigidas a jóvenes de 13 a 17 años, promoviendo procesos de desarrollo humano integral, fortalecidos con el fomento del deporte no federado y no escolar, la ejercitación física y el uso adecuado del tiempo libre en centros deportivos metropolitanos; el acceso y disfrute a los grupos artísticos del MICUDE; el conocimiento y valoración del patrimonio cultural y natural del país existente en museos, sitios arqueológicos y centros bibliográficos; y la formación hacia una cultura de paz, respaldada en el conocimiento de la multiculturalidad e interculturalidad para la convivencia armónica y pacífica, la participación social de la juventud en procesos de desarrollo humano.

La planificación operativa del Ministerio pretende contribuir al desarrollo integral y sostenible y a la construcción de un Estado plural y multicultural, pertinente con la diversidad cultural de los pueblos que conforman la nación guatemalteca, mediante una convivencia armónica que promueva y consolide la diversidad en unidad.

Guatemala. 6 de diciembre de 2013

1. RESUMEN EJECUTIVO

El Programa de *Formación, Fomento y Difusión de las Artes*, bajo la coordinación del Viceministerio de Cultura, fortalecerá los procesos de enseñanza formal e informal de diferentes disciplinas del arte en 9 conservatorios, 17 escuelas, 82 academias y 24 orquestas, bandas y coros juveniles, proyectando beneficiar a 10,000 personas, en su mayoría jóvenes.

Se continuará participando en el *Programa de Apoyo para la constitución del Espacio Musical Iberoamericano - Iberorquestas Juveniles*, proyecto multilateral de cooperación técnica y financiera para fomentar el desarrollo musical, especialmente entre la niñez y la juventud de medianos y pequeños recursos y en situaciones de riesgo social.

Para 2014 se continuará apoyando la difusión de las diferentes manifestaciones del arte (teatro, danza, música, literatura y artes visuales) en los espacios culturales del MCD (Centro Cultural Miguel Ángel Asturias, Teatro de Bellas Artes y Centro Cultural de Escuintla), incluyendo la difusión de la producción literaria de 11 autores nacionales connotados y emergentes, con el apoyo de Editorial Cultura; también se realizarán acciones para promover a los creadores y autores nacionales en las áreas de teatro, danza, música, literatura y artes visuales, poniendo énfasis en las creaciones contemporáneas; en 2014 se realizará el X Festival de Junio 2014, programándose 40 eventos de música, danza, teatro, artes visuales, cine y literatura.

Con la participación de las siete instituciones artísticas del MCD, se dará a conocer las diferentes manifestaciones artístico-culturales de Guatemala en diferentes localidades del país, programándose 83 presentaciones artísticas con presupuesto institucional y otras con presupuesto externo, proyectándose presentaciones en municipios priorizados por los pactos sociales. En lo concerniente a la regulación y control de espectáculos públicos, se tiene programado regular la organización de 1,000 espectáculos públicos en 2014, velando porque los mismos cumplan con los requerimientos que la ley estipula.

Se tienen programadas exposiciones, ferias, talleres, congresos, entre otros, para fomentar, promover y proteger las expresiones de arte de los pueblos indígenas; Por medio del Departamento de Apoyo a la Creación Artística se promueve a los creadores y autores nacionales en las áreas de teatro, danza, música, literatura y artes visuales, poniendo énfasis en las creaciones contemporáneas, así como a las comunidades priorizadas en el marco del Pacto por la Paz, la Seguridad y la Justicia, programándose la entrega del Premio Nacional de Literatura Miguel Ángel Asturias.

En 2014 se tiene programado transferir por medio del Programa *Formación, Fomento y Difusión de las Artes* un monto de Q. 4,000,000.00 al *Aporte para la Descentralización Cultural (ADESCA)*, una entidad descentralizada constituida para *fortalecer el conocimiento, respeto, revaloración, preservación y promoción de las diferentes manifestaciones culturales que coexisten en el país.*¹

¹ Tomado de www.adesca.org.gt

El Programa *Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural*, impulsado por el *Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural*, orienta sus acciones a la creación de estrategias y mecanismos para el estudio, investigación, registro, protección, rescate, conservación, restauración, promoción y difusión del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible de Guatemala. Para el año 2014, en el tema de protección y restauración de sitios y parques arqueológicos, a través del Departamento de Monumentos Prehispánicos (DEMOPRE) se brindarán servicios de vigilancia y mantenimiento permanente a 61 sitios arqueológicos, proyectando atender a 451,334 visitantes nacionales y extranjeros en 2014.

Otras acciones a realizarse en los sitios arqueológicos administrados por Patrimonio son la realización de acciones de mejoramiento de los sitios que incluye la señalización de estructuras y áreas principales en los sitios Carmelita-Mirador, Guaytán, Naj Tunix, Aguateca e Iximche; la supervisión de proyectos de investigación arqueológica realizados por otras instituciones; investigación arqueológica en Quiriguá, Kaminal Juyu, Mixco Viejo y Guaytan; trabajos de restauración en Kaminal Juyu, Quiriguá y Chuwa Nimaabj (antes Mixco Viejo); inspecciones a sitios sin vigilancia permanente.

Por su importancia arqueológica, cultural y natural, el Parque Nacional Tikal recibe una atención específica, programándose acciones administrativas y técnicas que permitan atender adecuadamente a 175,778 visitantes a lo largo del año. Dentro de las acciones a realizarse están el mantenimiento y vigilancia del patrimonio cultural y natural existente, la realización de investigaciones y restauración de diferentes edificaciones, acciones de recuperación de áreas degradadas y acciones de mitigación de impactos ambientales negativos al Parque Tikal. Acciones parecidas a las descritas para Tikal se realizarán en el Sitio Arqueológico Tak'alik'ab'aj y en el Parque Yaxha-Nakum-Naranjo.

El Departamento de Conservación y Rescate de Sitios Arqueológicos Prehispánicos (DECORSIAP) tiene programado la restauración de 3,305 metros cuadrados en los proyectos arqueológicos El Naranjo y La Honradez, ubicados en el departamento de El Petén. El Departamento de Atlas Arqueológico tiene programado para 2014 avanzar en el inventario de sitios arqueológicos del departamento de El Petén, realizar investigaciones bibliográficas y documentales de sitios arqueológicos ubicados en diferentes departamentos del país, organizar un Encuentro de Arqueología Maya en el departamento de Petén y un Simposio de Arqueología Guatemalteca.

La Dirección Técnica de Museos administra 5 museos metropolitanos y 4 regionales, los cuales contiene colecciones diversas, las cuales constituyen un legado para la preservación y difusión de la memoria histórica del país. En los espacios de las bibliotecas tienen programado para el 2014 realizar exposiciones temporales y permanentes, conferencias, simposios, congresos y otros eventos de tipo educativo, proyectando atender 316,989 visitantes a lo largo del año.

El MCD presta servicios de recopilación, resguardo, organización y puesta a disposición de la población en general, del patrimonio bibliográfico de la nación, especialmente a estudiantes, académicos, investigadores y personas que desean conocer sobre diferentes temas. Para ello cuenta con la Biblioteca Nacional, la Hemeroteca Nacional, el Archivo General de Centro América y la Biblioteca y Centro de Documentación del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala (IDAEH). Además del acceso a libros, colecciones, periódicos y documentos de valor histórico, se brindan servicios de reproducción de documentos, capacitaciones, charlas, conferencias, visitas guiadas y acceso a servicio de internet. En el Archivo General se dispone de documentos históricos, que incluyen aquellos pertenecientes al Archivo Histórico de la Policía Nacional Civil, los cuales se

están clasificando, preservando en diferentes medios. Para 2014 se proyecta atender a 81,163 personas.

La Dirección Técnica de Investigación y Registro coordinará investigaciones de tipo antropológico, arqueológico e histórico. Como parte de sus funciones esta el registro de bienes culturales muebles e inmuebles. Este proceso conllevará acciones de verificación, inventario, clasificación y catalogación, brindando certeza jurídica del origen y propiedad legal del bien registrado a la persona o entidad que lo posee. Para 2014 se tiene programado trabajar en el registro de 3,200 bienes inmuebles. Se tiene programado publicar 4 investigaciones en 2014, sobre temas relacionados con Tecun Umán, el maíz y el Popol Wuj.

La Dirección de Patrimonio Intangible orientará su intervención a rescatar, salvaguardar y difundir el patrimonio intangible de la nación, poniendo especial atención en los conocimientos, prácticas, costumbres, tradiciones y espiritualidad en riesgo de desaparecer, y que constituyen la base de la identidad de los guatemaltecos. Con base en lo anterior, se continuará trabajando en la construcción del inventario nacional de patrimonio intangible, en coordinación con otras instancias del MCD, gobiernos locales, portadores culturales y organizaciones civiles, entre otros. En 2014 se continuará en la identificación y geoposicionamiento de lugares sagrados para contar con un mapa temático que permita visualizar su ubicación y otro tipo de información relacionada con la espiritualidad maya. Como parte de las acciones del Subcentro de Artesanías, se trabajará en el establecimiento de la Comisión Nacional de Artesanos y la entrega del Premio Pawajtun, en el marco del día del artesano. A finales de 2014 se proyecta haber capacitado a cerca de 5,000 personas en temas de patrimonio intangible.

La Delegación de Patrimonio Mundial trabajará en la actualización, aprobación e implementación de planes maestros y planes de gestión de riesgos para el manejo sostenible de los recursos de los Parques Tikal y Quirigua, el Centro Histórico de Antigua Guatemala, el Centro Cívico de Ciudad de Guatemala y el Sitio arqueológico Subacuatico de Samabaj, ubicado en Sololá. En 2014 se harán las gestiones ante UNESCO para promover el registro de Takalik Abaj como patrimonio mundial y brindar acompañamiento a iniciativas para promover otros sitios del patrimonio cultural del país en esa categoría.

Por último, la Delegación de Patrimonio Natural en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), con el Consejo de Áreas Protegidas (CONAP), velará por los recursos naturales y el medio ambiente en los parques y sitios arqueológicos, implementando acciones para mitigar los impactos del cambio climático. Se continuará con el proceso de evaluación de recursos naturales en los parques Tikal, Quiriguá y Takalik Abaj, e iniciar evaluaciones en Chuwa Nimaabj (antes Mixco Viejo), Iximché, Zaculeu, Gumarcaj, Tzib, Kab, Be.

El Viceministerio del Patrimonio Cultural y Natural transferirá recursos financieros a las siguientes entidades: a) Consejo para la Protección de Antigua Guatemala; b) Asociación Amigos de la Merced; c) Academia de Geografía e Historia.

El *Programa Fomento al Deporte no Federado y la Recreación*, bajo la coordinación del Viceministerio del Deporte y la Recreación diseña e implementa proyectos y actividades para fomentar la actividad física, el deporte para todos y la recreación, como medio para mejorar la calidad de vida de la población. De acuerdo a su mandato, este programa atiende el deporte no

federado y no escolar, dirigiendo sus servicios a la niñez, juventud, mujer, adulto laboral y mayor, personas con capacidades especiales y grupos de consideración especial.

Para el Ejercicio Fiscal 2014, se tienen programado beneficiar a 5,054,000 personas con los eventos programados en los programas sustantivos de atención a la Niñez y Juventud Activa, Inclusión y Convivencia, Sector Laboral, Adulto Mayor, Capacidades Especiales, Eventos Especiales (donde se incluyen las ferias recreativas), Mujer, Festivales Deportivos y Recreativos, Juegos Ancestrales. Muchos de los eventos se realizarán en los Centros Deportivos y Recreativos Metropolitanos y en los municipios atendidos por promotores deportivos. En los centros deportivos urbanos se continuará brindando asistencia médica y otros servicios a las personas que hacen uso de las instalaciones.

Este programa dotará de implementos deportivos y recreativos a un estimado de 1,554,000 personas. Dentro de los implementos a entregarse estarán balones para diferentes disciplinas deportivas, prendas de vestir para la práctica de diversos deportes, insumos para la práctica de actividades deportivas y recreativas, trofeos, medallas, mochilas y juguetes, entre otros. La implementación deportiva se entrega a los beneficiarios de los programas sustantivos y usuarios de las instalaciones deportivas que administra o construye el MCD en todo el país, como estímulo a la práctica deportiva y recreativa y el uso adecuado del tiempo libre.

El MCD pone a disposición de la población en general cuatro centros deportivos ubicados en el área metropolitana (Gerona, Campo de Marte, Parque Erick B. Barrondo y Campos del Roosevelt), los cuales cuentan con instalaciones apropiadas para la práctica de diferentes deportes, servicios diversos tales como parqueos, vigilancia, instructores en diferentes disciplinas y asistencia médica. Para el 2014 se han programado recursos financieros para su mantenimiento y mejoramiento de instalaciones.

El programa asigna recursos financieros para la construcción, mejoramiento y ampliación de obras de infraestructura física, deportiva y recreativa tales como: a) canchas polideportivas; b) Centros de promoción cultural y deportivo (Procude tipo A); c) Parques recreativos (Procude tipo B); d) Estadios, parques recreativos y gimnasios; e) Mejoramiento y/o ampliación de instalaciones deportivas y recreativas a nivel nacional. Para 2014 se tiene programado dar continuidad a las obras de infraestructura deportiva iniciadas en 2013 e iniciar nuevas obras en diferentes localidades del país.

A partir del 2014, el MCD se vinculará a través del Programa Fomento al Deporte no Federado y la Recreación al Pacto Por la Seguridad, la Justicia y la Paz, coordinado por el MINGOB, desarrollando acciones enmarcadas en la prevención del delito y la criminalidad, dirigidas a jóvenes de 13 a 17 años de edad, que habitan en los municipios priorizados por el referido Pacto. Para 2014, se implementará el proyecto en municipios de Guatemala y Escuintla, desarrollando actividades en los ámbitos comunitario, municipal y en los centros deportivos metropolitanos, enfocando el estímulo a la práctica deportiva y recreativa como medio para desarrollar procesos formativos adecuados a cerca de 22,000 jóvenes que se tiene programado atender, propiciando un uso adecuado del tiempo libre y su alejamiento de involucrarse en acciones de tipo delictivo.

Como parte de su mandato institucional, el Vice ministerio del Deporte y la Recreación transferirá recursos financieros por un monto de Q. 1,000,000.00 al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación (CONADER), una instancia de coordinación para propiciar la participación del sector público y privado en el fomento y desarrollo del deporte y la recreación.

Por último, el Programa *Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural*, coordinado por el Viceministerio de Cultura, tiene como objetivo fortalecer las identidades nacionales, la cultura de paz y el desarrollo cultural de los pueblos maya, garífuna, xinka y mestizo. Para el año 2014

Dentro de las acciones de este Programa están el acompañamiento a las comunidades lingüísticas para la elección de representantes ante los CODEDE's. Para fortalecer la participación de los representantes electos, se proporcionará capacitación y asistencia técnica. Para fomentar la ciudadanía intercultural y la cultura de paz, se continuarán brindando talleres de capacitación a empleados públicos, representantes de organizaciones civiles y estudiantes, incluyendo temas diversos para el fortalecimiento de la participación ciudadana, enfatizando en multiculturalidad, interculturalidad, Acuerdos de Paz, legislación nacional e internacional para el desarrollo de los pueblos indígenas, protección de recursos naturales y medio ambiente, entre otros. Como complemento a los procesos de capacitación, se organizarán ferias interculturales, foros, congresos, certámenes artísticos y culturales en diferentes localidades del país, propiciando la participación de gobiernos locales, organizaciones culturales, jóvenes y establecimientos educativos. Para el año 2014 se tiene programado atender a 12,860 personas.

Para promover la incorporación de la dimensión cultural en políticas públicas, se brindará asistencia técnica y capacitación a municipalidades y organizaciones de la sociedad civil vinculadas al arte, la cultura, el patrimonio, el deporte no federado y no escolar y la recreación, orientando la formulación de planes de desarrollo cultural municipal. También se implementará un diplomado sobre políticas públicas para el desarrollo cultural para empleados municipales y miembros de organizaciones sociales de Quiché, Sololá y Chimaltenango. En la misma línea, se continuará con la socialización del Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo a lo interno del MCD y con instituciones públicas, promoviendo la elaboración de un plan interinstitucional de cultura.

Desde la Dirección de Diversidad Cultural se impulsarán procesos de sensibilización y capacitación sobre temas de multiculturalidad, interculturalidad, equidad étnica y de género, derechos humanos y específicos, para la difusión y respeto de la diversidad cultural de la nación guatemalteca, y promover la equidad entre hombres y mujeres de las diferentes culturas de la nación guatemalteca, conocimientos y valores fundamentales para el fomento de la interculturalidad, y el fortalecimiento de un Estado pluricultural, multiétnico y multilingüe, con servicios públicos que atiendan la pertinencia cultural. Las acciones de capacitación y socialización serán dirigidas a 2,285 personas entre empleados públicos y miembros de organizaciones sociales y culturales locales. Desde esta Dirección se impulsará el cumplimiento de la *Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer y el Plan de Equidad de Oportunidades*, con el acompañamiento técnico de SEPREM.

En 2014 se continuará con la implementación del Proyecto Fomento y Salvaguarda de la Cultura Garífuna en el departamento de Izabal, un proyecto educativo dirigido especialmente a niños y jóvenes. En el transcurso del año se proyecta atender a 3,235 personas. También se dará seguimiento al proyecto Corredor Cultural Caribe, iniciado en 2013, en coordinación con UNESCO, realizando acciones para la salvaguarda y promoción de las culturas garífuna y maya Q'eqchi asentadas en el municipio de Livingston, Izabal.

Para el fortalecimiento de la identidad cultural y el fomento de la producción cultural se desarrollarán acciones de formación, capacitación e intercambio de experiencias entre artistas y artesanos, promoviendo la consolidación de las organizaciones y el desarrollo de prácticas empresariales. Para fortalecer a las organizaciones y personas atendidas, se tiene programado

entregar insumos diversos que contribuyan a potenciar los emprendimientos asociados a la producción de bienes y prestación de servicios culturales, especialmente aquellos asociados al turismo comunitario. Para contribuir a mejorar los ingresos y la calidad de vida de las personas y organizaciones atendidas, se implementarán eventos artístico-culturales, expoventas de artesanías, ferias y otros eventos, propiciando el fortalecimiento y/o desarrollo de opciones para el turismo nacional e internacional. Para 2014, se tiene programado beneficiar a 5,605 personas con estas intervenciones.

En el POA 2014 se han incluido acciones que responden a las prioridades institucionales consideradas para el período 2012 – 2016 y los compromisos nacionales e internacionales del MCD, entre las cuales están:

- a) Fortalecimiento de las capacidades institucionales del MCD.
- b) Vinculación al Pacto por la Seguridad, la justicia y la Paz.
- c) Contribución indirecta a otros pactos sociales de Gobierno.
- d) Implementación de la Cuenta Satélite de Cultura y el Sistema de Información Cultural.
- e) Fomento y desarrollo de las industrias culturales y el turismo cultural comunitario.
- f) Actualización de las políticas culturales y deportivas nacionales e instalación del consejo consultivo de cultura y deportes.
- g) Dignificación de artistas, portadores y hacedores de cultura.
- h) Coordinación del Fondo Indígena Latinoamericano y seguimiento a otros compromisos internacionales.

El MCD ha elaborado el presente Plan Operativo Anual 2014, considerando un presupuesto de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL QUETZALES (Q. 442,670,000.00)**, correspondiendo un 7.75 % a Actividades Centrales, un 15.4 al Programa *Formación, Fomento y Difusión de las Artes*, un 24.4 % al Programa *Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural*, un 49.3 % al Programa *Fomento al Deporte no Federado y la Recreación* y un 3.2 % al Programa *Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural*.

En el proceso de revisión del POA 2014, realizado por la Dirección Técnica del Presupuesto se han realizado modificaciones al presupuesto original, incrementándose a CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES, CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO QUETZALES (Q. 472,437,298.00). El incremento se ha realizado en el Programa *Formación, Fomento y Difusión de las Artes*.

2. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

2.1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto Número 101-97), respecto a la presentación por parte de las entidades públicas de su Plan Operativo Anual (POA), el Ministerio de Cultura y Deportes (MCD) ha formulado el presente Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, aplicando los instructivos e instrumentos proporcionados por el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) y la Secretaria de Planificación y Programación de Planificación (SEGEPLAN), especialmente las *Directrices para la Formulación Plan – Presupuesto Anual 2014 y Multianual 2014-2016, en el marco de la Gestión por Resultados*.

El POA 2014 del MCD está fundamentado en los siguientes documentos, criterios y prioridades:

- a) Ley del Ejecutivo
- b) Plan de Gobierno 2012 – 2016
- c) Ley Marco de los Acuerdos de Paz
- d) Políticas Públicas vinculadas a las competencias y funciones, programas, proyectos y actividades del MCD.
- e) Políticas Culturales y Deportivas Nacionales
- f) Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo
- g) Orientaciones para la contribución a los Pactos Sociales Hambre Cero, Pacto para el Desarrollo Económico y Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz
- h) Prioridades Institucionales del Ministerio de Cultura y Deportes
 - Fortalecimiento de las Competencias Institucionales del MCD
 - Revisión de las Políticas culturales y deportivas nacionales
 - Fomento y fortalecimiento de las industrias culturales
 - Prevención del Delito y la Criminalidad a uso adecuado del tiempo libre

El POA 2014 contiene proyectos y actividades de los programas *Formación, Fomento y Difusión de las Artes; Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural; Fomento al Deporte no Federado y la Recreación; y Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural*. Además contiene la programación de las principales acciones a ser desarrolladas por las *Direcciones de Apoyo* y por la *Dirección Superior*.

Para el diseño de los resultados institucionales, productos, subproductos y acciones específicas, se ha tomado en cuenta el análisis situacional del sector cultura, la normativa

legal y las políticas públicas que establecen las funciones, y proporcionan los lineamientos para las acciones a planificar, implementar y ejecutar por las dependencias del MCD.

Cada programa del MCD ha definido proyectos, actividades y acciones que corresponden a las funciones de las dependencias, enfocando la prestación de servicios a resolver las necesidades, demandas y expectativas de la ciudadanía, brindar mayor valor público a los servicios y promover procesos de desarrollo socioeconómico y cultural. Para el Ejercicio Fiscal 2014, el MCD a través del Programa *Fomento al Deporte no Federado y la Recreación*, el MCD se vinculará al Pacto por la Seguridad, la justicia y la Paz de manera directa en el ámbito de la prevención del delito, programando acciones para jóvenes con edades comprendidas entre 13 y 17 años. También se vinculará de manera indirecta al Pacto por el Desarrollo Económico y Competitivo, realizando acciones para desarrollar opciones de turismo cultural en el entorno de sitios, parques arqueológicos, y comunidades culturales, priorizando el beneficio de comunidades y poblaciones situadas en pobreza general.

El Programa de *Formación, Fomento y Difusión de las Artes* fortalecerá los procesos de enseñanza formal e informal de diferentes disciplinas del arte proyectando beneficiar a 10,000 personas, en su mayoría jóvenes; se ejecutará el **Proyecto Iberorquestas Juveniles**, orientado al desarrollo musical de niños y jóvenes en situación de riesgo social; para 2014 se continuará apoyando la difusión de las diferentes manifestaciones del arte en los espacios culturales del MCD (Centro Cultural Miguel Ángel Asturias, Teatro de Bellas Artes y Centro Cultural de Escuintla), incluyendo la difusión de la producción literaria de autores nacionales connotados y emergentes, por medio de Editorial Cultura; se brindará impulso a creadores y autores nacionales en diferentes disciplinas del arte, poniendo énfasis en las creaciones contemporáneas; en 2014 se realizará el X Festival de Junio en el cual se presentaran obras de música, danza, teatro, artes visuales, cine y literatura; las siete instituciones artísticas del MCD divulgarán las diferentes manifestaciones artístico-culturales de Guatemala en diferentes localidades del país, proyectándose presentaciones en municipios priorizados por los pactos sociales; se realizaran acciones para la regulación y control de espectáculos públicos, velando porque los mismos cumplan con los requerimientos que la ley estipula; se tienen programadas exposiciones, ferias, talleres, congresos, entre otros, para fomentar, promover y proteger las expresiones de arte de los pueblos indígenas; se promoverá el reconocimiento y estímulo a la creación artística en las áreas de teatro, danza, música, literatura y artes visuales, poniendo énfasis en las creaciones contemporáneas, priorizando atender comunidades priorizadas en el marco del Pacto por la Paz, la Seguridad y la Justicia.

En el POA, también se incluyen acciones relacionadas con las prioridades institucionales, como el seguimiento al II Congreso de Políticas Públicas y del Plan Nacional de Desarrollo Cultural, la Implementación y Funcionamiento del Sistema de Información Cultural y otros.

El presente documento incorpora en su contenido componentes importantes, tales como el marco estratégico, legal y político, el Plan Operativo Multianual y el Plan Operativo Anual propiamente. Finalmente se adjuntan como anexos: Cuadros y tablas que amplían la información; Formularios de SEGEPLAN, y POAS matriciales de uso interno.

2.2. MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS

2.2.1. Misión

Fortalecemos y promovemos la identidad guatemalteca mediante la protección, promoción y divulgación de los valores y manifestaciones culturales de los pueblos y comunidades que conforman la nación guatemalteca, articulando la multiculturalidad y la interculturalidad.

A través de una institucionalidad sólida contribuimos a que los guatemaltecos y las guatemaltecas tengan una mejor calidad de vida, una convivencia armónica y un desarrollo humano facilitando su acceso equitativo a servicios de cultura, recreación y deporte en forma descentralizada y de acuerdo a las características y preferencias de la población.

2.2.2. Visión

Es una Institución integralmente modernizada, transparente, eficiente y eficaz; orientada a satisfacer las necesidades de la sociedad en materia cultural, deportiva y recreativa.

El Ministerio cuenta con políticas de Estado, que son conocidas por los actores del sector, la población y su personal. Las Políticas están contribuyendo a fortalecer la identidad nacional, el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, reconociendo su carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe, mediante mecanismos de descentralización y regionalización, promoviendo la participación ciudadana en la gestión cultural, deportiva y recreativa en los ámbitos local, departamental, regional y nacional.

2.2.3. Principios y valores

Principios:

El MICUDE, para orientar, sustentar y desarrollar su visión, misión, objetivos, estrategias, planes, programas, proyectos y actividades, ha adoptado y priorizado los principios y valores siguientes:

- a) El reconocimiento, respeto, desarrollo y utilización de la diversidad humana, cultural, lingüística y natural del país
- b) La equidad económica social, de género y entre pueblos, y el desarrollo humano integral.
- c) El combate a y la erradicación de la exclusión social, el racismo y la discriminación, y la pobreza.
- d) Los derechos sociales de la cultura, el deporte y la recreación como motores del desarrollo integral de la población guatemalteca.
- e) La Cultura de Paz entendida como solidaridad social y recurso a las formas pacíficas de solución de conflictos.

- f) La participación ciudadana, a través de alianzas, espacios de articulación y negociaciones con los actores e instancias de los diferentes sectores y pueblos de la sociedad.
- g) La Defensa y protección del patrimonio cultural y su entorno natural, y el desarrollo de las culturas vivas del país.
- h) La eficiencia y la eficacia en la prestación de los servicios públicos.

Valores:

- a) **La excelencia** en el desempeño de las funciones sustantivas, financieras y administrativas y en la entrega de los servicios públicos en los ámbitos cultural, deportivo, recreativo y artístico.
- b) **La equidad** socioeconómica, étnica, geográfica, de género e intergeneracional en los programas, proyectos y actividades.
- c) **La transparencia** en el uso de los recursos institucionales que permita la credibilidad y confianza de la ciudadanía.
- d) **La participación** sistemática ciudadana en los diferentes programas y proyectos promovidos y ejecutados en un ambiente de armonía social y convivencia armónica.

2.3. MARCO LEGAL Y POLITICO.

La base legal que fundamenta el accionar del MICUDE se encuentra contenida en las normas constitucionales, leyes ordinarias, instrumentos legales internacionales ratificados por Guatemala, acuerdos gubernativos y ministeriales. La normativa vigente, las políticas culturales y deportivas nacionales, el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo y las políticas generales de Gobierno le permiten y orientan la proyección del Ministerio hacia la población.

Las cuatro áreas principales que le compete atender son: a) Estímulo, fomento y formación en artes (patrimonio cultural intangible relacionado con lo artístico); b) Desarrollo cultural y fortalecimiento de las culturas; c) Rescate, defensa, restauración y conservación del patrimonio cultural tangible, y d) Fomento y práctica del deporte y la recreación en general.

2.3.1. Constitución Política de la República: en su artículo 193 establece que los Ministerios de Estado se constituyen como los despachos de los negocios del Organismo Ejecutivo, con las atribuciones y competencias que la ley les señale. Para el efecto, el Decreto 114-97 del Congreso de la República "Ley del Organismo Ejecutivo" de fecha 12 de diciembre de 1997, específicamente en su artículo 31 establece las funciones sustantivas del MCD, lo cual se cita más adelante.

La Constitución Política en la Sección Segunda, Capítulo II, establece lo referente a los derechos individuales y sociales, así como los compromisos de Estado en el

ámbito de la Cultura. Entre sus disposiciones se encuentran las siguientes: La primera es la contenida en el Artículo 61 que establece que el Estado debe protección al patrimonio cultural, lo que se complementa con lo consignado en el Artículo 62 que establece que debe proteger al arte, el folklore y la artesanía tradicional.

En sus artículos 63 y 65 se consigna el derecho a la expresión creadora y la preservación y promoción de la cultura a través de un órgano específico con presupuesto propio. Estos preceptos dieron lugar a la creación del Ministerio de Cultura y Deportes, en el mes de enero de 1985, según Decreto Ley y a la generación de un conjunto de normas jurídicas que se encuentran vigentes.

Al hacer un análisis de preceptos constitucionales relacionados con los derechos culturales, sobresalen aspectos importantes relacionados con los pueblos indígenas, que en años recientes han tenido un reconocimiento importante, por lo que se toma como punto de partida el Artículo 57 de nuestra Constitución Política que establece que “Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la nación”. Ello se complementa con lo relacionado con la identidad cultural, que se consigna en el Artículo 58 donde se indica que “Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo con sus valores, su lengua y sus costumbres”.

Con estos dos preceptos hay un reconocimiento expreso a los derechos culturales de todos los guatemaltecos, sin excepciones de ninguna naturaleza. La Constitución también señala que la enseñanza en las escuelas públicas con mayoría de población indígena se impartirá preferentemente de forma bilingüe (Artículo 76).

Con lo expresado en la Constitución se reconoce legalmente que Guatemala es un país multicultural, multilingüe y multiétnico, por lo que la afirmación contenida en el Artículo 58 es fundamental, ya que más adelante, en el artículo 66, se dice que “Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones y formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos”.

2.3.2. **Ley Marco de los Acuerdos de Paz.**

2.3.3. **Reglamento Orgánico del Ministerio de Cultura y Deportes:** aprobado mediante Acuerdo Gubernativo 27-2008, establece su estructura orgánica y las funciones de las diferentes dependencias del Ministerio.

- 2.3.4. **Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación:** regula todo lo relacionado con el rescate, investigación, conservación, restauración y valoración de los bienes que integran el Patrimonio Cultural.
- 2.3.5. **Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte:** tiene como objetivo la regulación de la coordinación y el fomento de la actividad física, el deporte y la recreación, mediante las diferentes dependencias responsables, de acuerdo con las disposiciones internacionales aceptadas por Guatemala.
- 2.3.6. **Ley de Espectáculos Públicos:** establece los criterios para calificar y autorizar los espectáculos públicos que se presenten en el país.
- 2.3.7. **Convenios, convenciones y declaraciones internacionales:** tienen singular importancia lo establecido en los convenios y convenciones internacionales relacionados con la cultura, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), organismo de las Naciones Unidas, en lo que se refiere a derechos y medidas para la protección de la cultura de los pueblos indígenas; la Convención para la Protección y Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales; la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La Declaración de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas contiene enunciados precisos y claros sobre los derechos colectivos e individuales de las personas que pertenecen a pueblos indígenas.

En todas las declaraciones y convenciones hay un reconocimiento expreso de la diversidad cultural, la importancia para la construcción de un nuevo orden internacional y nacional, y sobre los derechos culturales. La UNESCO ha construido una plataforma normativa que constituye un marco regulador y una base técnica e intelectual al servicio de los Estados miembros, muy útiles para la revisión, actualización y reorientación de las políticas culturales nacionales, y que responden así a los desafíos de la globalización.

2.3.8. Agenda del Cambio 2012-2016:

La Agenda de Cambio 2012-2016 contiene el compromiso de desarrollar cinco ejes estratégicos de trabajo y 25 propósitos para atender los desafíos existentes e impulsar el crecimiento y desarrollo. Los ejes estratégicos de trabajo y sus objetivos se transcriben en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Objetivos de los 5 ejes establecidos en la Agenda del Cambio 2012-2016

| EJE DE AGENDA DEL CAMBIO | OBJETIVO |
|--|---|
| I. Seguridad democrática y justicia | Garantizar la vida de las personas, la familia, la libertad y la justicia, mediante la protección integral con acciones de prevención, control y rehabilitación que generen ambientes seguros en el hogar, la escuela, el trabajo y la recreación. Reducir la impunidad ampliando y fortaleciendo las instituciones de justicia y el cumplimiento de las condenas. |
| II. Desarrollo económico competitivo | Expandir las oportunidades económicas y de generación de empleos formales de los guatemaltecos y guatemaltecas, con prioridad en los sectores motores del desarrollo (turismo, exportación, energía y minas y logística), así como en los dinamizadores de la economía (PYMES, movimientos cooperativos, economías locales y organizaciones productivas de desarrollo). |
| III. Infraestructura productiva y social para el desarrollo | Mejorar la infraestructura productiva y social del país, con especial énfasis en atender: a) las deficiencias de los guatemaltecos que hoy no tienen acceso y que por tanto, tendrá un impacto importante en la calidad de vida de los mismos (electrificación rural, servicios sanitarios, agua potable y alcantarillado, vivienda, centros de salud, hospitales y escuelas) y, b) las condiciones (energía, puertos, aeropuertos, conectividad) que continuarán elevando las oportunidades de empleo y acceso a mercados de todo el país. |
| IV. Inclusión social | Expandir los derechos sociales de los guatemaltecos y guatemaltecas, con prioridad en los segmentos de la población indígena y ladina en situación de pobreza, excluidos y vulnerables, a través de la acción combinada del Estado, el mercado, la academia, la sociedad civil, las municipalidades, las familias y redes comunitarias. |
| V. Desarrollo rural sostenible | Eleva el nivel de vida de las poblaciones del área rural a partir de garantizar la seguridad alimentaria y reducir la vulnerabilidad ambiental en los mismos, generando un proceso virtuoso que permita la creación de capitales (humano, natural, económico y social) y esto a su vez promueva el desarrollo sostenible e integral. |
| Fuente: Agenda del Cambio 2012-2016 | |

2.3.9. Políticas Públicas

Tal como corresponde las instituciones del Estado, el MICUDE orientará su accionar al cumplimiento de las funciones establecidas en su mandato institucional y la orientación emanada de las políticas de Gobierno, citando a continuación las más referenciales:

a) Políticas Culturales y Deportivas Nacionales:

Estas políticas fueron formuladas con base en los aportes de más de 600 personas asistentes al Congreso Nacional sobre lineamientos de políticas culturales, realizado en el año 2000. En el contenido de las Políticas culturales está plasmada la Política Rectora del MICUDE: Cultura de paz y desarrollo humano sostenible, que refleja la dotación de la dimensión cultural a los procesos de desarrollo que se impulsen en el

país, lo cual constituye una contribución del Estado y de la sociedad civil a la consolidación de la paz.

Las Políticas culturales y deportivas nacionales están fundamentadas en siete políticas generales con sus correspondientes estrategias: 1) Apoyo a la creatividad y comunicación social; 2) Protección y conservación del patrimonio cultural y natural; 3) fortalecimiento y desarrollo institucional; 4) Actualización de la legislación; 5) Formación y capacitación; 6) Fomento de la investigación; 7) Apoyo al deporte y la recreación.

b) Política Nacional del Patrimonio Cultural Intangible (PNPCI):

Esta política elaborada por el MICUDE con apoyo de UNESCO, es el resultado de procesos de consulta nacional e internacional a diferentes personas e instituciones relacionadas con la protección y salvaguarda del patrimonio intangible, que abarca: 1) las tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial; 2) las artes del espectáculo; 3) Usos sociales, rituales y actos festivos; 4) Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; y 5) Técnicas artesanales tradicionales.

El propósito de la PNPCI es la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial guatemalteco en el contexto de la diversidad cultural, para el fortalecimiento de la identidad nacional y el desarrollo social y económico de la nación de manera sostenible.

La política tiene como objetivo general conseguir la valorización del patrimonio cultural inmaterial como expresión de identidad, bienestar y fuente de valor espiritual y económico, en el contexto de la diversidad cultural, mediante la sistematización y el registro del PCI para su preservación, conservación y difusión, así como la sensibilización, normativización y legislación al nivel nacional e internacional.

c) Política cultural de integración centroamericana 2012-2015:

En la cumbre Extraordinaria de Presidentes del SICA orientó un proceso de consulta estratégica para el planteamiento de una Política cultural de integración centroamericana, la cual fue lanzada en el año 2012. Esta Política propone construir un sistema institucional de gestión cultural con enfoque territorial regional, que refuerce la perspectiva pública de la cultura y consolide un modelo de concertación y gestión cultural, que contribuya a mejorar las condiciones de vida de la población de los países centroamericanos. Plantea el objetivo estratégico de contribuir al desarrollo integral de Centro América como un espacio cultural regional, en particular de los países, territorios, grupos y comunidades locales en situaciones de desventaja social, mediante el fomento de las capacidades humanas e institucionales

en el sector cultura. Establece 3 ejes transversales siguientes: 1) Protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales; 2) Construcción de culturas de paz; y 3) Regionalización centroamericana. También contiene los siguientes lineamientos estratégicos: 1) Patrimonio cultural común; 2) Comunicación intercultural; 3) Ciudadanía y cultura; 4) Innovación y desarrollo institucional; 5) Economía, creatividad y cultura; 6) Educación para la interculturalidad.

d) Política emanada del *Acuerdo de Identidad de los Pueblos Indígenas*:

Establece lineamientos y compromisos para diferentes entidades de gobierno. Especialmente en el Capítulo III, relativo a la cultura, se expresa que se reconoce la importancia de la cultura maya y de los demás pueblos indígenas. Se indican los compromisos del Estado en cuanto al reconocimiento, respeto y promoción de la cultura de los pueblos indígenas.

e) Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial:

Elaborada por la Comisión Presidencial contra la Discriminación y Racismo hacia los Pueblos Indígenas en Guatemala (CODISRA), y aprobada por el Gobierno en octubre de 2006, es una política que tiene como objetivo “implementar acciones orientadas a la construcción del Estado plural a través de la identificación y eliminación de los mecanismos de racismo y discriminación racial”.

La política establece que “El Estado plural tiene la misión principal de fomentar la convivencia pacífica entre los ciudadanos y contribuir al tránsito, mediante la negociación y la comunicación, de un Estado homogéneo a uno que respete la diversidad y el reconocimiento de los pueblos indígenas y grupos socioculturales que habitan el territorio nacional. Se trata, por tanto, de un Estado que pasa de una función de dominación a una de mediador.”

f) Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023:

Tiene como objetivo general el de Promover el desarrollo integral de la mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas. El Ministerio dará continuidad a la implementación de esta política a través del Departamento de Equidad e Inclusión, de la Dirección Técnica de la Diversidad Cultural, de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.

g) Política Nacional de Cambio Climático:

El fenómeno del cambio climático es uno de los grandes desafíos que enfrenta la humanidad. En el caso de nuestro país, sus impactos ponen en peligro la vida, su calidad y los medios que la sustentan. Reducir sus impactos negativos demanda de todas las personas y todos los Estados una reacción coherente y decidida en beneficio de la humanidad, en general, y de cada país en particular.²

Esta política expresa en su objetivo general que el Estado de Guatemala, a través del Gobierno central, las municipalidades, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, adopte prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación al cambio climático. Ministerio implementará acciones de tipo informativo y formativo actividades sobre el tema, fundamentadas en los conocimientos y prácticas de las culturas originarias vinculadas a la protección y administración de la tierra y los recursos naturales, que contribuyan a establecer acciones preventivas y de atención a emergencias y desastres derivados del fenómeno, poniendo especial énfasis a la protección y conservación del patrimonio cultural y natural, administrado por el MICUDE.

Para corresponder al objetivo específico vinculado al fortalecimiento de los sistemas tradicionales indígenas y de las comunidades locales, enfocadas a las prácticas positivas para la adaptación y mitigación al cambio climático, propiciando su activa participación, el MICUDE se vinculará a autoridades tradicionales, estudiantes, líderes sociales y de entidades culturales para abordar el tema y promover acciones específicas.

h) Política Nacional de Juventud 2012-2020:

Esta política elaborada por el CONJUVE, SEGEPLAN y representantes de organizaciones de jóvenes de todo el país, constituye una herramienta básica para orientar el desarrollo económico, político y cultural de los jóvenes, el estímulo y desarrollo de sus potencialidades y protagonismo social. La política de la Juventud define como jóvenes adolescentes a las personas entre 13 y 18 años y jóvenes a las personas mayores de 18 años y menores de 30.

En atención a lo que establece la *Política Nacional de la Juventud* respecto a garantizar el acceso de las y los jóvenes a la recreación, la cultura y al deporte, el Ministerio impulsará programas y proyectos para la niñez, la adolescencia y la juventud, a través de sus cuatro direcciones generales.

² Política Nacional de Cambio Climático (Acuerdo Gubernativo 329-2009). (2009). Guatemala. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. 26 páginas.

Esta política está orientada bajo 6 enfoques que caracterizan la problemática y las soluciones vinculadas al tema de juventud: 1) enfoque generacional; 2) Enfoque de equidad de género; 3) enfoque étnico; 4) Enfoque de derechos; 5) Enfoque de gestión por resultados; y 6) Enfoque regional.

En el área estratégica de *Recreación, cultura y deportes*, orienta a las instituciones que realizan acciones a favor de la juventud, para que promuevan la práctica de actividades artísticas y deportivas entre los jóvenes, como elementos educativos y alternativos de uso productivo del tiempo libre, priorizando a la población más vulnerable por su exclusión social, enfatizando en mujeres, poblaciones rurales y jóvenes en situación de discapacidad.

También se definen otras áreas estratégicas en las cuales tiene intervención el MICUDE, entre las que están: a) Prevención de la violencia; b) Medio ambiente; c) Pluriculturalidad, y d) Participación y ciudadanía. Otras políticas vinculadas al tema de juventud, que deben ser observadas por el MICUDE son:

- a) Política de niñez y adolescencia
- b) Política pública de protección integral y plan de acción nacional a favor de la niñez y adolescencia (2004-2015)
- c) Política Nacional de discapacidad
- d) Política Nacional contra las adicciones y el tráfico ilícito
- e) Política Nacional de prevención e la violencia juvenil

2.3.10. Pactos de Gobierno:

La política pública del Gobierno del Presidente Otto Pérez Molina para el período 2012-2016 se fundamenta en la atención a tres acuerdos políticos siguientes: 1) Pacto Hambre Cero; 2) Pacto para el Desarrollo Económico; y 3) Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz. Los pactos señalados anteriormente contienen un conjunto de lineamientos que direccionan la acción pública y orientan la planificación y ejecución de procesos a nivel institucional y sectorial, basados en el alcance de objetivos y resultados estratégicos e institucionales focalizados en el ciudadano, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas.

El MCD se vinculará a partir de 2014 al Pacto Por la Seguridad, la Justicia y la Paz. Para ello está coordinando con MINGOB, MINFIN y SEGEPLAN, las acciones necesarias que permitan establecer de manera puntual la intervención del MCD, que contribuyan a ***Prevenir la delincuencia en adolescentes de 13 a 17 años, en 7.4 % del 2012 al 2015.***

Cuadro No. 2. Resultados estratégicos del Gobierno, vinculados a los pactos Hambre Cero, Pacto para el Desarrollo Económico y Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz

| No. | Resultado | Cambio esperado | Medición del Indicador | Indicador de Resultado Esperado | | | Instituciones responsables |
|---|---|-----------------|--|---------------------------------|-------------|-------------|----------------------------|
| | | | | 2013 | 2014 | 2015 | |
| PACTO HAMBRE CERO | | | | | | | |
| 1 | Reducir la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 10 %, del 2012 al 2015. | Reducir | Porcentaje de desnutrición | 44.8 | 42.3 | 39.8 | MSPAS/MIDES/AMBIENTE/INFOM |
| 2 | Disminuir la mortalidad materna y neonatal en 10 %, de 2012 a 2015. | Reducir | Por cada cien mil nacidos vivos | 134.7 | 132.2 | 129.7 | MSPAS |
| 3 | Incrementar el consumo proteico calórico en las familias. | Incrementar | % de familias en inseguridad alimentaria | 60.0 | 65.0 | 70.0 | MAGA/MINEDUC/MIDES |
| 4 | Incrementar los ingresos familiares. | Incrementar | Porcentaje de incremento | 13.0 | 13.0 | 14.0 | MAGA |
| PACTO POR LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA PAZ | | | | | | | |
| 5 | Reducir la ocurrencia de hechos delictivos contra el patrimonio, en 13 % del 2012 al 2015. | Reducir | Hechos delictivos | 16,500 | 16,000 | 15,000 | MINGOB |
| 6 | Prevenir la delincuencia en adolescentes de 13 a 17 años, en 7.4 % del 2012 al 2015. | Reducir | Índice de homicidios jóvenes | 50.0 | 49.0 | 48.0 | MIDES/IDPP |
| 7 | Incrementar el acceso a la justicia de las mujeres en el área rural, en 1.7 %, del 2012 al 2015. | Incrementar | Porcentaje de juicios | 1.0 | 1.5 | 2.0 | IDPP |
| 8 | Disminuir la corrupción en servidores públicos, en 1.4 % de 2012 a 2015. | Reducir | Índice de corrupción | 3.6 | | | |
| 9 | Disminuir la tasa de homicidios a nivel nacional en un 12 % anual, de 2012 a 2015. | Reducir | Tasa de homicidios | 28.5 | 24.5 | 21.1 | MINGOB |
| PACTO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO | | | | | | | |
| 10. | Reducir la informalidad del empleo | Reducir | Porcentaje de empleo informal | 52.5 | 51.5 | 50.5 | MINTRAB |
| 11 | Incrementar la competitividad | Incrementar | Ranking de competitividad | 92.0 | 87.0 | 81.0 | MINECO/MEM |

Fuente: proporcionado por SEGEPLAN.

2.4. MANDATOS.

Según lo establece el artículo 193 de la Constitución Política de la República de Guatemala, los Ministerios de Estado se constituyen como los despachos de los negocios del Organismo Ejecutivo, con las atribuciones y competencia que la ley les señale. Para el efecto, el Decreto 114-97 del Congreso de la República “Ley del Organismo Ejecutivo” de fecha 12 de diciembre de 1997, en el artículo 19, numeral 3 se establece el Ministerio de Cultura y Deportes. En el artículo 31 de la referida Ley se regulan las funciones sustantivas del Ministerio, en el marco de su competencia.

En el artículo 31 de la Ley del Organismo Ejecutivo establece que al MCD le corresponde atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la conservación y desarrollo de la cultura guatemalteca, y el cuidado de la autenticidad de sus diversas manifestaciones; la protección de los monumentos nacionales y de los edificios, instituciones y áreas de interés histórico o cultural y el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar; para ello, tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a) Formular, ejecutar y administrar descentralizadamente la política de fomento, promoción y extensión cultural y artística, de conformidad con la ley.
Formular, ejecutar y administrar descentralizadamente la política de preservación y mantenimiento del patrimonio cultural de la Nación, de conformidad con la ley.
- b) Administrar descentralizadamente o contratar la operación de los medios de comunicación oficiales de radio y televisión.
- c) Promover y difundir la identidad cultural y valores cívicos de la Nación en el marco de su carácter pluriétnico y multicultural que los caracteriza.
- d) Crear y participar en la administración de los mecanismos financieros adecuados para el fomento, promoción y extensión cultural y artística.
- e) Propiciar la repatriación y la restitución al Estado de los bienes culturales de la Nación, sustraídos o exportados ilícitamente.
- f) Impulsar de forma descentralizada la recreación y el deporte no federado y no escolar.

2.5. OBJETIVO ESTRATEGICO.

Contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional, el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural y el desarrollo socioeconómico y cultural del país, a través de la formación, fomento y difusión de la creatividad y producción artística; la protección, conservación, difusión y valoración del patrimonio cultural y natural de la nación; el fomento a la práctica del deporte no federado y no escolar y la recreación; y el estímulo a la participación ciudadana equitativa e incluyente, en procesos de cambio social fundamentados en la cultura como motor de desarrollo.

2.6. OBJETIVOS OPERATIVOS.

El Ministerio de Cultura y Deportes posee un objetivo operativo por cada uno de los programas que lo conforman, los cuales se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 3. Objetivos Operativos de los programas del MCD

| Programa | Objetivo Operativo |
|--|--|
| Formación, Fomento y Difusión de las Artes | Promover y fomentar espacios, capacidades y condiciones favorables para el desarrollo de la formación y la creatividad en las expresiones artísticas y culturales, con enfoque multicultural e intercultural, en forma desconcentrada y descentralizada, que contribuya a la convivencia armónica entre los pueblos y las culturas. |
| Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural | Proteger, conservar, difundir y poner en valor el patrimonio cultural y natural de la nación, para fortalecer las identidades nacionales mediante acciones de investigación, registro, protección, restauración y defensa del patrimonio cultural, para fortalecer las actuales identidades culturales guatemaltecas en el marco de la unidad del Estado, y para la transmisión de la herencia pluricultural a través de las generaciones. |
| Fomento al Deporte no Federado y la Recreación | Fomentar el deporte no federado y no escolar, así como la recreación a nivel nacional, para contribuir con la salud física, emocional y mental de la población y al fortalecimiento del tejido social, en el marco de la cultura de paz y la diversidad cultural. |
| Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural | Fortalecer las identidades nacionales, la cultura de paz y el desarrollo cultural, mediante programas y proyectos que promuevan el reconocimiento de la diversidad cultural de la nación, las industrias culturales, la descentralización y el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo, facilitando la participación ciudadana y la vinculación institucional y las alianzas institucionales. |

2.7. RESULTADO A NIVEL ESTRATEGICO.

A partir del año 2,014 el MCD se vinculará al Pacto Por la Seguridad, la Justicia y la Paz, realizando acciones que contribuyan al cumplimiento del Resultado Estratégico denominado ***“Prevenir la delincuencia en adolescentes de 13 a 17 años, en 7.4 % del 2012 al 2015”***, en coordinación con el MINGOB, gobiernos municipales y organizaciones sociales, ubicadas en los departamentos y municipios priorizados por el referido pacto.

La propuesta involucra acciones específicas dirigidas a jóvenes de 13 a 17 años, promoviendo procesos de desarrollo humano integral, fortalecidos con el fomento del deporte no federado y no escolar, la ejercitación física y el uso adecuado del tiempo y la

formación hacia una cultura de paz, respaldada en el conocimiento de la multiculturalidad e interculturalidad para la convivencia armónica y pacífica y la participación social de la juventud en procesos de desarrollo humano. La propuesta de trabajo incluye actividades deportivas, recreativas y formativas en los municipios priorizados y en los centros deportivos metropolitanos, orientadas a mejorar la salud física, mental y el buen uso del tiempo libre en niños, adolescentes y jóvenes. Este modelo se fortalecerá con actividades complementarias a ser desarrollados por los otros programas del MCD, relacionados con el uso y disfrute del patrimonio cultural y natural, el acceso a la formación artística y al disfrute de las manifestaciones del arte y la participación ciudadana, entre otros.

Para llevar el monitoreo y control de las acciones y el presupuesto vinculados a la intervención del MCD en torno al Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz, se estableció un subprograma denominado **Fomento al deporte y la recreación para prevención de la delincuencia juvenil** en la estructura programática del Programa Fomento al deporte no Federado y la Recreación. En el mismo se estableció el producto *Jóvenes de 13 a 17 años atendidos en actividades deportivas y recreativas*.

2.8. BIENES Y SERVICIOS ESTRATEGICOS.

El MCD identifica servicios estratégicos que contribuirán al desarrollo integral de la población con inclusión y pertinencia cultural. Estos servicios se brindarán principalmente a personas que habitan en los departamentos y municipios priorizados a ser atendidos por los pactos de Gobierno (Pacto Hambre Cero, Seguridad, Justicia y Paz, y Desarrollo Económico).

- 2.8.1. Servicios de educación formal e informal en diferentes disciplinas del arte, especialmente para niños y jóvenes, a través de conservatorios, escuelas, academias y orquestas juveniles.
- 2.8.2. Servicios de atención en parques y sitios arqueológicos, museos y centros bibliográficos a la población en general.
- 2.8.3. Servicios de formación y capacitación, estímulo a la práctica del deporte y acceso a la recreación para jóvenes de 13 a 17 años que habitan en municipios priorizados a ser atendidos por el Pacto Por la Seguridad, la Justicia y la Paz, promoviendo un mejor uso y aprovechamiento del tiempo libre de jóvenes.
- 2.8.4. Asistencia técnica y capacitación a comunidades y organizaciones culturales para el aprovechamiento socioeconómico de la cultura (fomento y desarrollo de industrias culturales y turismo cultural).

2.9. PRIORIDADES Y ESTRATEGIAS.

2.9.1. Prioridades de corto, mediano y largo plazo

El MICUDE como ente rector de la cultura, desarrolla su trabajo en el cumplimiento de sus políticas, objetivos, no solo en el área de cultura propiamente sino también en la del deporte no federado, no olímpico y no escolar y en la recreación. Para ello está trabajando solo o con otras instituciones, tanto a nivel nacional como internacional en las siguientes prioridades institucionales y de país:

a) Prioridades del MICUDE para el año 2014

La política pública del Gobierno del Presidente Otto Pérez Molina para el período 2012-2016 se fundamenta en la atención a tres acuerdos políticos siguientes: 1) Pacto Hambre Cero; 2) Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz; y 3) Pacto para el Desarrollo Económico. Por ende, las prioridades de la administración del Lic. Carlos Batzín están ajustados a la visión estratégica del Gobierno de Guatemala, identificando acciones prioritarias que contribuyan a cumplir los resultados estratégicos planteados en los tres pactos. Adicionalmente, se identifican cuatro prioridades institucionales orientadas a mejorar los servicios institucionales para beneficio de la población guatemalteca.

Las prioridades establecidas en el MCD para el Ejercicio Fiscal 2014 son:

- Vinculación directa al Pacto Por la Seguridad, la Justicia y la Paz (Prevención del delito y la criminalidad)
- Vinculación indirecta cultural al Pacto Hambre Cero y al Pacto para el Desarrollo Económico (sostenibilidad de sitios y parques, Fomento y desarrollo de las industrias culturales)
- Actualización de la políticas culturales y deportivas y el plan nacional de desarrollo cultural a largo plazo (derivadas del Congreso Nacional)
- Fortalecimiento de las competencias institucionales del MCD
- Seguimiento al Programa Jun Katun

Vinculación del MICUDE al Pacto Por la Seguridad, la Justicia y la Paz (Prevención del delito y la criminalidad)

- Fortalecimiento del Proyecto Centros recreativos Pirámide con Mancomunidad de municipalidades de la región sur del Departamento de Guatemala.

- Presentaciones y conciertos didácticos de las instituciones artísticas del MICUDE, dirigidas a estudiantes y población de municipios priorizados por estadísticas de violencia y criminalidad.
- Visitas guiadas de jóvenes a sitios y parques arqueológicos y eventos educativos para la divulgación del patrimonio cultural y natural en museos y otros centros culturales.
- Talleres formativos y de capacitación en temas culturales, para beneficio de grupos focales de jóvenes y conformación de redes de voluntariado cultural.
- Promoción y fortalecimiento de la ciudadanía intercultural en jóvenes y empleados públicos.
- Ferias artístico culturales, deportivas y recreativas en ámbitos intercomunitarios, departamentales y regionales.

Vinculación cultural al Pacto Hambre Cero

- Impulsar investigaciones y acciones específicas para promover el rescate, revaloración y aprovechamiento de recursos alimenticios locales.
- Impulso a la adopción de prácticas de salud y nutrición mejorada y fomento de la práctica de la actividad física, el deporte y la recreación para todos, como medio para mejorar la salud y la calidad de vida de la población.
- Coordinar con las instituciones responsables la implementación y ejecución de planes de Educación alimentaria y nutricional, sanitaria y ambiental, con pertinencia cultural (Eje de Niñez Preparada de la Agenda del Cambio 2012-2016).
- Coordinación con autoridades tradicionales, organizaciones culturales locales y líderes comunitarios para impulsar técnicas agrícolas ancestrales, semillas criollas y recursos alimenticios locales.
- Promoción y difusión de contenidos educativos que coadyuven a la reducción del hambre estacional en idiomas locales.
- Promoción de ingresos rurales y encadenamientos productivos para grupos en economía de subsistencia, relacionados con la producción de bienes culturales (industrias culturales).
- Promover el fortalecimiento y/o establecimiento de empresas comunitarias para apoyar la economía local, alrededor de los sitios y parques arqueológicos.
- Promoción de acciones de gestión integral del agua, el bosque, la biodiversidad y la tierra, utilizando principios, conocimientos y técnicas ancestrales en la producción sostenible de alimentos para consumo y excedentarios.
- Implementación de capacitación y otras acciones que favorezcan la adaptación al cambio climático y la gestión de riesgos para evitar o reducir el hambre estacional.

Seguimiento al proceso de revisión y actualización de las políticas culturales y deportivas y el plan nacional de desarrollo cultural a largo plazo

En el año 2013 se realizó la revisión de avances en el cumplimiento de la implementación de las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales (Políticas elaboradas en el año 2000 y PNDCLP en 2005). Como producto de los encuentros internos y la relación con sociedad civil, se visualizan acciones de seguimiento en el 2014, vinculadas a los siguientes aspectos:

- Instalación y seguimiento del Consejo Consultivo Nacional del MCD.
- Creación y seguimiento del Gabinete Interinstitucional de Cultura.
- Actualización de las políticas culturales y el PNDCLP.
- Formulación y ejecución del Plan Nacional Interinstitucional de Desarrollo Cultural.

a) Fortalecimiento de las competencias institucionales del MCD.

Esta prioridad se orienta a la prestación eficiente de los servicios institucionales asociados al fomento y desarrollo de la expresión artística, la protección del patrimonio cultural y natural, el desarrollo de las culturas y la atención al deporte no federado y no escolar y la cultura física, optimizando los recursos humanos, financieros y tecnológicos del MICUDE, en forma transparente y orientados a la gestión por resultados.

También pretende facilitar el acceso de la población a los servicios institucionales, de forma desconcentrada y descentralizada, equitativa e inclusiva, promoviendo el acceso a vivir y disfrutar las diferentes manifestaciones del arte, la cultura, la práctica deportiva y el uso adecuado del tiempo libre.

Acciones a mediano plazo:

- Consolidación de Red Interagencial de Cultura y Deportes.
- Implementación de la Política Cultural de Integración Centro americana.
- Seguimiento al proyecto Cuenta Satélite de cultura de Guatemala.
- Sostenibilidad de sitios y parques arqueológicos.
- Integración de Red cultural de la sociedad civil.
- Implementación de una política cultural en el marco de la política exterior del país.
- Fortalecimiento de una plataforma informática para eficientar todos los procesos institucionales.
- Gestión de proyectos orientados a la estrategia de Canje de deuda por cultura y desarrollo.

Acciones a largo plazo:

- Seguimiento al Sistema Nacional de Información Cultural.
- Fortalecimiento de la Unidad de Monitoreo y Evaluación del MCD.
- Seguimiento al Proyecto Jotay Tijonik (Centro de Desarrollo y formación integral del MICUDE).
- Acciones de Desconcentración y descentralización cultural.

b) Programa Jun Katun

La continuación de acciones iniciadas en el marco de la conmemoración del Oxlajuj B'aktun en 2012, constituye una prioridad institucional, asociada en la nueva era a la reactivación de la economía, el fortalecimiento de la identidad nacional con base en el reconocimiento y respeto a las identidades culturales y la diversidad cultural. En la propuesta de POA 2014 se dará continuidad a acciones iniciadas en 2013.

Acciones a corto plazo:

- Festivales artísticos culturales, deportivos y recreativos en el marco de la celebración de acontecimientos y fechas culturales.
- Coordinación e impulso de iniciativas surgidas en el seno del Fondo indígena Latinoamericano.

Acciones a mediano plazo:

- Ejecución de la tercera fase del Proyecto la Ruta de los B'aktunes.
- Fortalecimiento de la identidad nacional sobre la base de la diversidad cultural.
- Oferta de estudios a nivel de diplomado sobre economía y cultura, interculturalidad y multiculturalidad, saberes ancestrales y desarrollo humano sostenible, epigrafía y otros temas de tipo cultural, patrimonial, artístico, deportivo y recreativo.
- Inclusión y/o fortalecimiento de la dimensión cultural en la prestación de servicios públicos orientados a la gestión por resultados.
- Creación del Centro Maya de Formación integral en Cancún.

c) Vinculación cultural al Pacto para el Desarrollo Económico (Fomento y desarrollo de las industrias culturales)

- Consolidación de la Dirección de Emprendimientos Culturales en la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.
- Formulación, gestión y ejecución de proyectos específicos, especialmente para grupos de mujeres, que contribuyan a la valoración y aprovechamiento de la diversidad cultural como riqueza y recurso para el desarrollo
- Promover el fortalecimiento y/o establecimiento de empresas comunitarias para apoyar la economía local, alrededor de los sitios y parques arqueológicos, las expresiones culturales y artísticas locales.

- Fomentar y apoyar emprendimientos y expresiones de creatividad novedosas, vinculados al rescate, salvaguarda y difusión de los elementos y valores identitarios de las culturas maya, garífuna, xinka y mestiza.
- Formulación y ejecución de proyectos específicos de turismo cultural.

2.10. EJES TRANSVERSALES

El Ministerio plantea los ejes transversales como orientadores y directrices de su quehacer, como ente rector de las culturas de Guatemala, base para fomentar el desarrollo cultural, artístico, deportivo, recreativo e impulsar la industria cultural en Guatemala para mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de los creadores y gestores de las culturas de los cuatro pueblos que conforman el Estado, localizados en áreas rurales y periféricas de los centros urbanos, quienes han tenido poco acceso a los procesos de desarrollo económico, político, cultural y social.

- a) Atención a la diversidad étnica, cultural y a la participación de la mujer
- b) Convivencia ciudadana multicultural y dialogo intercultural
- c) Acciones estratégicas contra la discriminación y el racismo
- d) Desarrollo humano sostenible en convivencia armónica y solidaria
- e) Construcción de un Estado y una sociedad más humana, justa e incluyente
- f) Liderazgo colectivo y alianzas estratégicas operativas
- g) Armonía y equilibrio con la naturaleza y la sociedad

3. SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATEGICO.

3.1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA A LA POBLACIÓN.

3.1.1. Contextualización de la cultura en Guatemala.

Guatemala se caracteriza por ser un país diverso y complejo en clima, topografía, cultura, creencias religiosas y está situado en el centro de América, en una posición geográfica favorable para la convivencia humana, que cuenta con diversos patrimonios, entre ellos tres: el humano, el natural y el cultural.

Esa diversidad es multicultural, multiétnica y multilingüe. Multicultural por las expresiones culturales que se tienen y que se desarrollan constantemente. Cada uno de los cuatro pueblos del país cuenta con expresiones culturales propias y con una cosmovisión que le dan su identidad. Multiétnica por las 25 comunidades lingüísticas que la componen: 22 de origen Maya, una Garífuna, una Xinka y una Mestiza o Ladina. Multilingüe por los 25 idiomas que se hablan en el territorio nacional y que coinciden con la diversidad étnica, aunque es el español la lengua común y la mayoría de estas personas son menores de 35 años.

Los guatemaltecos se caracterizan por su amabilidad, su emprendimiento, su generosidad, su trabajo y por su deseo de superación, la mayoría dispuestos a construir una sociedad y un Estado más justo, digno, humano e incluyente sobre la base de la democracia y así contribuir a la construcción de la unidad y la cultura nacional para la convivencia armónica y solidaria.

Se considera que Guatemala, es uno de los 9 países del mundo más diversos. El capital cultural se manifiesta en un extraordinario patrimonio material e inmaterial. El primero, representado por construcciones y objetos de los tres grandes períodos de su historia: prehispánico, colonial y republicano. Sobresalen construcciones como Tikal, Quiriguá y las de La Antigua Guatemala, que fueron declaradas como patrimonio de la humanidad, así como una variedad de estelas y de objetos que se encuentran en Museos Nacionales y del mundo. El segundo, por las expresiones artísticas y literarias de reconocidos exponentes, como Miguel Ángel Asturias, Augusto Monterroso, Luis Cardoza y Argón, Carlos Mérida, Ricardo Arjona, Gaby Moreno, (cada uno en sus respectivas áreas) entre un listado extenso, y por las expresiones culturales tradicionales, como los conocimientos ancestrales.

Según estudios realizados, la cultura de Guatemala, representada por esa diversidad expresiones culturales, materiales e inmateriales, antes descritas, aportan al Producto Interno Bruto (PIB) un porcentaje que se cuantifica por sus industrias y empresas culturales y creativas legalmente inscritas, según un estudio patrocinado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el año 2006, en un 7.2 por ciento, sin embargo a esta estimación se le debe agregar lo que aportan las actividades y empresas de la economía informal o sombra.

Las expresiones culturales tradicionales, fiestas patronales, ciclos culturales como la cuaresma y la navidad o de sus artesanías, entre otros, más lo que genera el turismo con sus empresas conexas de transporte, alojamiento, alimentación y de diversión, por lo que probablemente se pueda indicar que la cultura genera entre el 15 y el 20 por ciento del PIB.

La cultura como motor del desarrollo es más que su aporte económico; ha fortalecido la identidad especialmente en los pueblos indígenas. La identidad étnica y cultural ha potencializado la autoestima individual y colectiva, así como la cohesión social y de inclusión, tanto las personas como en los grupos que pertenecen a cada uno de los pueblos.

La definición de la identidad y la autoestima de los guatemaltecos ha logrado un gran avance a nivel comunitario, regional y nacional. Esto lo reflejan los estudios de las ciencias sociales como la antropología, la sociología y la lingüística que son los mecanismos más eficaces para ayudar a combatir la exclusión, la violencia, el crimen, el racismo, las desigualdades sociales, la pobreza y la extrema pobreza.

La cultura es el motor del desarrollo integral, por lo que se parte de la definición de cultura propuesta por UNESCO a sus Estados Parte, entre ellos Guatemala, que dice que “es el

conjunto de rasgos distintivos, materiales, espirituales, materiales, intelectuales, y afectivos de una sociedad o grupo social, que comprende, además de las artes y las letras, los estilos de vida, las formas de convivencia, los sistemas de valores, las tradiciones y creencias”.

Lo indicado anteriormente lo fundamentan las normas constitucionales sobre la materia y su abundante, variada y rica normativa jurídica, entre ellas las convenciones ratificadas por el país y de otros instrumentos internacionales, sus políticas culturales, su plan de desarrollo cultural y la agenda de cambio del actual Gobierno.

Hemos pasado de una institucionalidad que restringió el campo de la cultura a lo artístico, y que impulsó políticas centralistas soportadas en la difusión de bienes y servicios referidos a una noción de Estado MONOCULTURAL y EUROCENTRISTA, de las bellas artes, a un enfoque que propende a una institucionalidad sustentada en la participación y en la democratización de las condiciones que, desde lo cultural, consoliden un nuevo proceso hacia la construcción de un ESTADO MULTICULTURAL, horizonte para el desarrollo integral de los distintos pueblos que conforman la sociedad guatemalteca.

El Estado guatemalteco a través del MICUDE, en la última década perfila una visión dinámica de la cultura, fundamentada en una ética política que aspira a construir una nación multicultural, desde la afirmación de la ciudadanía cultural, un concepto que enriquece y renueva las nociones de formación integral y de formación ciudadana.

Sin una superación del eurocentrismo en la definición de la cultura, sin un conocimiento profundo de la diversidad cultural de nuestro país, sin un reconocimiento pleno de la diversidad cultural, todo lo que haga la Universidad en estos ámbitos corre el peligro de estar descontextualizado, de no ser pertinente. Este plan de cultura insiste en que la transversalidad de lo cultural tiene sentido, porque se trata de algo importante y primordial que no puede estar ausente en nada de lo que haga, proponga, exprese o produzca la Universidad.

La Constitución Política de la República de Guatemala estableció las bases para el reconocimiento de la cultura como fundamento de la nacionalidad y, con ello, la valoración de la multiculturalidad, el multilingüismo y la pluriétnicidad como expresiones de la riqueza cultural del país. Dicho reconocimiento reclama el acercamiento entre esas diversidades, en busca de los elementos que nos aglutinen como nación y le den viabilidad a un nuevo proyecto que reclama nuestra patria. Ese nuevo diálogo entre culturas es hoy uno de los renglones fundamentales en la agenda global y en la agenda del Ministerio de Cultura y Deportes, que debe constituirse en un proyecto cultural que convoque a toda la sociedad guatemalteca.

La dimensión social en la que se enmarca la cultura permite trascender sus propios fines para ponerla al servicio de los cambios y las transformaciones sociales que demanda el mundo actual. Ello significa que la cultura está en la base de todos los proyectos sociales y que es necesario comprenderla como una dimensión fundamental del desarrollo. La

cultura es materia prima fundamental para mejorar el capital humano y para la construcción de capital social, desde la perspectiva del fortalecimiento del tejido social.

La cultura en perspectiva de apertura al mundo que permite a hombres y mujeres desarrollar habilidades que facilitan la participación activa en los procesos de mundialización creciente, a la vez que asumir una actitud crítica y realista que propicie la valoración de lo local y lo regional con una mirada universal. La cultura da voz y sentido a lo local en tiempos de globalidad, por cuanto son los rasgos distintivos que caracterizan a un grupo social los que permiten establecer el diálogo entre diversos.

Los mecanismos de la globalización (desarrollo de los medios masivos de comunicación, fortalecimiento de las vías de comunicación y de los medios de transporte, entre otros) favorecen la circulación de pensamientos, historias, bienes, servicios y en general, de todos los productos de la cultura. La cultura llena de contenido los conceptos de región y de localidad y contribuye a potenciar los espacios de encuentro entre los ciudadanos como espacios para hacer realidad las políticas culturales y sociales.

El vínculo entre lo cultural y lo político se renueva en la necesidad de reinterpretar nuestras memorias, nuestras estéticas, nuestros lenguajes simbólicos diversos, propios de cada área del conocimiento y de la formación profesional, técnica y científica. Es una oportunidad para comenzar a superar las brechas entre cientifismo y humanismo, no para ahogar los disensos sino para convertir el fomento a la creación en una fuerza diseminadora que contrarreste la tendencia homogeneizante de un mundo unipolar.

3.1.2. Formación, Fomento y Difusión de las Artes

Al abordar el análisis de la problemática que se manifiesta en el sector cultura, se hace evidente el problema de la centralización y el desconocimiento y falta de reconocimiento y promoción de la diversidad cultural del país, que se ve reflejado por el escaso servicio que el Estado presta al interior del país, principalmente en las regiones habitadas por la población indígena. Ello puede observarse con la información y datos que se describen a continuación.

La prestación de bienes y servicios relacionados con el arte es escasa en el interior del país, puesto que 334 municipios únicamente se tiene presencia con escuelas de arte y conservatorios de música que prestan o proporcionan formación artística formal en 22 municipios, lo que representa una cobertura un 6.58% del total de municipios del país, operando en edificios que no disponen de infraestructura apropiada.

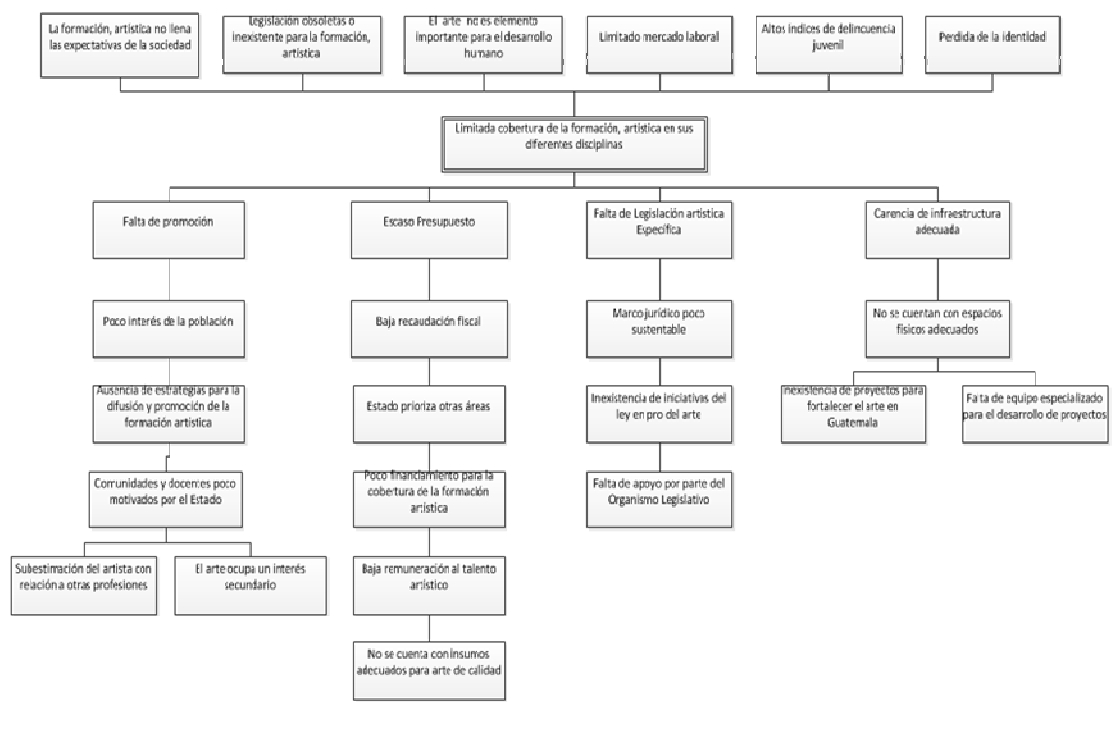
En la actualidad operan 88 academias comunitarias de arte en igual número de municipios, las cuales proporcionan cursos libres de 10 meses de duración en promedio, proporcionando conocimientos básicos a los estudiantes. Las academias operan en locales proporcionados por las municipalidades u otra entidad local y el Ministerio cubren los honorarios de los maestros con una modesta retribución.

En lo que se refiere al número de estudiantes, la cobertura es mínima, por cuanto el indicador que relaciona la cantidad de estudiantes de arte por cada 10,000 estudiantes de primaria y secundaria del sector oficial, para el año 2012 fue de 33 estudiantes, en tanto para el año 2014 se espera se mantengan en 33 estudiantes, ello debido a que la cantidad de estudiantes de arte permanece igual para los dos años, la cantidad de estudiantes de primaria y secundaria del sector oficial muestra un crecimiento, si se relaciona los estudiantes de arte con el total de estudiantes de primaria y secundaria del sector oficial y privado, lógicamente la proporción sería menor.

A nivel de las principales ciudades departamentales, como es el caso de la ciudad capital la oferta de eventos artísticos se ven ampliadas con lo que ofrecen las entidades y grupos de artistas independientes que realizan presentaciones en diversos centros culturales, teatros, restaurantes y otros espacios públicos y privados. De igual forma debe hacerse mención de la existencia de escuelas y academias de arte que funcionan con patrocinio público y privado, como las escuelas y grupos artísticos dentro del programa que sostiene la Municipalidad de Guatemala.

No obstante, en la mayoría de los municipios del interior del país es muy escasa la labor artística que se desarrolla en beneficio de la población, lo que se viene realizando generalmente es con auspicio de las municipalidades, casas de la cultura, ONGs, grupos independientes y personas individuales sin apoyo del gobierno central.

El árbol de problemas recoge las causas más relevantes, en los niveles primario, secundario y terciario, del porque de los registros de estudiantes en los últimos tres años 2010-2012, en Conservatorios de Música Nacional y Regionales, Escuelas de Arte Nacionales y Regionales, Academias Comunitarias de Arte y Orquestas Juveniles, han tenido un comportamiento estático de 10,000 estudiantes por año. Asimismo, no se han implementado significativamente nuevos espacios en comunidades y regiones, bajo la premisa de que el arte es un factor determinante en el desarrollo físico, mental y espiritual del individuo. De la misma forma se proyectan los efectos fatales para la sociedad guatemalteca de la mínima atención que el Estado ha prestado a esta parte del conocimiento humano. Por su parte el árbol de objetivos define el camino y las estrategias para incrementar el número de beneficiarios de la formación artística en 10%, con el propósito de que la misma llene las expectativas de la sociedad, con un marco jurídico actualizado, para que el arte sea un importante elemento del desarrollo humano, que contribuya a bajar los índices de delincuencia juvenil y el fortalecimiento de los valores identitarios de los cuatro grandes pueblos que conforman la nación guatemalteca.



3.1.3. Restauración, preservación y protección del patrimonio cultural y natural.

El patrimonio cultural y natural abarca monumentos, grupos o conjuntos de edificios y lugares que tienen valor histórico, estético, arqueológico, científico, etnológico o antropológico. Dentro del patrimonio cultural se ubica el patrimonio inmaterial, el cual comprende los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas (junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales) inherentes a las comunidades, grupos sociales y en algunos casos, personas, que son reconocidos parte integrante de su patrimonio cultural.

Por su parte, el patrimonio natural comprende formaciones físicas, biológicas y geológicas excepcionales, hábitat de especies animales y vegetales amenazadas, y zonas que tengan valor científico, de conservación o estético.

Guatemala posee una riqueza inmensa patrimonial de tipo arqueológico, natural, social y cultural, disponiendo de muchos bienes tangibles e intangibles, considerados como patrimonio de la nación. Dentro de su patrimonio cultural arqueológico destacan las edificaciones arquitectónicas prehispánicas, coloniales y republicanas; las estelas, esculturas, pinturas y otros bienes muebles producidos en diferentes épocas de la historia del país.

La UNESCO ha nombrado como Patrimonio cultural de la Humanidad a la ciudad de Antigua Guatemala (año 1,979), el Parque Nacional Tikal (patrimonio mixto en 1,979) y el Parque arqueológico Quiriguá (año 1,981). El idioma, danza y música del Pueblo garífuna, así como el Danza Drama Rabinal Achi han sido declarados patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.

El MCD administra por medio del Vice ministerio del Patrimonio Cultural y Natural un total de 62 sitios y parques arqueológicos de los más de 4,000 que existen en el país, 13 museos y tres centros bibliográficos. También brinda servicios de clasificación, registro, investigación, conservación y restauración de bienes culturales muebles.

Además, en forma desconcentrada, realiza intervenciones en edificios coloniales y republicanos con fines de restauración (entre ellos edificios públicos e iglesias católicas), así como el mantenimiento y restauración de parques y sitios arqueológicos situados en diferentes puntos del país, principalmente en la parte norte (Petén), en la parte central (Chimaltenango), en el occidente del País (Quiché), y en el nororiente del país.

En la ciudad capital, una parte importante del resguardo y difusión del patrimonio bibliográfico y documental, se realiza por la Biblioteca Nacional, la Hemeroteca Nacional y el Archivo General de Centro América, Pero además debe mencionarse la importante labor que en esta área realizan las universidades, los centros de investigación de carácter público y de las organizaciones de la sociedad civil.

Debido a causas asociadas a desconocimiento y desvalorización del patrimonio, pobreza, indiferencia de autoridades, presencia de grupos delincuenciales y crimen organizado en áreas de valor cultural y natural, el mismo se deteriora y/o pierde, con lo cual también se pierde el fundamento histórico de un país multiétnico, plurilingüe y multicultural.

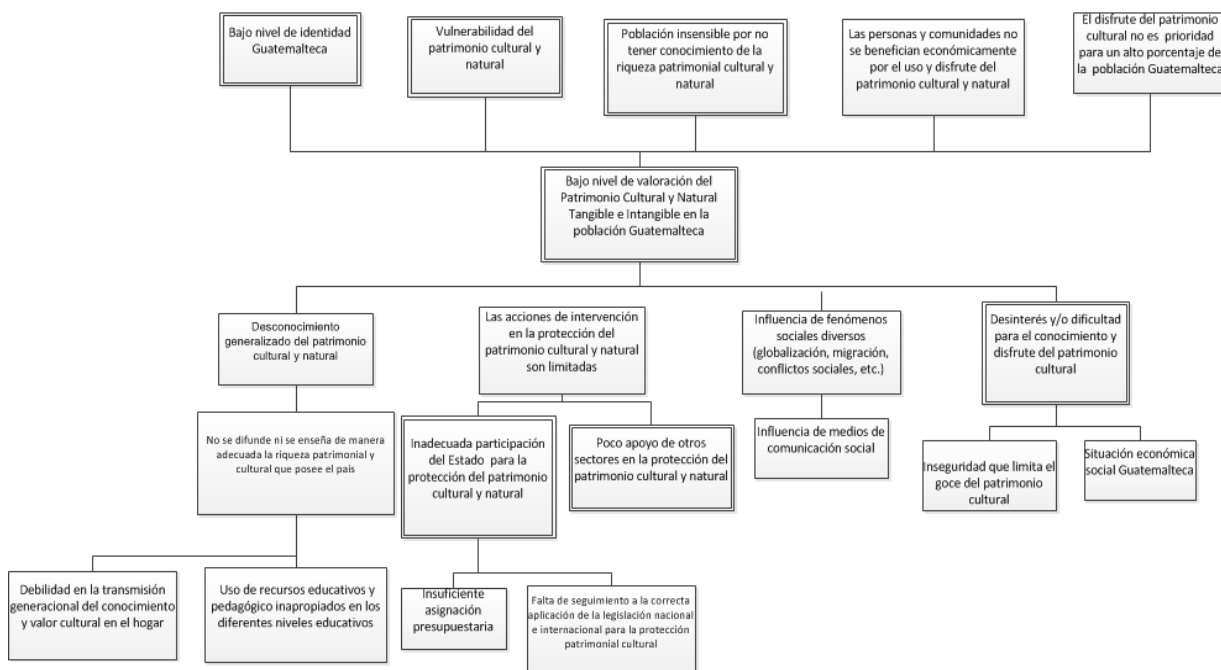
Conjuntamente con el MINGOB, el Ministerio Público y otras instancias públicas y privadas, realiza acciones para frenar la depredación y el tráfico ilícito de bienes culturales. A pesar de los esfuerzos que se realizan, el patrimonio cultural del país sufre múltiples acciones de destrucción de monumentos, vandalismo, robo, venta y exportación ilícita de bienes.

El Estado proporciona una escasa cobertura al total de sitios arqueológicos existentes, puesto que únicamente se atienden 62, en su mayor parte solo con acciones de mantenimiento y vigilancia.

El potencial turístico asociado al patrimonio cultural y natural no ha podido ser desarrollado en toda su expresión debido a la escasa o nula inversión en infraestructura, servicios, mercadeo y seguridad ciudadana. Aun en el entorno de las grandes ciudades mayas falta señalización vial, difusión de la información arqueológica e histórica, Aunado a lo anterior deben citarse el deterioro de los recursos naturales y el medio ambiente y la ocurrencia de actividades criminales. En una medición realizada en 2008 en el Petén, un

departamento con más de 14 destinos turísticos, se estableció una baja ocupación turística en hoteles (28 %), estadía promedio (1.5 días) y gasto diario promedio bajo (US\$ 60 por visitante).

Las acciones, en lo que respecta a la salvaguarda y difusión del patrimonio cultural inmaterial son realmente limitadas en apoyo al trabajo artesanal, los trabajos de investigación y otros.



3.1.4. Fomento al deporte no federado y la recreación.

En el ámbito del deporte no federado y no escolar, y la recreación, existen a nivel de país, una alta demanda de servicios, no fácilmente cuantificable, que va desde el aprendizaje sistemático de los deportes, de implementos deportivos y recreativos hasta la construcción de infraestructura deportiva.

En años anteriores, la atención a las solicitudes de infraestructura deportiva y recreativa se ha visto afectada por decisiones políticas que se dan desde el Congreso de la República, donde generalmente se han modificado los listados de proyectos aprobados, además de la dificultad de las comunidades de completar los requisitos y la documentación requerida.

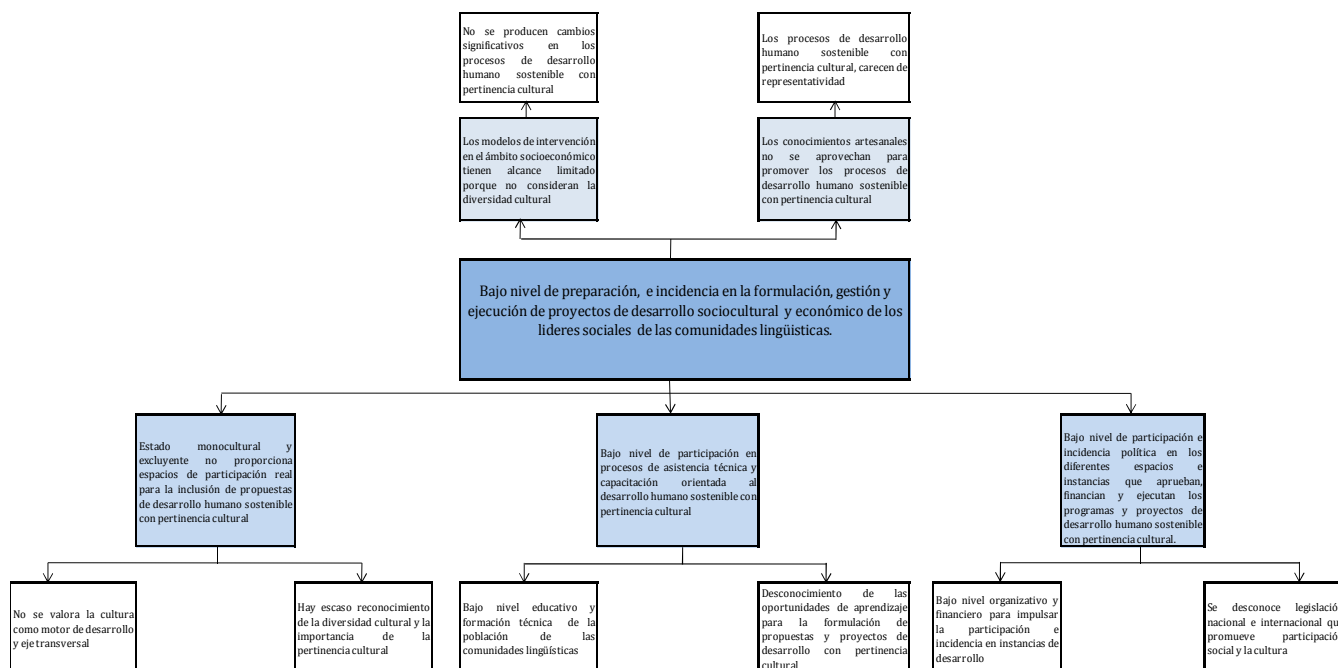
3.1.5. Fortalecimiento de la identidad y desarrollo cultural.

En lo que respecta a otros temas de la cultura y el desarrollo cultural, visto desde una perspectiva más amplia, más allá de las bellas artes y la literatura, que incorpora otros aspectos como la cosmovisión de los pueblos, la espiritualidad, los idiomas, los valores, el derecho consuetudinario, las tradiciones, las costumbres, las festividades comunitarias, las artesanías y otras prácticas de la cultura ligadas a la economía y al que hacer y pensar de los pueblos, han sido aspectos muy desatendidos por el Estado, sobre todo por el modelo centralista y monocultural con que ha venido operando desde tiempos de la colonia.

En este campo tan amplio, el MCD presta un servicio muy incipiente, a través de un pequeño número de promotores culturales. Hay presencia de promotores, culturales en pocos departamentos y municipios, lo que representa tan solo el 2.3 % de cobertura. En el año 2008 se llegó a contar con 42 promotores, pero debido a la reducción del presupuesto para el programa, el número de promotores y la atención a la población de interior del país ha disminuido.

Dada las condiciones de pobreza y pobreza extrema que vive un alto porcentaje de la población que tiene entre sus consecuencias o repercusiones los graves problemas de desnutrición, se hace necesario fomentar programas y proyectos que ayuden a mejorar los ingresos y condiciones de vida de la población de las áreas rurales y de las áreas periféricas de las ciudades departamentales. Ante esta problemática, el actual Gobierno está implementando el Pacto Hambre Cero, orientado a reducir los niveles de desnutrición y de pobreza, mediante diferentes proyectos sociales y de generación de empleo. En el tema de generación de empleo, para efectos de contribuir con dicho objetivo, es importante considerar la implementación de acciones de fomento de las industrias culturales desde lo local y comunitario.

**MODELO LÓGICO
(Mediante el Árbol de Problemas)**



3.2. INDICADORES.

Cuadro No. 4. Indicadores del Ministerio de Cultura y Deportes

| Programa | Indicador | Descripción |
|--|---|--|
| Formación, Fomento y Difusión del Arte | Personas con formación artística | La población elegible, serán adolescentes entre 13 y 17 años, de diferentes comunidades previamente establecidas, el monitoreo y seguimiento de cumplimiento será de manera mensual, con medios de verificación oportunos. |
| Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural | Porcentaje de incremento de visitantes atendidos en el patrimonio cultural de la nación | Mide el número de personas atendidas en el patrimonio cultural de la nación |
| Fomento al Deporte no Federado y la Recreación | Número de Jóvenes atendidos en la Prevención de la Delincuencia Juvenil | Medir la cobertura del programa de Prevención a la Delincuencia en adolescentes de 13 a 17 años |
| Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural | Incremento porcentual anual de participantes en procesos de asistencia técnica y capacitación | El indicador expresa el incremento porcentual de líderes sociales informados, capacitados y asistidos orientado al desarrollo humano sostenible y la Cultura de paz. |

3.3. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.

El presupuesto aprobado para el año 2014 se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 5. Presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2014

| NO. | UNIDAD EJECUTORA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | APROBADO | % DISTRIBUCIÓN |
|-----|--|--------------------------|-----------------------|----------------|
| 1 | Dirección Superior | 11 | 34,384,290.00 | 7.76 |
| 2 | Dirección General de las Artes | 11 | 60,995,494.00 | 13.77 |
| | | 31 | 7,254,000.00 | 1.63 |
| 3 | Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural | 11 | 90,791,959.00 | 20.51 |
| | | 29 | 10,567,681.00 | 2.38 |
| | | 31 | 21,848,000.00 | 4.93 |
| 4 | Dirección General del Deporte y la Recreación | 22 | 202,497,928.00 | 45.74 |
| 5 | Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas | 11 | 14,330,648.00 | 3.28 |
| | Total | | 442,670,000.00 | 100.00 |

3.4. RESULTADOS ESTRATEGICOS E INSTITUCIONALES.

Cuadro No. 6. Resultados Institucionales y Estratégicos de los cuatro programas del MCD

| Programa | Resultado Estratégico | Resultado Institucional |
|--|--|--|
| Formación, Fomento y Difusión del Arte | | Incrementar el número de beneficiarios de la formación artística, en un 10%, del 2014 al 2016" |
| Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural | | De uso Interno: Incrementar el número de visitantes al Patrimonio Cultural de la Nación, de 763,271 personas en 2014 a 826,482 en 2016. |
| Fomento al Deporte no Federado y la Recreación | Prevenir la delincuencia en adolescentes de 13 a 17 años en 7.4% del 2012 al 2015. | Sin resultado institucional |
| Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural | | De uso Interno: Incrementar la participación en procesos de asistencia técnica y capacitación orientada al desarrollo humano sostenible y la cultura de paz, para líderes sociales, en un 15 %, del 2014 al 2016. |

4. PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN MULTIANUAL (POM)

4.1. RED DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS

4.1.1. Red de producción de bienes y servicios del Programa de Formación, Fomento y Difusión de las Artes

| Ministerio de Cultura y Deportes | | | | | |
|---|---|--|------------------|--|------------------|
| Programa de Formación, Fomento y Difusión de las Artes | | | | | |
| Resultado institucional: Incrementar el número de beneficiarios de la formación artística en un 10 %. | | | | | |
| No. | Centro de Costo | Producto | Unidad de Medida | Subproducto | Unidad de Medida |
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> Dirección y Coordinación | Servicios de Dirección y Coordinación | Documento | Servicios de Dirección y Coordinación | Documento |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Formación Artística Conservatorio Nacional de Música Germán Alcántara Escuela Nacional de Danza Marcelle Bonge De Devaux | Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte | Persona | Entidades de arte y cultura que reciben aportes por convenios bilaterales | Documento |
| | | | | Personas beneficiadas con cursos cortos en las diferentes disciplinas del arte | Persona |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> Dirección Técnica de Fomento de las Artes Orquesta Sinfónica Nacional Marimba de Concierto de Bellas Artes Marimba de Concierto del Palacio Nacional Marimba Femenina de Concierto Ballet Nacional de Guatemala Ballet Moderno y Folklórico Coro Nacional de Guatemala | Personas beneficiadas con presentaciones de instituciones artísticas | Evento | Personas beneficiadas con presentaciones de instituciones artísticas | Evento |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> Dirección Técnica de Difusión de las Artes Centro Cultural Miguel Ángel Asturias Teatro de Bellas Artes Centro Cultural de Escuintla Editorial Cultura | Personas beneficiadas con eventos de difusión artística, cultural y literaria organizados y producidos | Evento | Personas beneficiadas con espacios facilitados para eventos de difusión artística y cultural | Evento |
| | | | | Personas beneficiadas con la producción y difusión literaria | Documento |
| | | | | Personas beneficiadas con eventos artísticos y culturales organizados y producidos | Evento |
| | | | | Personas beneficiadas con eventos producidos para el rescate y salvaguarda del arte indígena | Evento |
| 5 | <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Espectáculos Públicos | Personas beneficiadas con espectáculos públicos autorizados y regulados | Documento | Personas beneficiadas con espectáculos públicos autorizados y regulados | Documento |
| 6 | <ul style="list-style-type: none"> Departamento de Apoyo a la Creación Artística | Artistas y literatos que reciben asistencia técnica, organizativa y reconocimientos por su labor | Persona | Artistas y literatos independientes que reciben asistencia técnica y organizativa | Persona |
| | | | | Artistas y literatos que reciben reconocimientos por su labor artística y cultural | Persona |

4.1.2. Red de producción de bienes y servicios del Programa de Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural

| Ministerio de Cultura y Deportes | | | | | |
|---|--|--|------------------|--|------------------|
| Programa de Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural | | | | | |
| Resultado institucional: | | | | | |
| No. | Centro de Costo | Producto | Unidad de Medida | Subproducto | Unidad de Medida |
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> Dirección y coordinación | Dirección y coordinación | Documento | Servicios de Dirección y coordinación | Documento |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> Departamento de Registro de Bienes Culturales Departamento Atlas Arqueológico de Guatemala | Personas y entidades beneficiadas con el registro de bienes culturales y sitios arqueológicos | Registro | Personas y entidades beneficiadas con el registro de bienes culturales muebles e inmuebles | Registro |
| | | | | Áreas arqueológicas identificadas y registradas en el Atlas Arqueológico de Guatemala | Registro |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> Sitio arqueológico Kaminal Juyu Sitio arqueológico Mixco Viejo Sitio arqueológico Iximche Sitio arqueológico Zaculeu Sitio arqueológico Gumarcaj Sitio arqueológico Quirigua Sitio arqueológico El Ceibal Sitios arqueológicos de El Peten Parque arqueológico Takalik Abaj Parque Nacional Yaxha, Nakum, Naranjo Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales | Visitantes atendidos en los parques y sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural | Persona | Visitantes atendidos en los parques y sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural | Persona |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> Museo Nacional de Arqueología y Etnología Museo Nacional de Arte Moderno Museo Nacional de Historia Natural Museo Nacional de Historia Museo Regional de Santiago Sacatepéquez Museo de Arte Colonia Museo Santiago de los Caballeros Museo del Libro Antiguo Museo Regional del Sureste de Petén Museo Regional de Arqueología La Democracia Palacio Nacional de la Cultura | Visitantes atendidos en los museos | Persona | Visitantes atendidos en los museos | Persona |

Anteproyecto del Plan Operativo Anual 2014-Revisado

| | | | | | |
|---|--|---|----------------|---|-------------------|
| 5 | <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Patrimonio Intangible | Personas capacitadas para la salvaguarda del patrimonio intangible | Persona | Personas capacitadas para la salvaguarda del patrimonio intangible | Persona |
| 6 | <ul style="list-style-type: none"> Biblioteca Nacional de Guatemala Hemeroteca Nacional Archivo General de Centro América | Usuarios beneficiados con el Patrimonio Bibliográfico y Documental | Persona | Usuarios atendidos en la Biblioteca Nacional de Guatemala Usuarios atendidos en la Hemeroteca Nacional Usuarios atendidos en el Archivo General de Centro América | Persona |
| 7 | <ul style="list-style-type: none"> Parque Nacional Tikal | Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal | Persona | Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal | Persona |
| 8 | <ul style="list-style-type: none"> Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales Centro de Restauración de Bienes Muebles | Personas y entidades beneficiados con bienes culturales conservados y restaurados | Persona | Personas y entidades beneficiados con bienes culturales inmuebles restaurados y conservados. Entidades beneficiadas con bienes culturales muebles restaurados | Persona Mueble |
| 9 | <ul style="list-style-type: none"> Departamento de Conservación y Rescate de Sitios Arqueológicos Prehispánicos | Edificios y monumentos prehispánicos restaurados y preservados | Metro cuadrado | Edificios y monumentos prehispánicos restaurados y preservados | Metro cuadrado |

4.1.3. Red de producción de bienes y servicios del Programa Fomento al Deporte no Federado y la Recreación

| Ministerio de Cultura y Deportes | | | | | |
|---|---|---|------------------|---|------------------|
| Programa Fomento al Deporte no Federado y la Recreación | | | | | |
| Resultado estratégico: | | | | | |
| No. | Centro de Costo | Producto | Unidad de Medida | Subproducto | Unidad de Medida |
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> Dirección y coordinación | Dirección y coordinación | Documento | Servicios de Dirección y coordinación | Documento |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Áreas Sustantivas | Personas beneficiadas por las actividades de fomento al deporte no federado y la recreación | Persona | Personas beneficiadas por los programas sustantivos de fomento al deporte no federado y la recreación | Persona |
| | | | | Personas que reciben implementación deportiva | Persona |
| | | | | Personas atendidas en centros deportivos y recreativos | Persona |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> Fomento al deporte y la recreación para prevención de la delincuencia juvenil | Jóvenes de 13 a 17 años atendidos en actividades deportivas y recreativas | Persona | Jóvenes de 13 a 17 años atendidos en actividades deportivas y recreativas | Persona |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> Infraestructura Deportiva | Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura deportiva | Metro cuadrado | Ampliación de instalaciones deportivas y recreativas | Metro cuadrado |
| | | | | Construcción de instalaciones deportivas y recreativas | Metro cuadrado |
| | | | | Mejoramiento de instalaciones deportivas y recreativas | Metro cuadrado |

4.1.4. Red de producción de bienes y servicios del Programa Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural

| Ministerio de Cultura y Deportes | | | | | |
|--|--|--|------------------|--|------------------|
| Programa Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural | | | | | |
| Resultado institucional: | | | | | |
| No. | Centro de Costo | Producto | Unidad de Medida | Subproducto | Unidad de Medida |
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> Dirección y coordinación | Dirección y coordinación | Documento | Servicios de Dirección y coordinación | Documento |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Participación Ciudadana | Personas capacitadas e informadas sobre participación ciudadana | Persona | Personas beneficiadas con capacitaciones en participación ciudadana y gestión cultural | Persona |
| | | | | Personas beneficiadas con eventos para el fomento de la ciudadanía intercultural y la cultura de la paz | Persona |
| | <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Vinculación institucional | Instituciones beneficiadas con asistencia técnica para la inclusión de elementos culturales en la prestación de sus servicios | Entidad | Instituciones beneficiadas con asistencia técnica para la inclusión de elementos culturales en la prestación de sus servicios | Entidad |
| | <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Diversidad Cultural | Personas beneficiadas con capacitaciones en el reconocimiento de la diversidad cultural | Persona | Personas beneficiadas con capacitaciones en el reconocimiento de la diversidad cultural | Persona |
| | <ul style="list-style-type: none"> Fomento y Salvaguarda de la Cultura Garífuna | Personas pertenecientes al pueblo garífuna beneficiadas con patrocinio en eventos culturales y capacitaciones de sus elementos identitarios | Persona | Personas pertenecientes al pueblo garífuna beneficiadas con patrocinio en eventos culturales y capacitaciones de sus elementos identitarios | Persona |
| | <ul style="list-style-type: none"> Dirección para el Fortalecimiento de la identidad cultural | Personas beneficiadas con capacitaciones, apoyo técnico y facilitación de inclusión en eventos que contribuyen al desarrollo empresarial, económico y al fortalecimiento de la identidad cultural. | Persona | Personas beneficiadas con capacitaciones, apoyo técnico y facilitación de inclusión en eventos que contribuyen al desarrollo empresarial, económico y al fortalecimiento de la identidad cultural. | Persona |

4.2. COSTEO DE BIENES Y SERVICIOS Y PRESUPUESTO MULTIANUAL.

4.2.1. Programación de metas y presupuesto multianual del Programa de Formación, Fomento y Difusión de las Artes

Resultado institucional:

| Bienes y servicios | Centro de Gestión | Actividades y Código | U M | Metas | | | Costos | | |
|---|--|----------------------|-----------|--------|--------|--------|----------------|----------------|----------------|
| | | | | 2013 | 2014 | 2015 | 2013 | 2014 | 2015 |
| TERMINALES | | | | | | | | | |
| Servicios de Dirección y Coordinación | Dirección y Coordinación | 11-01 | Documento | X | x | x | Q334,977.12 | Q 245,886.72 | Q 270,475.39 |
| Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte | Dirección de Formación Artística Conservatorio Nacional de Música y Escuelas Nacionales de Arte. | 11-02 | Personas | 10,000 | 10,500 | 11,025 | Q 612,370.88 | Q 1,085,225.72 | Q1,085,225.72 |
| Personas que reciben presentaciones y conciertos de las Instituciones Artísticas | Instituciones Artísticas Marimba de Conciertos de Bellas Artes, Marimba de Conciertos del Palacio Nacional, Marimba Femenina de Conciertos, Ballet Nac. de Guatemala, Ballet Moderno y Folklórico, Orquesta Sinfónica Nacional, y Coro Nacional. | 11-03 | Evento | 346 | 359 | 374 | Q 940,130.44 | Q1,500,000.00 | Q1,500,000.00 |
| Eventos de difusión artística, cultural y literaria coordinados y organizados en diferentes espacios y comunidades | Centro Cultural Miguel Angel Asturias, Teatro de Bellas Artes, Centro Cultural de Escuintla y Editorial Cultura | 11-04 | Evento | 736 | 849 | 893 | Q 594,927.92 | Q1,399,801.99 | Q 1,539,782.18 |
| Espectáculos públicos controlados y regulados | Dirección de Espectáculos Públicos | 11-05 | Evento | 1,246 | 1,470 | 1,544 | Q 51,451.56 | Q 200,000.00 | Q 210,000.00 |
| Personas destacadas motivadas y reconocidas, por su labor en el ámbito artístico y cultural y Apoyo a artistas independientes individuales y colectivos, profesionales y emergentes | Departamento de Apoyo a la Creación | 11-06 | Evento | 91 | 105 | 110 | Q 36,121.84 | Q 243,000.00 | Q 243,000.00 |
| INTERMEDIOS | | | | | | | | | |
| Servicios de Dirección y Coordinación | Dirección y Coordinación | 11-01 | Documento | X | x | x | Q1,339,908.48 | Q 1,871,053.40 | Q 1,871,053.40 |
| Personas formadas en diferentes disciplinas del arte de manera formal. Personas formadas en diferentes disciplinas del arte a nivel básico. Otorgamiento de becas. | Conservatorios de Música, Escuelas Nacionales y Regionales de Arte. | 11-02 | Personas | 10,000 | 10,500 | 11,025 | Q 2,449,483.52 | Q 3,946,275.34 | Q 4,340,902.88 |

Anteproyecto del Plan Operativo Anual 2014-Revisado

| | | | | | | | | | |
|---|--|-------|-----------|-------|-------|-------|------------------------|------------------------|------------------------|
| Comunidades que reciben Temporadas, Festivales, muestras y ensambles de arte. | Instituciones Artísticas Marimba de Concierto de Bellas Artes, Marimba de Conciertos del Palacio Nacional, Marimba Femenina de Conciertos, Ballet Nacional de Guatemala, Ballet Moderno y Folklórico, Orquesta Sinfónica Nacional, y Coro Nac. | 11-03 | Evento | 346 | 359 | 374 | Q 3,760,521.76 | Q 4,843,878.60 | Q 4,843,878.60 |
| Personas atendidas con la coordinación y producción para la difusión artística, cultural y literaria. | Centro Cultural Miguel Angel Asturias, Teatro de Bellas Artes, Centro Cultural de Escuintla y Editorial Cultura | 11-04 | Evento | 736 | 849 | 893 | Q 2,379,711.68 | Q 5,599,207.94 | Q 6,159,128.74 |
| Espectáculos públicos controlados | Dirección de Espectáculos Públicos | 11-05 | Evento | 1,246 | 1,470 | 1,544 | Q 205,806.24 | Q 324,828.63 | Q 324,828.63 |
| Personas que reciben: Premio Nacional de Literatura, Medalla Hugo Carrillo, Medalla Hugo Efraín Recinos, galardones Junajpu e Ixbalanke, etc. | Departamento de Apoyo a la Creación | 11-06 | Evento | 91 | 105 | 110 | Q 144,487.36 | Q 200,009.20 | Q 200,009.20 |
| APOYO | | | | | | | | | |
| Salarios, honorarios, asesorías, etc. | Dirección y Coordinación | 11-01 | Documento | x | x | x | Q51,399,595.20 | Q 42,649,794.46 | Q 43,907,274.26 |
| TOTAL | | | | | | | Q 64,249,494.00 | Q 64,108,962.00 | Q 66,495,559.00 |

Nota: El Ministerio transfiere a ADESCA el monto de Q 4,000,000.00, según Decreto 95-96, Ley de Aporte a la Descentralización Cultural, monto no incluido en el cuadro anterior.

4.2.2. Programación de metas y presupuesto multianual del Programa de Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural

| Ministerio de Cultura y Deportes | | | | | |
|---|--|--|------------------|--|------------------|
| Programa de Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural | | | | | |
| Resultado institucional: | | | | | |
| No. | Centro de Costo | Producto | Unidad de Medida | Subproducto | Unidad de Medida |
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> Dirección y coordinación | Dirección y coordinación | Documento | Servicios de Dirección y coordinación | Documento |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> Departamento de Registro de Bienes Culturales Departamento Atlas Arqueológico de Guatemala | Personas y entidades beneficiadas con el registro de bienes culturales y sitios arqueológicos | Registro | Personas y entidades beneficiadas con el registro de bienes culturales muebles e inmuebles | Registro |
| | | | | Áreas arqueológicas identificadas y registradas en el Atlas Arqueológico de Guatemala | Registro |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> Sitio arqueológico Kaminal Juyu Sitio arqueológico Mixco Viejo Sitio arqueológico Iximche Sitio arqueológico Zaculeu Sitio arqueológico Gumarcaj Sitio arqueológico Quirigua Sitio arqueológico El Ceibal Sitios arqueológicos de El Peten Parque arqueológico Takalik Abaj Parque Nacional Yaxha, Nakum, Naranjo Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales | Visitantes atendidos en los parques y sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural | Persona | Visitantes atendidos en los parques y sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural | Persona |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> Museo Nacional de Arqueología y Etnología Museo Nacional de Arte Moderno Museo Nacional de Historia Natural Museo Nacional de Historia Museo Regional de Santiago Sacatepéquez Museo de Arte Colonia Museo Santiago de los Caballeros Museo del Libro Antiguo Museo Regional del Sureste de Petén Museo Regional de Arqueología La Democracia Palacio Nacional de la Cultura | Visitantes atendidos en los museos | Persona | Visitantes atendidos en los museos | Persona |

Anteproyecto del Plan Operativo Anual 2014-Revisado

| | | | | | |
|---|--|---|----------------|---|-------------------|
| 5 | <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Patrimonio Intangible | Personas capacitadas para la salvaguarda del patrimonio intangible | Persona | Personas capacitadas para la salvaguarda del patrimonio intangible | Persona |
| 6 | <ul style="list-style-type: none"> Biblioteca Nacional de Guatemala Hemeroteca Nacional Archivo General de Centro América | Usuarios beneficiados con el Patrimonio Bibliográfico y Documental | Persona | Usuarios atendidos en la Biblioteca Nacional de Guatemala Usuarios atendidos en la Hemeroteca Nacional Usuarios atendidos en el Archivo General de Centro América | Persona |
| 7 | <ul style="list-style-type: none"> Parque Nacional Tikal | Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal | Persona | Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal | Persona |
| 8 | <ul style="list-style-type: none"> Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales Centro de Restauración de Bienes Muebles | Personas y entidades beneficiados con bienes culturales conservados y restaurados | Persona | Personas y entidades beneficiados con bienes culturales inmuebles restaurados y conservados. Entidades beneficiadas con bienes culturales muebles restaurados | Persona Mueble |
| 9 | <ul style="list-style-type: none"> Departamento de Conservación y Rescate de Sitios Arqueológicos Prehispánicos | Edificios y monumentos prehispánicos restaurados y preservados | Metro cuadrado | Edificios y monumentos prehispánicos restaurados y preservados | Metro cuadrado |

Anteproyecto del Plan Operativo Anual 2014-Revisado
4.2.3. Programación de metas y presupuesto multianual del Programa Fomento al Deporte no Federado y la Recreación
Resultado Estratégico: Prevenir la delincuencia en adolescentes de 13 a 17 años en 7.4% del 2012 al 2015

Pacto: Por la Seguridad, la Justicia y la Paz

Resultado institucional: Incrementar el número de beneficiados por los eventos que promueven las actividades físicas, deportivas y recreativas para la población en general en 36% en el 2014 al 2016

| PRODUCTOS | | | | | | | | INDICADOR | | | | |
|--|------------------|-----------|----------------|-----------|---------------|-----------|----------------|--|---|------|------|------|
| DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | 2014 | | 2015 | | 2016 | | DESCRIPCIÓN | FORMULA | META | | |
| | | META | MONTO Q. | META | MONTO Q. | META | MONTO Q. | | | 2014 | 2015 | 2016 |
| Servicios de Dirección y coordinación | documento | 1 | 87,065,549.00 | 1 | 93,916,301.72 | 1 | 101,306,105.92 | Documentos relacionados con la Dirección Superior | | | | |
| Personas de los grupos etarios que participan en actividades físicas, deportivas y recreativas en el tiempo libre. | Personas | 3,096,000 | 40,000,000.00 | 3,467,520 | 43,147,400.00 | 3,918,298 | 46,167,718.00 | Se realiza un monitoreo continuo del grado de avance de los programas sustantivos | Conteo 2 = Subtotal actividades permanentes + subtotal actividades temporales + total programa nacional de promotores / Meta 2014 | 11% | 12% | 13% |
| Personas que reciben implementos deportivos | Personas | 1,554,000 | 17,500,000.00 | 1,740,480 | 18,877,031.25 | 1,966,742 | 20,362,370.45 | Monitoreo y seguimiento del grado de avance en la entrega de implementos deportivos a la población objetivo | Conteo 1 = Promedio beneficiados * Artículos entregados / Meta 2014 | 11% | 12% | 13% |
| Personas que hacen uso de las instalaciones de los centros, realizan actividades físicas, deportivas y recreativas | Personas | 11 | 17,000,000.00 | 12 | 18,337,645.00 | 14 | 19,780,542.60 | Se determina por medio del monitoreo el grado de cumplimiento y avance en el uso de los centros deportivos por parte de la población objetivo. | Conteo 1 = Promedio beneficiados / Meta 2014 | 11% | 12% | 13% |
| Proyectos de infraestructura deportiva | Proyectos | 90 | 31,560,238.00 | 101 | 34,043,555.33 | 114 | 36,722,272.48 | Número de proyectos nuevos para beneficio de la población objetivo | Proyectos nuevos/meta 2014 | 11% | 12% | 13% |
| Pensum | Personas | 22960 | Q24,784,825.00 | 25351 | 28,500,000.00 | 25351 | 28,500,000.00 | Jóvenes que serán atendidos anualmente por el proyecto de prevención de la Delincuencia Juvenil | Tasa = Actividades en centros deportivos + actividades en el ámbito municipal / Meta 2014*100 | 100% | 100% | 100% |

4.2.4. Programación de metas y presupuesto multianual del Programa Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural

Resultado institucional: Incrementar la participación en procesos de asistencia técnica y capacitación orientada al desarrollo humano sostenible y la cultura de paz, para líderes sociales, en un 15% del 2014 al 2016

| PRODUCTOS | | | | INDICADOR | | | | SUBPRODUCTOS | | | | | | | | |
|--|------------------|--------|--------------|-----------|----------------|--------|----------------|---|---|------|------|------|--|-------|-------|-------|
| DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | 2014 | | 2015 | | 2016 | | DESCRIPCION | FORMULA | META | | | DESCRIPCION | META | | |
| | | META | MONTO Q. | META | MONTO Q. | META | MONTO Q. | | | 2014 | 2015 | 2016 | | 2014 | 2015 | 2016 |
| Personas capacitadas e informadas sobre participación ciudadana | Persona | 12,860 | 2,415,959.00 | 13,574 | Q 2,451,964.00 | 14,643 | Q 2,480,412.00 | Porcentaje de avance de personas capacitadas en temas de participación ciudadana / Personas capacitadas en temas de participación ciudadana programadas | Personas capacitadas en temas de participación ciudadana / Personas capacitadas en participación ciudadana programadas | 5% | 5% | 5% | 1. Personas beneficiadas con capacitaciones en participación ciudadana y gestión cultural | 7,360 | 7,444 | 7,816 |
| | | | | | | | | | | | | | 2. Personas beneficiadas con eventos para el fomento de la ciudadanía intercultural y la cultura de la paz | 5,500 | 5,775 | 6,064 |
| Instituciones beneficiadas con asistencia técnica para la inclusión de elementos culturales en la prestación de sus servicios | Entidad | 75 | 177,317.00 | 79 | Q 179,960.00 | 83 | Q 182,048.00 | Incremento anual de personas capacitadas y asistidas para la inclusión cultural en las políticas públicas | Personas capacitadas y asistidas para la inclusión de la dimensión cultural en las políticas año n+1 - personas capacitadas y asistidas año n / personas capacitadas y asistidas año n. | 5% | 5% | 5% | 1. Instituciones beneficiadas con asistencia técnica para la inclusión e elementos culturales en la prestación de sus servicios. | 75 | 79 | 83 |
| Personas beneficiadas con capacitaciones en el reconocimiento de la diversidad cultural | Persona | 2,285 | 223,000.00 | 2,399 | Q 226,323.00 | 2,518 | Q 228,950.00 | Incremento anual de personas capacitadas | Personas capacitadas en temas de diversidad cultural del año n+1 - personas capacitadas del año n / Personas capacitadas del año n | 5% | 5% | 5% | 1. Personas beneficiadas con capacitaciones en el reconocimiento de la diversidad cultural | 2,285 | 2,399 | 2,518 |
| Personas pertenecientes al pueblo garífuna beneficiadas con patrocinio en eventos culturales y capacitaciones de sus elementos identitarios | Persona | 3,235 | 443,049.00 | 3,396 | Q 449,652.00 | 3,595 | Q 454,869.00 | Incremento de capacitación de niños y jóvenes capacitados en su cultura en relación al año anterior. | Niños y jóvenes garífunas capacitados en su cultura año n+1 - Niños y jóvenes capacitados en su cultura año "n" / Niños y jóvenes capacitados en su cultura año "n" | 5% | 5% | 5% | 1. Personas pertenecientes al pueblo garífuna beneficiadas con patrocinio en eventos culturales y capacitaciones de sus elementos identitarios | 3,235 | 3,396 | 3,595 |
| Personas beneficiadas con capacitaciones, apoyo técnico y facilitación de inclusión en eventos que contribuyen al desarrollo empresarial, económico y al fortalecimiento de la identidad cultural. | Personas | 5,605 | 2,926,468.00 | 5,885 | Q 2,970,081.00 | 6,179 | Q 3,004,540.00 | Incremento porcentual de emprendedores culturales del año vigente en relación al año anterior | emprendedores culturales capacitados y asistidos año "n+1" - emprendedores capacitados y asistidos año "n" / emprendedores culturales capacitados y asistidos año "n+1" | 5% | 5% | 5% | 1. Personas beneficiadas con capacitaciones, apoyo técnico y facilitación de inclusión en eventos que contribuyen al desarrollo empresarial, económico y al fortalecimiento de la identidad cultural | 5,605 | 5,885 | 6,179 |

5. PLAN OPERATIVO ANUAL 2014 DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

5.1. PROGRAMA FORMACIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES.

5.1.1. Descripción del programa

La Dirección General de las Artes en el marco de las Políticas Nacionales Culturales y Deportivas y del Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo, genera y facilita procesos de participación social y gestión conjunta con grupos sociales organizados; fortalece y consolida la participación de las organizaciones de la sociedad civil. Esta responsabilidad la ejecuta como garante de la sostenibilidad de políticas, planes y proyectos de desarrollo artístico, al tiempo que promueve la desconcentración y descentralización de los servicios artísticos.

Las áreas de trabajo de la Dirección General de las Artes son: formación artística, difusión y fomento de las artes, apoyo a la creatividad, investigación artística y control y regulación de espectáculos públicos, las cuales están estrechamente relacionadas con los ejes del plan de gobierno: Seguridad Democracia y Justicia e Inclusión Social; y con las políticas: Seguimiento a los Acuerdos de Paz, Inclusión y Democracia, Interculturalidad y Desconcentración y Participación Ciudadana.

El programa promueve y desarrolla la capacidad de vinculación interinstitucional e intrainstitucional para incidir efectivamente en las políticas institucionales y de gobierno; genera procesos de formación, investigación, producción y difusión de expresiones artísticas y culturales de los cuatro pueblos que conforman la nación guatemalteca.

Impulsa el reconocimiento del arte como un articulador ideal para el desarrollo social y económico, pues el arte y la expresión artística crean en la persona un sentido de pertenencia y autoestima, contribuyendo con ello a la reafirmación y desarrollo personal.

Hace énfasis en la formación de artistas sin discriminación social, étnica o de género en las especialidades de danza, teatro, artes visuales, música y arte indígena, con el propósito de desarrollar sus aptitudes e incide en el desarrollo humano integral de la población guatemalteca a través del arte.

5.1.2. Resultado Institucional del Programa

Incrementar el número de beneficiarios de la formación artística, en un 10%, del 2014 al 2016

5.1.3. Objetivo Estratégico del Programa

Contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional, el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural y el desarrollo socioeconómico y cultural del país, a través de la formación, fomento y difusión de la creatividad y producción artística; la protección, conservación, difusión y valoración del patrimonio cultural y natural de la nación; el fomento a la práctica del deporte no federado y no escolar y la recreación; y el estímulo a la participación ciudadana equitativa e incluyente, en procesos de cambio social fundamentados en la cultura como motor de desarrollo.

5.1.4. Objetivo Operativo

Promover y fomentar espacios, capacidades y condiciones favorables para el desarrollo de la formación y la creatividad en las expresiones artísticas y culturales, con enfoque multicultural e intercultural, en forma desconcentrada y descentralizada, que contribuya a la convivencia armónica entre los pueblos y las culturas

5.1.5. Acciones

Cuadro No. 7 Acciones del Programa Formación, Fomento y Difusión De Las Artes

| Actividad | Acciones |
|---|---|
| Dirección y Coordinación | <p>Coordinar y supervisar la adecuada administración de recursos humanos, financieros y tecnológicos, vinculados a la prestación de servicios del Programa de Formación, Fomento y Difusión de las Artes.</p> <p>Apoyar el desarrollo institucional de organizaciones no gubernamentales a través de transferencia de fondos en beneficio del arte y la cultura nacional, desconcentrando y descentralizando el quehacer del MCD.</p> |
| Formación, Fomento y Difusión de las Artes | <p>Impulsar y desarrollar procesos de formación y capacitación de la población guatemalteca en diferentes ramas del arte, mediante la creación y fortalecimiento de escuelas, conservatorios de música, orquestas juveniles y academias comunitarias de arte en todo el país.</p> |
| Servicios de Fomento de las Artes | <p>Programación y ejecución de festivales multiculturales de arte, muestras regionales y encuentros artísticos y culturales, en diferentes espacios, comunidades y regiones del país, que contribuyan a la convivencia armónica y pacífica entre las diferentes poblaciones que conforman la nación guatemalteca.</p> <p>Realizar festivales artísticos escolares, montajes, exposiciones, conciertos y presentaciones escénicas para la promoción, difusión y proyección social del talento artístico, en las diferentes comunidades de Guatemala.</p> |
| Servicios de Difusión de las Artes | <p>Fomentar y difundir las diferentes obras y expresiones artísticas, dando prioridad a los creadores y artistas nacionales.</p> |
| Servicios de autorización y control de Espectáculos Públicos | <p>Desarrollar acciones de control y regulación de los espectáculos públicos con el fin de velar por el cumplimiento de los requisitos de seguridad y calidad de los eventos que se realizan en el país.</p> |
| Servicios de Apoyo y Reconocimiento a la Creación Artística | <p>Reconocer y fomentar artistas nacionales independientes.</p> |

5.1.6. Presupuesto asignado al Programa Formación, Fomento y Difusión de las Artes.

**Cuadro No. 8. Presupuesto vigente del Programa Formación, Fomento y Difusión de las Artes para el Ejercicio Fiscal 2014
(Expresado en Quetzales)**

| No. | Descripción | Presupuesto Vigente (En Q.) | % Distribución |
|--------------|--|--|-----------------------|
| 1 | Dirección y Coordinación | Q 8,374,428.00 | 12.27 |
| 2 | Servicios de Formación Artística | Q 15,309,272.00 | 22.43 |
| 3 | Servicios de Fomento de las Artes | Q23,883,261.00 | 34.99 |
| 4 | Servicio de Difusión de las Artes | Q14,403,198.00 | 21.10 |
| 5 | Servicios de Autorización y Control de Espectáculos Públicos | Q1,316,289.00 | 1.92 |
| 6 | Servicios de Apoyo y Reconocimiento a la Creación Artística | Q963,046.00 | 1.43 |
| 7 | Partidas no asignables a Programas | Q 4,000,000.00 | 5.86 |
| TOTAL | | Q 68,249,494.00 | 100.00 |

5.1.7. Productos y subproductos.

Cuadro No. 9 . Productos y Subproductos

| Unidad de medida | Producto / Subproductos |
|-------------------------|---|
| Documento | Dirección y Coordinación |
| | Dirección y Coordinación |
| | Entidades de arte y cultura que reciben aportes por convenios bilaterales |
| Persona | Producto 1: Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte |
| Persona | Subproducto: Personas beneficiadas con formación formal en las diferentes disciplinas del arte |
| Persona | Subproducto: Personas beneficiadas con cursos cortos en las diferentes disciplinas del arte |
| Evento | Producto 2: Personas beneficiadas con presentaciones de instituciones artísticas |
| Evento | Subproducto: Personas beneficiadas con presentaciones de instituciones artísticas |
| Evento | Producto 3: Personas beneficiadas con eventos de difusión artística, cultural y literaria organizados y producidos |
| Evento | Subproducto: Personas beneficiadas con espacios facilitados para eventos de difusión artística y cultural |
| Documento | Subproducto: Personas beneficiadas con la producción y difusión literaria |
| Evento | Subproducto: Personas beneficiadas con eventos artísticos y culturales organizados y producidos |
| evento | Subproducto: Personas beneficiadas con eventos producidos para el rescate y salvaguarda del arte indígena |
| Documento | Producto 4: Personas beneficiadas con espectáculos públicos autorizados y regulados |
| Documento | Subproducto: Personas beneficiadas con espectáculos públicos autorizados y regulados |
| Persona | Producto 5: Artistas y literatos que reciben asistencia técnica, organizativa y reconocimientos por su labor |
| Persona | Subproducto: Artistas y literatos independientes que reciben asistencia técnica y organizativa |
| Persona | Subproducto: Artistas y literatos que reciben reconocimientos por su labor artística y cultural |

5.1.8. Proyectos, Actividades y Productos

a) Descripción de las principales acciones

Las principales acciones programadas por la Dirección de Las Artes, para el año 2013, serán ejecutadas por sus distintas dependencias, entre las cuales la Dirección y Coordinación velará por el desarrollo correcto eficiente y efectivo de la formación, fomento y difusión del arte, garantizando el cumplimiento de las prioridades

gubernamentales, del MCD y de la sociedad, en coordinación con los programas de Gestión del Desarrollo Cultural, Patrimonio Cultural y Natural y Deporte y Recreación. Entre estas prioridades están la realización de acciones para la Prevención del Delito y la Criminalidad (Pacto Paz, Seguridad y Justicia), la puesta en función de valor económico y social de la cultura (Pacto Hambre Cero) y el Programa Jun Katun (seguimiento al Programa Conmemorativo del Oxlajuj B'aktun); y el fortalecimiento de las competencias institucionales, entre otros.

Servicios de Formación Artística:

Coordinará, desarrollará y estimulará la enseñanza formal y no formal del arte, la creatividad de expresiones artísticas de la población infanto-juvenil en las especialidades de música, danza, artes plásticas, entre otras, a través de 9 Conservatorios de Música, 17 Escuelas Nacionales y Regionales de Arte, 82 Academias Comunitarias de Arte y 22 Orquestas Bandas y Coros Juveniles priorizando su intervención en cada una de las comunidades vulnerables.

Se mantendrá la presencia en las diferentes regiones del país, pero con especial atención en municipios priorizados en el año 2014, por los altos índices de **Violencia y Criminalidad**, concatenado a lo anterior se estará coadyuvando a los **Pactos Hambre Cero y Por la Seguridad, la Justicia y la Paz**, en los diferentes departamentos y municipios del país.

Asimismo los diferentes centros de formación artística del país, montarán festivales, conciertos, presentaciones, exposiciones, muestras entre otros, de las diferentes disciplinas del arte, con la participación diversos actores sectoriales y comunitarios para facilitar espacios para promover la creatividad de los guatemaltecos. Se fortalecerá la presencia en los diferentes departamentos del país de la capacidad instalada, de la formación artística forma y del nivel básico, facilitando a los estudiantes herramientas y capacidades en las diferentes disciplinas del arte, como fuente de desarrollo social y económico.

Como parte del Fortalecimiento de las Competencias Institucionales, se planifican una serie de talleres artísticos y culturales, con el fin de potencializar las capacidades del talento humano.

Como parte de la Formación Artística, se contempla la participación activa del Programa de Formación, Fomento y Difusión de las Artes en el El Programa de Apoyo para la constitución del Espacio Musical Iberoamericano **IBERORQUESTAS JUVENILES**, proyecto multilateral de cooperación técnica y financiera diseñado para fomentar el desarrollo musical, especialmente entre la niñez y la juventud de medianos y pequeños recursos y en situaciones de riesgo social.

IBERORQUESTAS JUVENILES surge conforme a los objetivos fijados en la Declaración de la **XVII Cumbre Iberoamericana** celebrada en Chile bajo el tema “Cohesión social y políticas sociales para alcanzar sociedades más inclusivas en Iberoamérica”. Este programa valora y toma como referente las experiencias que, en este campo, han sido desarrolladas exitosamente en diversos países Iberoamericanos, en especial, el Sistema de Orquestas Infantiles y Juveniles de Venezuela.

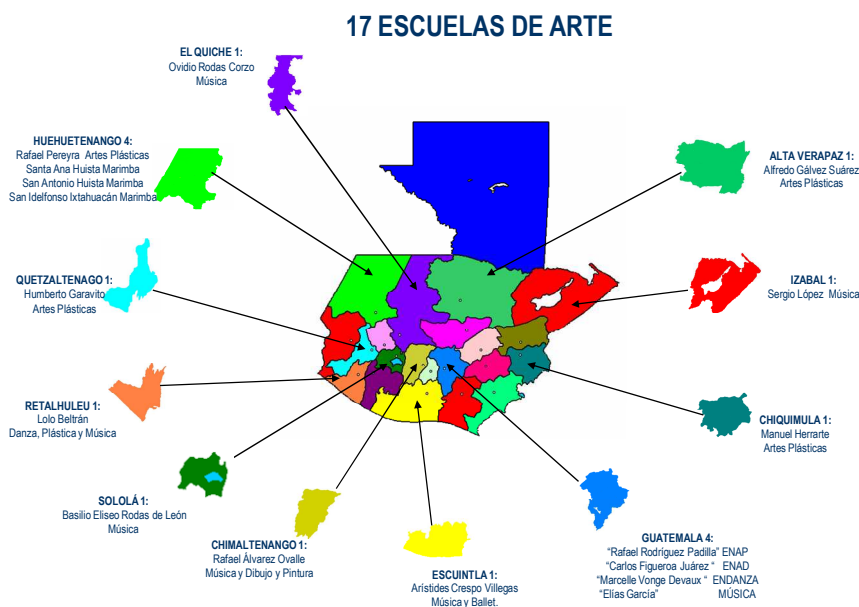
Cuadro 10. Servicios de formación artística y proyección de estudiantes inscritos para el año 2014

| Entidad | Proyección de beneficiarios para el año 2014 |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ 9 Conservatorios de música ▪ 17 Escuelas Nacionales y Regionales de Arte | 7,700 estudiantes inscritos en procesos de enseñanza formal del arte |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ 82 academias comunitarias de arte ▪ 22 orquestas juveniles | 2,300 estudiantes inscritos en cursos libres |

Figura 1: Ubicación de los nueve conservatorios de música administrados por el Programa Formación, Fomento y Difusión del Arte



Figura 1: Ubicación de las diecisiete escuelas de arte administradas por el Programa Formación, Fomento y Difusión del Arte



Servicios de Fomento de las Artes:

Respecto al Fomento de las Artes, el Ministerio fomenta y divulga las diferentes manifestaciones artístico-culturales de Guatemala a la población en general, así como al resto del mundo. Con las actividades que se realizan para impulsar las diferentes disciplinas del arte, se promueve un sentido de pertenencia e identidad nacional en las personas, se estimula el uso adecuado del tiempo libre y se coadyuva a los procesos de transformación social en los ámbitos urbano y rural.

Bajo esta perspectiva, el Ministerio cuenta con un siete instituciones artísticas, las cuales implementarán una serie de temporadas en diferentes espacios y comunidades del país, con el objetivo de apoyar y fortalecer los diferentes programas prioritarios que buscan mejorar las condiciones de vida de los guatemaltecos, pero especialmente de las poblaciones más vulnerables, así como fortalecer a través de las diferentes disciplinas expresiones artísticas la identidad de los guatemaltecos.

Las creaciones artísticas y la cultura son motores de desarrollo comunitario y generadores de identidad social.

Las artes convierten al ciudadano de **consumidor a creador**. La creación artística en diferentes espacios facilita la creación de significados nuevos, de relaciones

nuevas, de formas de expresión y comprensión que tiendan a la transformación social.

Con la intervención de las diferentes disciplinas del arte se genera una **conciencia común en el individuo rompiendo con varios factores ligados a la criminalización** que tradicionalmente han sufrido las diferentes comunidades del país.

Bajo esta perspectiva las Institución Artística, implementara una serie de temporadas en diferentes espacios y comunidades del país, con el objetivo de apoyar y fortalecer los diferentes Programas prioritarios que buscan mejorar las condiciones de vida de los guatemaltecos pero especialmente de las poblaciones más vulnerables, así como fortalecer a través de las diferentes disciplinas expresiones artísticas la identidad de los guatemaltecos.

Entre las presentaciones que realizará resaltan las diferentes temporadas dirigidas exclusivamente a la población infanto-juvenil, las cuales se llevaran a cabo en diferentes espacios, barrios y comunidades del país con equidad étnica y de género. Las que a continuación se enumeran tienen como objetivo primordial, el fortalecimiento del **Pacto Por la Paz Seguridad y Justicia**.

Las instituciones artísticas tienen programado realizar presentaciones vinculadas al programa de seguimiento a la conmemoración del Oxlajuj B'aktun, denominado Jun Katun.

Cuadro 11. Presentaciones programadas por las instituciones Artísticas del Programa de Formación, Fomento y Difusión de las Artes para 2014

| Instituciones Artísticas | Número programado |
|---|-------------------|
| Marimba de Concierto de Bellas Artes | 47 |
| Marimba de Concierto del Palacio Nacional | 47 |
| Marimba Femenina de Concierto | 48 |
| Orquesta Sinfónica Nacional | 74 |
| Ballet Nacional de Guatemala | 48 |
| Ballet Moderno y Folklórico | 40 |
| Coro Nacional de Guatemala | 42 |
| Totales | 346 |

Seguimiento al Programa Jun Katun:

En el marco del Programa Institucional Jun Katun, la promoción de la cultura de paz y el reforzamiento de identidad guatemalteca a través de las diferentes expresiones artísticas el Ministerio, a través de sus instituciones artísticas, tiene programadas las siguientes actividades:

- a) El Ballet Moderno y Folklórico, 12 presentaciones con pertinencia al Programa.
- b) La Marimba de Concierto de Bellas Artes, 2 conciertos en diferentes espacios del país.
- c) La Marimba de Concierto del Palacio Nacional realizará 8 conciertos en diferentes espacios y municipios.
- d) En el Centro Cultural de Escuintla se estarán realizando las siguientes actividades: 10 encuentros culturales, 6 festivales y la entrega de la Palmera de Jade a un personaje destacado en el ámbito cultural.

Servicios de Difusión de las Artes.

Para la difusión del arte, el MCD dispone del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias, el Teatro de Bellas Artes, el Centro Cultural de Escuintla y Editorial Cultura. Las primeras tres unidades mencionadas, son entidades receptoras, motivadoras y generadoras de eventos culturales y artísticos. Están designadas para promover y difundir el arte y la cultura nacional e internacional, en su diversidad. Los espacios principales son conformados por los teatros, plazas y salones con los que cuentan y en donde se realizan los eventos artísticos y culturales.

El Centro Cultural Miguel Ángel Asturias estará concesionando los diferentes espacios con que cuenta para la realización de aproximadamente **288 eventos organizados por entidades educativas y culturales**. También se contempla la realización de 40 eventos en el marco del X Festival de Junio 2014, el cual reúne los máximos exponentes de la Música, Danza, Teatro, Artes Visuales, Cine, Literatura, etc.

Para la Prevención del Delito y la Criminalidad, el Teatro de Bellas Artes y el Centro Cultural de Escuintla han programado una serie de actividades dirigidas a la población infanto-juvenil, tales como:

- Proyecciones cinematográficas, talleres, foros y seminarios con temas artísticos.
- El Centro Cultural de Escuintla estará abordando, en coordinación con los actores culturales del departamento, las siguientes actividades: 84 Conciertos de Marimba, 3 exposiciones, 24 Concursos (Baile, declamación, canto, oratoria, pintura y dibujo) y 3 presentaciones Artísticas.

Las actividades de Editorial Cultura incluyen levantado de texto, corrección e impresión de libros de autores tanto de trayectoria y/o emergentes, cuya selección se basa en los objetivos trazados y en la trascendencia de la obra dentro del ámbito de la literatura nacional. En 2014 se tiene programado donar libros a diferentes instancias para promover la lectura de obras de autores nacionales.

Respecto a la regulación y control de espectáculos públicos, el Ministerio continuará realizando sus funciones de velar porque los eventos nacionales y extranjeros, (artístico-culturales, deportivos no federados y todo espectáculo público) que se realicen en toda la república, cuenten con calidad y cumplan con los requerimientos que la ley estipula.

Con respecto al Departamento de Apoyo a la Creación Artística, esta unidad promueve a los creadores y autores nacionales en las áreas de teatro, danza, música, literatura y artes visuales, poniendo énfasis en las creaciones contemporáneas. Las principales acciones contempladas son: tres muestras de artes, en diferentes comunidades del país; un concierto musical y diferentes talleres con temas artísticos dirigido a jóvenes.

La Dirección de Arte Indígena, estará realizando una serie de actividades, como parte del Programa Jun Katun, entre las que destacan: organización de Expo-ventas de arte Maya, Xinka y Garífuna; realización de seis presentaciones de artistas indígenas, y realización de un festival de danza y pintura de pueblos indígenas.

5.1.9. Programación anual

Cuadro 12. Programación anual de metas y presupuesto del Programa Formación, Fomento y Difusión de las Artes

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
|--|--|-----------------|-----------|-------|-----|-------|---------------|----------------|--------------|--------------|--------------|-------------------|
| Bienes y servicios | Centro de Gestión | Acti/ Código | U M | Metas | | | Meta anual | Costo Unitario | Costos | | | Costo total anual |
| | | | | C1 | C2 | C3 | | | C1 | C2 | C3 | |
| TERMINALES | | | | | | | | | | | | |
| Servicios de Dirección y Coordinación | Dirección y Coordinación | 11-01 | Documento | | | | | | Q 111,659.04 | Q 111,659.04 | Q 111,659.04 | Q 334,977.12 |
| Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte | Dirección de Formación Artística Conservatorio Nacional de Música, Escuelas Nacionales de Arte, Academias Comunitarias de Arte y Orquestas Juveniles. | 11-02 | Personas | 8,000 | 0 | 2,000 | 10,000 | Q 61.23 | Q 204,123.62 | Q 204,123.63 | Q 204,123.63 | Q 612,370.88 |
| Personas que reciben presentaciones y conciertos de las Instituciones Artísticas | Instituciones Artísticas Marimba de Concierto de Bellas Artes, Marimba de Conciertos del Palacio Nacional, Marimba Femenina de Conciertos, Ballet Nacional de Guatemala, Ballet Moderno y Folklórico, Orquesta Sinfónica Nacional y Coro Nacional. | 11-03 | Evento | 78 | 141 | 127 | 346 | Q 2,717.14 | Q 211,936.92 | Q 383,116.74 | Q 345,076.78 | Q 940,130.44 |
| Eventos de difusión artística, cultural y literaria coordinados y organizados en diferentes espacios y comunidades | Centro Cultural Miguel Ángel Asturias, Teatro de Bellas Artes, Centro Cultural de Escuintla y Editorial Cultura | 11-04 | Evento | 143 | 296 | 297 | 736 | Q 808.33 | Q 115,590.61 | Q 239,264.50 | Q 240,072.81 | Q 594,927.92 |
| Espectáculos públicos controlados y regulados | Dirección de Espectáculos Públicos | 11-05 | Documento | 388 | 436 | 422 | 1,246 | Q 41.29 | Q 16,021.83 | Q 18,003.92 | Q 17,425.81 | Q 51,451.56 |
| Artistas y literatos que reciben servicios de promoción y reconocimiento a su labor. | Departamento de Apoyo a la Creación | 11-06 | Personas | 24 | 40 | 27 | 91 | Q 396.94 | Q 9,526.64 | Q 15877.73 | Q 10,717.47 | Q 36,121.84 |
| INTERMEDIOS | | | | | | | | | | | | |
| Servicios de Dirección y Coordinación | Dirección y Coordinación | 11-01 | Documento | | | | | | Q 446,636.16 | Q 446,636.16 | Q 446,636.16 | Q 1,339,908.48 |

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
|--|--|-----------------|-----------|-------|-----|-------|---------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-------------------|
| Bienes y servicios | Centro de Gestión | Acti/ Código | U M | Metas | | | Meta anual | Costo Unitario | Costos | | | Costo total anual |
| | | | | C1 | C2 | C3 | | | C1 | C2 | C3 | |
| TERMINALES | | | | | | | | | | | | |
| Personas formadas en diferentes disciplinas del arte de manera formal. Personas formadas en diferentes disciplinas del arte a nivel básico. Otorgamiento de becas. | Dirección de Formación Artística Conservatorio Nacional de Música, Escuelas Nacionales de Arte, Academias Comunitarias de Arte y Orquestas Juveniles. | 11-02 | Personas | 8,000 | 0 | 2,000 | 10,000 | Q 244.95 | Q 816,494.50 | Q 816,494.51 | Q 816,494.51 | Q 2,449,483.52 |
| Comunidades que reciben Temporadas, Festivales, muestras y ensambles de arte. | Instituciones Artísticas Marimba de Concierto de Bellas Artes, Marimba de Conciertos del Palacio Nacional, Marimba Femenina de Conciertos, Ballet Nacional de Guatemala, Ballet Moderno y Folklórico, Orquesta Sinfónica Nacional y Coro Nacional. | 11-03 | Evento | 78 | 141 | 127 | 346 | Q. 10,868.56 | Q 847,747.68 | Q 1,532,466.96 | Q 1,380,307.12 | Q 3,760,521.76 |
| Personas atendidas con la coordinación y producción para la difusión artística, cultural y literaria. | Centro Cultural Miguel Ángel Asturias, Teatro de Bellas Artes, Centro Cultural de Escuintla y Editorial Cultura | 11-04 | Evento | 143 | 296 | 297 | 736 | Q 3,233.30 | Q 462,362.46 | Q 957,057.95 | Q. 960,291.27 | Q2,379,711.68 |
| Espectáculos públicos controlados | Dirección de Espectáculos Públicos | 11-05 | Documento | 388 | 436 | 422 | 1,246 | Q 165.17 | Q 64087.34 | Q 72,015.67 | Q 69703.23 | Q 205,806.24 |
| Artistas y literatos que reciben servicios de promoción y reconocimiento a su labor. | Departamento de Apoyo a la Creación | 11-06 | Personas | 24 | 40 | 27 | 91 | Q 1,587.77 | Q 38,106.56 | Q. 63510.93 | Q 42,869.87 | Q 144,487.36 |
| APOYO | | | | | | | | | | | | |
| Salarios, honorarios, asesorías, etc. | Dirección y Coordinación | 11-01 | Documento | 4 | 4 | 4 | 12 | Q 558,295.20 | Q 2,233,180.80 | Q 2,233,180.80 | Q 2,233,180.80 | Q6,699,542.40 |
| | Conservatorios de Música, Escuelas Nacionales y Regionales de Arte. | 11-02 | Documento | 4 | 4 | 4 | 12 | Q1,020,618.13 | Q 4,082,472.53 | Q 4,082,472.53 | Q 4,082,472.54 | Q12,247,417.60 |

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
|--------------------|--|-----------------|-----------|-------|----|----|---------------|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------------|
| Bienes y servicios | Centro de Gestión | Acti/ Código | U M | Metas | | | Meta anual | Costo Unitario | Costos | | | Costo total anual |
| | | | | C1 | C2 | C3 | | | C1 | C2 | C3 | |
| TERMINALES | | | | | | | | | | | | |
| | Instituciones Artísticas Marimba de Concierto de Bellas Artes, Marimba de Conciertos del Palacio Nacional, Marimba Femenina de Conciertos, Ballet Nacional de Guatemala, Ballet Moderno y Folklórico, Orquesta Sinfónica Nacional y Coro Nacional. | 11-03 | Documento | 4 | 4 | 4 | 12 | Q1,598,550.73 | Q 6,394,202.93 | Q 6,394,202.93 | Q 6,394,202.94 | Q19,182,608.80 |
| | Centro Cultural Miguel Ángel Asturias, Teatro de Bellas Artes, Centro Cultural de Escuintla y Editorial Cultura | 11-04 | Documento | 4 | 4 | 4 | 12 | Q 952,379.87 | Q 3,809,519.47 | Q 3,809,519.47 | Q 3,809,519.46 | Q11,428,558.40 |
| | Dirección de Espectáculos Públicos | 11-05 | Documento | 4 | 4 | 4 | 12 | Q 88,252.60 | Q 353,010.40 | Q 353,010.40 | Q 353,010.40 | Q1,059,031.20 |
| | Departamento de Apoyo a la Creación | 11-06 | Documento | 4 | 4 | 4 | 12 | Q 65,203.07 | Q 260,812.26 | Q 260,812.27 | Q 260,812.27 | Q782,436.80 |
| | | | | | | | | TOTAL | | | | Q 64,249,494.00 |

Nota: El Ministerio transfiere a ADESCA el monto de Q 4,000,000.00, según Decreto 95-96, Ley de Aporte a la Descentralización Cultural, monto no incluido en el cuadro anterior.

5.2. PROGRAMA PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL.

5.2.1. Descripción del Programa

A la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural le corresponde generar propuestas estratégicas y acciones institucionales que se orienten a implementar las políticas culturales en el ámbito de su competencia. Tal como lo establece el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes (Acuerdo Gubernativo No. 27-2008), en la práctica esto consiste en crear e implementar estrategias, mecanismos y procedimientos y para la protección y conservación del patrimonio cultural, tangible e intangible del país.

Entre sus funciones está la de coordinar, desarrollar, supervisar y evaluar programas y proyectos orientados a investigar, rescatar, restaurar, conservar y registrar los bienes culturales, muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, que constituyen el patrimonio cultural y natural de la nación en el marco de las prioridades del actual Gobierno y las del Ministerio de Cultura y Deportes.

5.2.2. Resultado del Programa

Incrementar el número de visitantes al Patrimonio Cultural de la Nación, de 763,271 en 2014 a 826,482 en 2016.

5.2.3. Objetivo Estratégico del Programa

Contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional, el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural y el desarrollo socioeconómico y cultural del país, a través de la formación, fomento y difusión de la creatividad y producción artística; la protección, conservación, difusión y valoración del patrimonio cultural y natural de la nación; el fomento a la práctica del deporte no federado y no escolar y la recreación; y el estímulo a la participación ciudadana equitativa e incluyente, en procesos de cambio social fundamentados en la cultura como motor de desarrollo.

5.2.4. Objetivo Operativo

Proteger, Conservar, difundir y poner en valor el patrimonio cultural y natural de la nación para fortalecer las identidades nacionales mediante acciones de investigación, registro, protección, restauración y defensa del patrimonio cultural, para fortalecer las actuales identidades culturales guatemaltecas en el marco de la unidad del Estado, y para la transmisión de la herencia pluricultural a través de las generaciones.

5.2.5. Acciones

Cuadro No. 13. Acciones del Programa

| Actividad | Acciones |
|--|--|
| Dirección y Coordinación | <p>Coordinar y supervisar la adecuada administración de recursos humanos, financieros y tecnológicos, vinculados a la prestación de servicios del Programa de Restauración, Preservación y Protección del patrimonio Cultural y Natural.</p> <p>Entrega de aportes financieros a entidades culturales establecidas para la restauración y protección del patrimonio cultural del país.</p> |
| Servicios de Investigación, catalogación y registro de bienes culturales | <p>Registro (verificación, catalogación e inventario) de bienes muebles e inmuebles, para proporcionar certeza jurídica al poseedor de los mismos;</p> <p>Realización de reconocimientos (localización, registro, levantamiento topográfico mapeo e inventario), de los sitios arqueológicos existentes en el país.</p> |
| Servicios de Administración y protección de parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural | <p>Realizar acciones de protección y conservación del patrimonio natural en los parques y sitios arqueológicos atendidos por el Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural.</p> |
| Servicios de administración de museos | <p>Realización de actividades para fomentar y difundir en la población en general, especialmente niños y jóvenes, la memoria histórica de la Nación y la riqueza de la diversidad cultural, a través de la exposición de colecciones de bienes culturales diversos en los museos nacionales, regionales y centros culturales.</p> |
| Salvaguarda y difusión del patrimonio intangible | <p>Realización de acciones de investigación, divulgación, valorización y salvaguarda de expresiones culturales, tradiciones, costumbres, prácticas espirituales, conocimientos y saberes ancestrales, técnicas asociadas a la producción artesanal y otros, que forman parte del patrimonio intangible de los pueblos maya, garífuna, xinka y mestizo.</p> |
| Servicios de administración del patrimonio bibliográfico y documental | <p>Realización de actividades de tipo técnico y administrativo para resguardar el patrimonio bibliográfico y documental de la nación; las cuales incluyen la realización de trabajos de conservación del patrimonio bibliográfico, la realización de publicaciones de tipo técnico y la atención a usuarios en los tres centros bibliográficos existentes</p> |
| Servicios de administración del Parque Nacional Tikal | <p>Actividades de administración del Parque Nacional Tikal; así como la restauración y conservación del patrimonio cultural y natural existente en el Parque.</p> |
| Servicios de rescate, conservación y restauración de bienes culturales | <p>Formulación y ejecución proyectos de restauración de edificios públicos, templos católicos y monumentos históricos correspondiente a los períodos colonial y republicano.</p> |
| Servicios de rescate y conservación de sitios arqueológicos prehispánicos | <p>Investigación, rescate y restauración de edificios y monumentos prehispánicos.</p> |

5.2.6. Presupuesto asignado al Programa Protección, Restauración y Preservación del Patrimonio Cultural y Natural

Cuadro No. 14. Presupuesto vigente del Programa Protección, Restauración y Preservación del Patrimonio Cultural y Natural para el Ejercicio Fiscal 2014

| No. | Descripción | Presupuesto Vigente (En Q.) | % Distribución |
|-----|---|-----------------------------|----------------|
| 1 | Dirección y Coordinación | 10,407,897.00 8.45 | 8.45 |
| 2 | Servicios de Investigación, Catalogación y Registro de Bienes Culturales | 3,690,404.003.00 | 3.00 |
| 3 | Servicios de Administración y Protección de parques, Sitios Arqueológicos y Zonas de Rescate Cultural y Natural | 31,282,428.00 | 25.39 |
| 4 | Servicios de Administración de Museos | 11,927,265.00 | 9.68 |
| 5 | Salvaguarda y Difusión del Patrimonio Intangible | 1,065,662.00 | 0.86 |
| 6 | Servicios de Administración del Patrimonio Bibliográfico y Documental | 5,504,262.00 | 4.47 |
| 7 | Servicios de Administración del Parque Nacional Tikal | 31,925,568.00 | 25.91 |
| 8 | Servicios de Rescate, Conservación y Restauración de Bienes Culturales | 9,374,892.00 | 7.61 |
| 9 | Servicios de Rescate y conservación de Sitios Arqueológicos Prehispánicos | 10,143,458.00 | 8.23 |
| 10 | Partidas no Asignables a Programas | 7,885,804.00 | 6.40 |
| | Total | 123,207,640.00 | 100.00 |

5.2.7. Productos, subproductos y unidades de medida

Cuadro No. 15. Productos, subproductos y unidades de medida del Programa Protección, Restauración y Preservación del Patrimonio Cultural y Natural para el Ejercicio Fiscal 2014

| Unidad de medida | Producto / Subproductos |
|-----------------------|---|
| Documento | Dirección y coordinación |
| Documento | Dirección y coordinación |
| Registro | Personas y entidades beneficiadas con el registro de bienes culturales y sitios arqueológicos |
| Registro | Personas y entidades beneficiadas con el registro de bienes culturales muebles e inmuebles |
| Registro | Áreas arqueológicas identificadas y registradas en el Atlas Arqueológico de Guatemala |
| Persona | Visitantes atendidos en los parques y sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural |
| Persona | Visitantes atendidos en los parques y sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural |
| Persona | Visitantes atendidos en los museos |
| Persona | Visitantes atendidos en los museos |
| Persona | Personas capacitadas para la salvaguarda del patrimonio intangible |
| Persona | Personas capacitadas para la salvaguarda del patrimonio intangible |
| Persona | Usuarios beneficiados con el Patrimonio Bibliográfico y Documental |
| Persona | Usuarios atendidos en la Biblioteca Nacional de Guatemala |
| Persona | Usuarios atendidos en la Hemeroteca Nacional |
| Persona | Usuarios atendidos en el Archivo General de Centro América |
| Persona | Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal |
| Persona | Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal |
| Persona | Personas y entidades beneficiados con bienes culturales conservados y restaurados |
| Persona | Personas y entidades beneficiados con bienes culturales inmuebles restaurados y conservados. |
| Mueble | Entidades beneficiadas con bienes culturales muebles restaurados |
| Metro cuadrado | Edificios y monumentos prehispánicos restaurados y preservados |
| Metro cuadrado | Edificios y monumentos prehispánicos restaurados y preservados |

5.2.8. Proyectos y Actividades

El Programa de Protección, Restauración y Conservación del Patrimonio Cultural de Nación se lleva a cabo a través de las siguientes Direcciones Técnicas: Investigación y Registro, Instituto de Antropología e Historia (IDAEH), Museos y centros culturales, Patrimonio Bibliográfico y Documental, Investigación y Registro y Patrimonio Intangible.

Las dependencias de la Dirección General, les corresponde desarrollar las funciones establecidas, siendo la organización de las acciones en atención a las políticas de Gobierno y para la implementación de los programas o proyectos prioritarios del Ministerio, como columna vertebral de las culturas vivas y el impulso de la industria cultural.

Prioridades Institucionales.

La Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural; administra y ejecuta el programa 12 del Ministerio de Cultura y Deportes; “*Protección, Restauración y Preservación del Patrimonio Cultural y Natural*” mediante el funcionamiento de las siguientes Direcciones Técnicas: Instituto de Antropología e Historia (IDAEH), Museos y Centros Culturales, Patrimonio Bibliográfico y Documental, Investigación y Registro y Patrimonio Intangible.

- **Atención prioritaria a los sitios arqueológicos en mayor riesgo por el cambio climático y los desastres naturales.**

Actualmente todos los sitios arqueológicos se encuentran en riesgo, son vulnerables a los efectos de fenómenos naturales y ambientales; como el cambio climático y otros, también las áreas de la población en mayor vulnerabilidad del país; son aquellas en condiciones de pobreza y extrema pobreza.

Guatemala ha sido considerado por Naciones Unidas como el segundo país más vulnerable del mundo ante el cambio climático y posee uno de los más altos índices de desnutrición en Latinoamérica.

- **Atención prioritaria a los sitios arqueológicos que se encuentran en mayor riesgo en las áreas fronterizas.**

Se atenderán las zonas fronterizas de México adyacencia con Belice, por los problemas que presenta como la falta de control y la ausencia institucional que ha generado condiciones de inseguridad, el saqueo y tráfico de piezas arqueológicas, así como la depredación del patrimonio natural.

Desarrollar estrategias de sostenibilidad de los sitios arqueológicos.

- A través de la sostenibilidad de sitios y parques arqueológicos, se verán beneficiadas las comunidades cercanas o aledañas; por medio de proyectos y micro proyectos de empresas que serán llevados a cabo por los mismos comunitarios de las aldeas o pueblos circunvecinos, el manejo y comanejo de los proyectos serán los COCODES, COMUDES y las asociaciones de vecinos objeto de beneficio, quienes los administraran.
- Monitoreo de ingresos (fondos privados) y actualizar los cobros de ingresos a sitios, parques y museos.

- **Creación de circuitos turísticos enfocados al desarrollo de las industrias culturales por las comunidades circunvecinas a los sitios arqueológicos o parques naturales**

La sostenibilidad económica en las comunidades cercanas o aledañas a los sitios y parques arqueológicos, se logrará a través de la organización, la formación y la ejecución de proyectos socio productivos con la participación de los COCODES, COMUDES y las asociaciones de vecinos.

- **Seguimiento al proyecto “Conociendo el mundo maya” (Programa Jun Katun)**

Se continuará con las actividades conmemorativas al cambio de era o nuevo ciclo dentro de la cosmovisión maya, haciendo énfasis en aquellas actividades más relevantes que vienen desarrollándose desde el año 2012. La contribución del Programa Protección, Restauración y Preservación del Patrimonio Cultural y Natural al Proyecto Conociendo el Mundo Maya consistirá en la atención a estudiantes y organizaciones culturales que visiten los sitios arqueológicos, administrados por el Vice Ministerio de Patrimonio, proporcionando personal calificado para atender a los visitantes y realizar visitas guiadas de tipo informativo y formativo.

Actividades específicas de las unidades técnicas

a) Dirección Técnica del Instituto de Antropología e Historia:

Funciones principales:

- Proponer y administrar, las acciones encaminadas a la protección, conservación, restauración, manejo técnico-científico del patrimonio cultural, mueble e inmueble.
- Proponer a la Dirección General las declaratorias de Patrimonio Cultural de la Nación, así como la creación de zonas de protección, típica y pintoresca y parques arqueológicos de conformidad a la normativa legal.

Los principales proyectos y actividades que desarrollarán las dependencias para el año 2014, están las siguientes:

- La Dirección servirá como organismo técnico en asuntos relacionados con la investigación científica de nuestra arqueología e historia para la protección.
- Conservación de los monumentos, objetos arqueológicos, históricos y artísticos, lugares típicos y bellezas naturales del país; y todos los bienes que constituyen el patrimonio artístico y cultural de la Nación.

a.1. Centro de conservación y restauración de bienes muebles (CEREBIEM)

- Restauración de 20 bienes culturales muebles, 10 evaluaciones de conservación e Informes técnicos y 10 dictámenes solicitados.

a.2. Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales Inmuebles - DECORBIC: La restauración de bienes culturales inmuebles a cargo de DECORBIC, del que comprenden proyectos de restauración de edificios públicos, templos católicos y monumentos históricos, con una meta prevista de 1,532 m².

Los proyectos de restauración que se les dará continuidad en el año 2014, son los siguientes

- Templo de San Juan Comalapa (170 metros cuadrados)
- Catedral de Escuintla (445 metros cuadrados)
- Templo de Semetabaj, Sololá (175 metros cuadrados)
- Casa Aparicio, Quetzaltenango (390 metros cuadrados)
- Restauración del Centro Cultural Santo Domingo (Iglesia) (66 metros cuadrados)

a.3. Departamento de Monumentos Prehispánicos: El Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales fue creado para salvaguardar y proteger los recursos arqueológicos prehispánicos y coloniales de toda Guatemala. Tiene como mandato constitucional y atribuciones, la vigilancia, protección y mantenimiento de los vestigios arqueológicos de todo el país, así como promover la declaratoria de sitios arqueológicos para su creación como Parques o Monumentos Culturales según las categorías diseñadas para tal efecto.

Desarrollara las acciones siguientes:

- Servicio de vigilancia y mantenimiento permanente a 61 sitios arqueológicos para el resguardo y seguridad a los visitantes. Se espera lograr una asistencia de 451,334 personas.
- Continuar con los trabajos de restauración y consolidación en las estructuras principales de los sitios y parques arqueológicos: Quiriguá, Mixco Viejo Iximché con un total de 3,000 metros cuadrados.
- Visitas e inspecciones periódicas a sitios arqueológicos sin vigilancia permanente, así como realizar inspecciones por denuncias varias en los sitios y parques arqueológicos, que están bajo la responsabilidad del DEMOPRE.

- Propuestas para mejora de los sitios y parques arqueológicos.
- Señalización de las estructuras y áreas principales de los sitios arqueológicos; Carmelita-Mirador, Guaytán, Naj Tunix, Aguateca, Iximche, colocación de paneles informativos, señalización de encaminamientos, calzadas, grupos principales de cada sitio, así como señalización en carreteras.
- Supervisión de proyectos de investigaciones arqueológica autorizadas por la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, realizando trabajos de campo y de laboratorio.
- Actividades de investigación arqueológica que comprende, excavación y análisis de material arqueológico, levantamientos topográficos, rescate arqueológico en Quiriguá, Kaminal Juyu, Mixco Viejo y Guaytan.
- Trabajos de restauración y consolidación en la acrópolis; e intervenciones del edificio K de Kaminal Juyu, así como en Quiriguá y Mixco Viejo.

Fortalecer la protección a los materiales arqueológicos:

- Consolidación preventiva de piezas cerámicas que se encuentra en la Ceramoteca.
- Elaboración de dictámenes técnicos para la exportación de muestras de material cultural, así como supervisión en traslados de materiales arqueológicos provenientes de proyectos de investigación y rescate arqueológico.
- Salvamento arqueológico con el apoyo de las inspectoras regionales y el acompañamiento del Ministerio Público.

a.4. Parque Nacional Tikal (PANAT): Implantará acciones para mejorar la calidad de las prácticas administrativas, técnicas y operativas entre estas:

- Fortalecer el sistema de control y vigilancia del Parque, para los visitantes, que se proyecta un ingreso de 175,778 personas.
- Seguimiento al manejo adecuado del área de uso público consistente en el corte de grama de áreas verdes y extracción de árboles caídos y chapeo en estructuras.
- Patrullajes y monitoreo en las brechas perimetrales, brechas centrales, mantos acuíferos y sitios arqueológicos periféricos del Parque Nacional Tikal.
- Investigación y restauración de diferentes edificaciones en el Parque Nacional Tikal
- Manejo adecuado de desechos sólidos producidos por los visitantes.
- Conservación preventiva para reducir y controlar el deterioro del patrimonio cultural causado por el intemperismo y crecimiento de vegetación.

- Fortalecimiento de capacidades y equipamiento para los guarda recursos del PANAT.
- Minimizar y/o evitar la presencia de incendios forestales en el PANAT.
- Supervisión y regulación de proyectos a ejecutarse dentro del Parque Nacional Tikal, avalados por la DGPCYN y el DEMOPRE
- Proyecto de recuperación de áreas degradadas y mitigación de impactos ambientales a través de la reforestación y forestación, para lo que se contempla servicios de conservación y restauración del parque.
- Investigación, documentación, conservación, consolidación, restauración, mantenimiento y difusión de los vestigios arqueológicos y su entorno (bienes muebles e inmuebles)
- Realizar intervenciones urgentes para estabilizar muros en riesgo de colapso.

a.5. Parque Arqueológico Tak'alik Ab'aj: Desarrollará los siguientes programas:

Programa de investigación arqueológica;

- Grupo central terraza 3. Estructura 6:02; trincheras, re enterramientos, excavación y documentación final.
- Estructura 7:02 trincheras sector habitacional grupo oeste, 20 pozos de sondeo, documentación final.
- Sector habitacional grupo sur; 10 pozos de sondeo documentación final.
- Rescate arqueológico regional; El chico, Retalhuleu; 5 pozos re enterramientos excavación y documentación final.
- Finca Rosario Quezada; 5 pozos, re enterramiento; excavación y documentación final.

Programa de reconocimiento y mapeo:

- Producción, digitalización de mapa
- Levantamiento mapa el Chico y Rosario Quezada.

Programa de materiales arqueológicos:

- Manejo de materiales arqueológicos; digitalización y actualización de inventario cerámico.
- Restauración de material arqueológico; piezas entierro 2; miniatura mosaico K'uts Chman; taparrabo; brazaletes 1,2 ajorca 1 y 2.

Programa de Restauración Arqueológica:

- **Estructura 6**, parte superior fachada norte.
- **Estructura 7B**; restauración calzada.
- Restauración fachada oeste Réplica Monumento 64 levantado de Estela, altar

Programa de vigilancia y atención al público: 220,000 mts. 2

- Vigilancia las 24 horas dentro del parque 80,373 mts. 2.
- Atención al público: 40,000 visitantes.

a.6. Parque Yaxha, Nakum y Naranjo

Protección, conservación, vigilancia y mantenimiento permanente de los sitios Arqueológicos del Parque Nacional Yaxha, Nakum y Naranjo, así como áreas de atracción turística y manejo de recurso Culturales.

- Atención personalizada a visitantes del Parque Nacional Yaxha- Nakum- Naranjo. 35,000 personas para el año 2014.
- Vigilancia permanente de los Sitios Arqueológicos del Parque.
- Conservación de 36 edificios de la arquitectura expuesta de Yaxha y Topoxte; 15 edificios y otras esculturas expuestas de Nakum; 36 esculturas expuesta de Yaxha y 25 de Topoxte; con trabajos de resane, sellado de grietas y limpieza.
- Análisis de cerámica prehispánica procedente de sitios aledaños a Yaxha (50 bolsas).
- Proyecto de investigación y rescate de Yaxha.
- Elaboración de 10 dictámenes técnicos
- Como parte de la difusión del Parque están;
 - ✓ Elaboración e impresión de material básico de información para distribuirlo a los visitantes en temporadas de mayor afluencia turística; como la semana santa, día mundial del agua, vacaciones de medio año, 15 de septiembre y fin de año.
 - ✓ Actualización de la información del Parque, puesta en la Página web y redes sociales.
 - ✓ También material informativo para el uso responsable de la infraestructura turística de Yaxha, Nakum y Topoxte.
- Cuatro capacitaciones y evaluaciones a los representantes de 7 asociaciones comunitarias, que prestan servicios dentro del Parque, para promover la mejora continua en los servicio y productos que se ofrecen a los visitantes.
- Capacitación a 58 integrantes del personal del Parque, en temas sobre; desempeño laboral, medio ambiente y la calidad en la atención a los visitantes
- Celebración anual del día mundial del agua; con la participación de 640 alumnos seleccionados de 16 escuelas aledañas al Parque, a los que se les imparte educación ambiental.
- Programa de educación ambiental dirigido a niños de 12 escuelas de primaria y 4 de secundaria; de las aldeas aledañas al Parque; se tiene contemplado un día para cada escuela y así atender a 1,000 personas.

a.7. Departamento de Conservación de Sitios Arqueológicos Prehispánicos (DECORSIAP), realizará de las acciones siguientes:

- Sitios arqueológicos restaurados con un total de 3,305 metros cuadrados.
- Restauración de 1,180 metros cuadrados de edificios prehispánicos en los sitios arqueológicos el Naranjo y la Honradez:
 - ✓ **Sitio El Naranjo** en los edificios; B-6 sector sur; 20 metros cuadrados

- ✓ Edificio A-5 sector noroeste; 200 metros cuadrados
- ✓ Edificio B-24, cuerpo superior fachada oeste 300 metros cuadrados
- ✓ **Sitio La Honradez** en los edificios A-29; 380 metros cuadrados
- ✓ Edificio A-59; 100 metros cuadrados.

Proyecto Arqueológico:

- ✓ El Naranjo; edificio C-9 túnel oeste; edificio B-6 sector sur; edificio B-15 túnel sur, edificio B-24 cuerpo superior fachada oeste y plataforma superior.
 - ✓ La Honradez; edificio A-29.
- Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura en; sitio arqueológico Naranjo, 150 metros cuadrados; sitio arqueológico Yaxha 300 metros cuadrados; sitio arqueológico la Honradez, 320 metros cuadrados.
 - 810 metros cuadrados de rescate, en los sitios arqueológicos Naranjo; grupos A y B, y sitio arqueológico la Honradez; edificios A-59 y A-29; saqueos 1 y 2, respectivamente.

a.7. Atlas Arqueológico:

El objetivo del Departamento es el de realizar el inventario y registro de todos los sitios arqueológicos del país, por logística y coyuntura en los últimos años se ha estado trabajando en el departamento de Petén, en donde se han cubierto aproximadamente 10,000 kilómetros cuadrados de recorrido arqueológico en áreas geográficas con cobertura total.

Para este año se tienen contempladas las siguientes actividades de campo:

- Inventario de sitios arqueológicos en el área periférica del Parque Nacional Tikal (Reconocimiento arqueológico, levantamiento topográfico (mapeo) y registro de saqueos).
- Inventario de sitios arqueológicos en el municipio de La Libertad (Reconocimiento arqueológico, levantamiento topográfico (mapeo) y pozos de sondeo para recuperar material cultural).
- Análisis en el laboratorio del material cultural localizado en las excavaciones y sondeos. (Análisis y registro del material: cerámica, lítica, concha y hueso)
- Investigación bibliográfica y documental de sitios arqueológicos en diferentes departamentos de la República. (Creación de monografías y elaboración de fichas de sitios arqueológicos).
- Divulgación por medio de presentación de ponencias de los resultados de investigaciones específica, especialmente en el Encuentro de Arqueología Maya en Petén y en el Simposio de Arqueología Guatemalteca.
- Las actividades del departamento estarán compiladas en 11 documentos en donde se reflejara no sólo el trabajo de campo sino además el de laboratorio y gabinete.

b) Dirección Técnica de Museos:

Dirige y coordina las acciones técnicas y administrativas de los museos metropolitanos y regionales con el objetivo de preservar la memoria histórica de la Nación, a través de las colecciones y actividades de los museos y centros culturales, para fomentar el conocimiento de la naturaleza y la multiculturalidad de la Nación.

Museos situados en la ciudad de Guatemala:

- Museo Nacional de Arte Moderno Carlos Mérida
- Museo Nacional de Arqueología y Etnología
- Museo Nacional de Historia Natural Jorge Ibarra
- Museo Nacional de Historia
- Palacio Nacional de la Cultura

Museos regionales:

- Museo de Libro Antiguo, Antigua Guatemala, Sacatepéquez
- Museo de Arte Colonial, Antigua Guatemala, Sacatepéquez
- Museo de Armas de Santiago, Antigua Guatemala, Sacatepéquez
- Museo de Santiago Sacatepéquez, Sacatepéquez
- Museo Regional de Arqueología La Democracia, Escuintla
- Museo Doctor Juan Pedro Laporte, municipio de Dolores, Petén.

Entre las principales actividades que realizarán los museos están las siguientes:

- Promoción y divulgación del patrimonio cultural de la nación a través de exposiciones temporales y permanentes.
- Conferencias, Simposios, congresos.
- Realizar acciones de conservación para las diferentes piezas exhibidas de gran valor cultural y educativo, así como el mantenimiento a las instalaciones para su adecuado funcionamiento.
- Se estima que el número de visitantes a los museos para el año 2014 será de 316,989 personas.
- El Palacio Nacional de la Cultura, depende de la Dirección Técnica de Museos y Centros Culturales, funciona como complejo de oficinas públicas y centro cultural. Presta espacios físicos y servicios técnicos y logísticos para el desarrollo de actividades oficiales, artísticas, culturales, y académicas, para ello dispone de 2 patios y de dos salones y la Galería Km. 0. Para el año 2014 se estiman 77,665 visitantes.

c) Dirección Técnica de Patrimonio Bibliográfico y Documental:

Esta Dirección realiza acciones técnicas y administrativas para resguardar el patrimonio bibliográfico y documental de la nación; así mismo el tratamiento técnico archivístico de los fondos documentales y colecciones que se custodian, con el objeto de brindar acceso a los usuarios, también realiza actividades y publicaciones que contribuyen a su divulgación; de esta manera se fomenta la investigación académica y de interés personal de los guatemaltecos.

Está conformada por Biblioteca Nacional, Hemeroteca Nacional y Archivo General de Centro América (AGCA). Dentro del programa de actividades están: el tratamiento técnico archivístico de los fondos documentales y colecciones que se custodian, con el objeto de brindar acceso a los usuarios. Asimismo se entregan reproducciones con valor legal de los documentos como parte de sus derechos ciudadanos para proseguir sus trámites ante diversas instancias. Para ello es necesario desarrollar tareas de identificación, clasificación, ordenación, descripción e instalación de los documentos de acuerdo a los estándares internacionalmente establecidos.

Se instrumentan medidas de preservación de los documentos custodiados, mediante diferentes técnicas tales como la conservación preventiva y la reprografía digital.

el AGCA organizará archivísticamente 36,000 documentos pertenecientes a los fondos documentales de Ministerio de Gobernación, Ministerio de Educación, Periódicos, Revistas y Libros generando los instrumentos necesarios para la consulta del público y se difundirá el Patrimonio Bibliográfico y Documental a un estimado de 21,000 usuarios que visitarán las salas de consulta y a los que se les brindará los servicios de acceso a la información, reproducciones, charlas, conferencias, capacitaciones y visitas guiadas.

También se llevará a cabo la incorporación de la documentación del **Archivo Histórico de la Policía Nacional** a los fondos documentales del Archivo General de Centro América. Dicho Archivo cuenta con una estructura establecida y considerable, por lo que es necesario su incorporación a la estructura de funcionamiento del AGCA y la asignación de fondos en el presupuesto de la Nación, simultáneamente a lograr el apoyo económico de distintos actores sociales para dar continuidad y mantenimiento al funcionamiento del mismo, para que la población Guatemalteca tenga a su alcance la documentación de este tesoro Histórico Nacional. El Ministerio de Cultura ha asignado un monto de Q100, 000 en el presupuesto del AGCA destinado a la cobertura parcial de servicios básicos. Con el apoyo de la cooperación internacional el AHPN logrará hacer accesibles 500,000 imágenes digitales de documentos al público anualmente.

- Mediante la labor de las entidades mencionadas se difunde el Patrimonio Bibliográfico y Documental a un estimado de 105,000 usuarios anuales.

En la actualidad el soporte económico lo ha realizado la comunidad internacional, pero el término establecido de cinco años está por terminar en el año 2014.

d) Dirección Técnica de Investigación y Registro:

Sus funciones principales son fortalecer permanentemente el trabajo investigativo en antropología, arqueología e historia y el sistema de registro de bienes culturales. Dichas acciones tiene como fin velar por el resguardo del patrimonio cultural y salvaguarda de los bienes culturales de la nación.

Sus departamentos son:

Departamento de Registro de bienes culturales muebles e inmuebles

El Registro de Bienes Culturales, muebles e inmuebles, Tangibles e Intangibles conlleva un proceso de verificación, inventario, clasificación, catalogación, con lo que se provee de certeza jurídica al Propietario o poseedor de un bien cultural.- En lo que respecta a los bienes Inmuebles, prehispánicos, hispánicos y republicanos, se realiza el registro de Inmuebles patrimoniales a nivel individual, así como los que forman parte de un centro histórico o de conjuntos históricos, tanto en la ciudad de Guatemala, como en los diferentes departamentos de la República.

Los bienes muebles pueden ser: Objetos arqueológicos de la época prehispánica, como: vasijas, esculturas, estelas, etc.; Objetos de la época Hispánica y republicana como: pinturas, imágenes religiosas, objetos de uso religioso, copones, cálices, textiles jarrones, platos, Mobiliario antiguo, etc., de valor histórico cultural, propiedad de entidades del sector público y entidades y personas del sector privado. Al respecto se tiene programado el registro de 3,200 bienes inmuebles.

Departamento de Investigaciones Arqueológicas, Antropológicas e Históricas.

Coordinar con las dependencias administrativas y técnicas de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural a través de la Sub Dirección de Investigación y Registro, la planificación y ejecución de anteproyectos y proyectos presupuestarios, de investigación sociocultural, administración interna y otros. Plantear propuestas y soluciones técnicas, que le competen, sobre diferentes asuntos técnicos de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.

- Coordinar y realizar investigaciones con el propósito de estudiar, conservar y valorar aspectos diversos, vinculados a la antropología, arqueología e historia de Guatemala, en sus distintas épocas.
- Planificar, programar y ejecutar proyectos de investigación en las áreas de antropología, arqueología e historia.
- Realizar investigaciones que contribuyan a interpretar, valorar y difundir las diversas manifestaciones culturales.
- Realizar investigaciones en los órdenes social, político, económico, religioso, etnográfico, etnológico, sociocultural, artístico con el propósito de divulgar los antecedentes de los grupos sociales del país.
- Coordinar con instituciones gubernamentales y no gubernamentales que realicen investigación social, humanística y cultural, la ejecución conjunta de proyectos de investigación.
- Divulgar los resultados de las investigaciones.
- Presentar a consideración de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural a través de la Sub Dirección de Investigación y Registro, la gestión para la

suscripción de convenios de cooperación en materia de investigación antropología, arqueología e historia.

- Contribuye al conocimiento y difusión de nuestra historia
- En 2014 publicará los siguientes documentos:
 - ✓ Tecun Umán
 - ✓ El maíz, un legado ancestral Maya
 - ✓ El Popol Wuj, patrimonio cultural de la nación
 - ✓ Anuario de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, Antropología e Historia de Guatemala, III Época, No. 13, año 2014.

Departamento de Tráfico Ilícito de Bienes Culturales:

Es responsable de la prevención, control y rescate de bienes culturales, los que se comercializan ilegalmente no solo a nivel nacional sino internacional. También realiza gestiones con distintas entidades nacionales e internacionales para la repatriación de piezas culturales que se encuentran en diferentes países del mundo, coadyuvando con estas acciones a la protección del Patrimonio Cultural de la nación.

Esta Dirección desarrollará talleres de capacitación sobre los temas:

- Problemática del tráfico ilícito de bienes culturales; impartido a fuerzas de seguridad del país.
- Procedimientos establecidos para la importación y exportación de bienes culturales.
- Prevención del hurto y robo de bienes culturales; impartido a personas de iglesias y museos.

e) Dirección Técnica del Patrimonio Intangible:

Esta dirección desarrolla acciones encaminadas a atender la pérdida de valor del Patrimonio cultural Intangible y las amenazas a su protección y conservación y a la identidad nacional. Lo que promueve la participación de las comunidades en la toma de decisiones, la definición de las acciones en conjunto de tal manera que se desarrollen estrategias que en el mediano y largo plazo establezcan la sostenibilidad del bien cultural intangible.

También impulsa medidas de salvaguarda para aquellos bienes culturales intangibles que se encuentren en riesgo de desaparición, por lo que se buscan mantener procesos de sensibilización e información a nivel de las comunidades, las instituciones e instancias de la sociedad civil y del sector público, lo que permite la visibilización de la problemática y su impacto en la identidad nacional.

Realiza acciones afirmativas para reducir el plagio y la invisibilización de la propiedad colectiva del bien cultural intangible. Esto a través de la construcción del inventario nacional de Patrimonio Cultural Intangible, asumiendo la responsabilidad que por mandato tiene el Ministerio de Cultura y particularmente la Dirección Técnica de Patrimonio Cultural Intangible.

Mantener atención permanente a acciones que atenten contra el Patrimonio Cultural Inmaterial, esto a través de la denuncia y demanda del servicio por parte de los portadores

de la cultura, autoridades municipales, institucionales y los que emanen de la Dirección General.

Apoyar en la construcción de acciones de impacto nacional como la verificación, identificación y geoposicionamiento de los lugares sagrados, con el fin de construir un mapa en donde se puedan localizar los espacios que le son inherentes a la espiritualidad maya y a las prácticas culturales de los pueblos indígenas de Guatemala. Involucrando a los guías espirituales, instituciones gubernamentales y miembros de las comunidades.

Dar seguimiento a las acciones que realizan los miembros de la Comisión de Lugares Sagrados y todas aquellas acciones positivas a favor de la dignificación, respeto y valoración de los conocimientos y saberes ancestrales.

Desarrollar de manera directa acciones a favor de los artesanos a través del establecimiento de la Comisión Nacional de Artesanos de Guatemala (CONARTEGUA), para la representatividad de artesano a nivel nacional. El Registro nacional de artesanos y desarrollar actividades de dignificación como el día del artesano, el Premio Pawajtun, mes de las artesanías y otras que puedan ser planificadas a través de la CONARTEGUA

e.1. Departamento de Artesanías: Desarrollará las acciones siguientes:

- Gestionar espacios de participación de los artesanos en ferias nacionales e internacionales para la promoción y venta de artesanías del país.
- Organizar e implementar talleres de capacitación para la producción y comercialización de artesanías.
- El reconocimiento a dos artesanos destacados nacionales con el premio Pawajtun.

e.2. Departamento de Lugares Sagrados

Dentro de las estrategias de protección y conservación del Patrimonio Cultural y Natural, se indica que se propiciará la participación de las poblaciones locales en los trabajos de investigación, rescate del Patrimonio Cultural y Natural. En el caso de los sitios considerados sagrados, una relación armónica entre sus funciones espirituales y respetuosa visita turística coadyuvará a su promover su función social. Enfoca sus acciones en la espiritualidad de los pueblos indígenas

- Promoción y divulgación de los derechos de los pueblos indígenas.
- Diseño y publicación de calendarios mayas, trifoliales y material publicitario diverso.
- Conmemoración y difusión del Año Nuevo Maya y otras fechas conmemorativas.
- Celebración de ceremonias Mayas para dignificar los Lugares Sagrados.
- Identificación y salvaguarda del Patrimonio Cultural Intangible de la nación.
- Acompañamiento a guías espirituales.

f) Delegación de Patrimonio Mundial

Las actividades de esta delegación, serán de acompañamiento y asesoría a los administradores, coordinadores y encargados, en la gestión para la actualización del *Plan Maestro del Parque Nacional Tikal*, Formulación del Plan Maestro y Plan de Gestión y Manejo de Visitantes al Parque Arqueológico Quiriguá y seguimiento para completar y aprobar El Plan Maestro de la Antigua Guatemala, los que forman parte del Patrimonio Mundial.

Para dichas actividades deberá realizar lo siguiente:

- Elaboración de Términos de Referencia
- Revisión de Metodología y Plan de Trabajo
- Acompañar al equipo planificador
- Participación en los talleres
- Participación en la calidad técnica del proceso.
- Participación en algunos de los talleres
- Revisión Técnica de los documentos.
- Elaboración de Planes de Gestión de Riesgo:

Estos serán realizados con base al análisis de amenazas y vulnerabilidad en los Parques Arqueológico de Quiriguá, Parque Nacional Tikal y La Antigua Guatemala.

g) Delegación de Patrimonio Natural

Dentro de las funciones que realiza tiene las siguientes:

- Desarrolla alianzas estratégicas relevantes con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), con el Consejo de Áreas Protegidas (CONAP) y fomenta el liderazgo respectivo y los arreglos institucionales pertinentes, para atender el cambio climático por su impacto hacia el patrimonio cultural y natural.
- Realizar gestiones para que los parques arqueológicos, dispongan de instrumentos de gestión para su administración y manejo.
- Dar continuidad a las evaluaciones iniciadas en los parques Tikal, Quiriguá y Takalik Abaj.
- Realizar evaluaciones en los sitios arqueológicos: Mixco Viejo, Iximché, Zaculeu, Gumarcaj, Tzib, Kab, Be.

5.2.9. Programación anual;

Cuadro No. 16. PROGRAMACION 2014 DE METAS Y COSTOS DEL PROGRAMA PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Resultado: Incrementar el número de visitantes al Patrimonio Cultural de la Nación, de 763,271 en 2014 a 826,482 en 2016.

| Bienes y Servicios | Centro de Gestión | U.M. | AÑO 2014 | | | | | | | | |
|---|---|-----------|----------|---------|---------|------------|----------------|--------------|--------------|--------------|-------------------|
| | | | Metas | | | Meta Anual | Costo Unitario | Costos | | | Costo Total Anual |
| | | | C1 | C2 | C3 | | | C1 | C2 | C3 | |
| TERMINALES | | | | | | | | | | | |
| Dirección y Coordinación | Dirección y Coordinación | documento | | | | | | 1,561,184.55 | 2,185,658.37 | 2,497,895.28 | 6,244,738.20 |
| Entidades y personas atendidas con el registro de bienes culturales | Dirección Técnica de Investigación y Registro | registro | 805 | 1,127 | 1,288 | 3,220 | 852.11 | 685,950.75 | 960,331.05 | 1,097,521.20 | 2,743,803.00 |
| Visitantes atendidos en los parques y sitios arqueológicos | Instituto de Antropología e Historia | persona | 112,834 | 157,967 | 180,534 | 451,335 | 41.59 | 4,692,364.20 | 6,569,309.88 | 7,507,782.72 | 18,769,456.80 |
| Visitantes atendidos en los Museos | Dirección Técnica de Museos y Centros Culturales | persona | 94,791 | 132,708 | 151,666 | 379,165 | 18.87 | 1,789,089.75 | 2,504,725.65 | 2,862,543.60 | 7,156,359.00 |
| Personas capacitadas en la salvaguarda y difusión del Patrimonio Intangible | Dirección Técnica del Patrimonio Intangible | persona | 1,239 | 1,734 | 1,982 | 4,955 | 129.04 | 159,849.30 | 223,789.02 | 255,758.88 | 639,397.20 |
| Usuarios del Patrimonio Bibliográfico y Documental atendidos | Dirección Técnica del Patrimonio Bibliográfico y Documental | persona | 20,291 | 28,407 | 32,465 | 81,163 | 40.69 | 825,639.30 | 1,155,895.02 | 1,321,022.88 | 3,302,557.20 |
| Visitantes atendidos en el parque Tikal | Instituto de Antropología e Historia | persona | 43,945 | 61,522 | 70,311 | 175,778 | 45.41 | 1,995,348.00 | 2,793,487.20 | 3,192,556.80 | 7,981,392.00 |
| Bienes culturales restaurados y conservados | Instituto de Antropología e Historia | mts2 | 383 | 536 | 613 | 1,532 | 4,589.54 | 1,757,792.25 | 2,460,909.15 | 2,812,467.60 | 7,031,169.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|--|---|-----------|-------|-------|-------|-------|------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| Evalucion y registro de bienes muebles | Instituto de Antropología e Historia | mueble | 2 | 2 | 4 | 8 | 175,779.23 | 351,558.45 | 492,181.83 | 562,493.52 | 1,406,233.80 |
| Edificios y monumentos prehispánicos restaurados y preservados | Instituto de Antropología e Historia | mts2 | 826 | 1,157 | 1,322 | 3,305 | 1,841.47 | 1,521,518.70 | 2,130,126.18 | 2,434,429.92 | 6,086,074.80 |
| INTERMEDIAS | | | | | | | | | | | |
| Dirección y Coordinación | Dirección y coordinación | documento | | | | 0 | | 1,040,789.70 | 1,457,105.58 | 1,665,263.52 | 4,163,158.80 |
| Investigación, catalogación, clasificación de los bienes a registrar | Dirección Técnica de Investigación y Registro | documento | 805 | 1,127 | 1,288 | 3,220 | 293.98 | 236,650.25 | 331,310.35 | 378,640.40 | 946,601.00 |
| Administración, mantenimiento de Sitios Arqueológicos | Instituto de Antropología e Historia | evento | 183 | 256 | 293 | 732 | 17,094.22 | 3,128,242.80 | 4,379,539.92 | 5,005,188.48 | 12,512,971.20 |
| Actividades de montaje y otros | Dirección Técnica de Museos y Centros Culturales | evento | 8 | 11 | 12 | 31 | 153,900.19 | 1,192,726.50 | 1,669,817.10 | 1,908,362.40 | 4,770,906.00 |
| Administración de eventos y publicaciones para la salvaguarda y difusión del patrimonio intangible | Dirección Técnica del Patrimonio Intangible | persona | 6 | 9 | 10 | 25 | 17,050.59 | 106,566.20 | 149,192.68 | 170,505.92 | 426,264.80 |
| Clasificación, conservación de documentos | Dirección Técnica del Patrimonio Bibliográfico y Documental | documento | 1,588 | 2,223 | 2,541 | 6,352 | 346.62 | 550,426.20 | 770,596.68 | 880,681.92 | 2,201,704.80 |
| Parque Nacional Tikal con servicios de administración y mantenimiento | Instituto de Antropología e Historia | evento | 91 | 128 | 146 | 365 | 17,493.46 | 1,596,278.40 | 2,234,789.76 | 2,554,045.44 | 6,385,113.60 |
| Parque Nacional Tikal con servicios de conservación y restauración | Instituto de Antropología e Historia | mts2 | 59 | 82 | 94 | 235 | 74,719.41 | 4,389,765.60 | 6,145,671.84 | 7,023,624.96 | 17,559,062.40 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|--------------------------------------|-----------|----|----|----|-----|----------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| Servicios de supervisión, asesoría y administración, para la conservación y restauración de bienes culturales | Instituto de Antropología e Historia | documento | 36 | 50 | 58 | 144 | 6,510.34 | 234,372.30 | 328,121.22 | 374,995.68 | 937,489.20 |
| Servicios de investigación y administración para la restauración de parques y sitios arqueológicos | Instituto de Antropología e Historia | documento | 1 | | 1 | 2 | 2,028,691.60 | 1,014,345.80 | 1,420,084.12 | 1,622,953.28 | 4,057,383.20 |
| Programa 99 | | | | | | | | | | | 7,885,804.00 |
| - | | | | | | | Totales | 28,830,459.00 | 40,362,642.60 | 46,128,734.40 | 123,207,640.00 |

5.3. PROGRAMA FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y LA RECREACIÓN

5.3.1. Descripción del Programa

Conforme a lo descrito en el manual de funciones de la institución, la Dirección General del Deporte y la Recreación es el órgano encargado de generar propuestas y acciones institucionales orientadas a la implementación de las políticas culturales y deportivas nacionales, es la responsable del fomento del deporte no federado y la recreación. Asimismo le corresponde planificar, programar, dirigir, ejecutar y evaluar todas las actividades que en materia administrativa, deportiva y recreativa realicen las dependencias que la integran, aplicando estrategias y mecanismos de desconcentración descentralización, para propiciar que las actividades deportivas y recreativas formen parte del desarrollo humano sostenible.

Además, le corresponde desarrollar programas y proyectos deportivos recreativos cuyos componentes se ubiquen dentro de un marco de reconocimiento y respeto a la diversidad cultural, de equidad étnica y de género, fomentando interculturalidad y convivencia pacífica.

5.3.2. Resultados institucional y estratégico

Resultado Institucional

Sin resultado institucional.

Resultado Estratégico

Prevenir la delincuencia en adolescentes de 13 a 17 años en 7.4% del 2012 al 2015 en los municipios priorizados.

5.3.3. Objetivo Estratégico

Contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional, el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural y el desarrollo socioeconómico y cultural del país, a través de la formación, fomento y difusión de la creatividad y producción artística; la protección, conservación, difusión y valoración del patrimonio cultural y natural de la nación; el fomento a la práctica del deporte no federado y no escolar y la recreación; y el estímulo a la participación ciudadana equitativa e incluyente, en procesos de cambio social fundamentados en la cultura como motor de desarrollo.

5.3.4. Objetivo Operativo

Fomentar el deporte no federado y no escolar, así como la recreación a nivel nacional, para contribuir con la salud física, emocional y mental de la población y al fortalecimiento del tejido social, en el marco de la cultura de paz y la diversidad cultural.

5.3.5. Acciones:

Cuadro No. 17. Acciones del Programa Fomento al Deporte no Federado y la Recreación para el Ejercicio Fiscal 2014

| Actividad | Acciones |
|--|--|
| Dirección y Coordinación | Acciones de coordinación y administración de recursos financieros (Fuente 22), humanos, técnicos y tecnológicos para la prestación de servicios deportivos y recreativos correspondientes a los ámbitos del deporte no federado y no escolar, con cobertura a nivel nacional. |
| Servicios de apoyo al deporte y la recreación | <p>Realización de actividades y eventos para fomentar la práctica de la actividad física, el deporte para todos (no federado y no escolar) y la recreación como medio para mejorar la salud, calidad de vida y desarrollo humano con equidad de género a través de programas (niñez, juventud, adulto mayor, adulto laboral, inclusión y convivencia, capacidades especiales, eventos especiales, mujer, juegos ancestrales y festivales deportivos y recreativos), dirigidos a la niñez, juventud, adultos, adultos mayores y grupos de consideración especial, brindando cobertura nacional.</p> <p>Administrar y proporcionar espacios para las actividades físicas, deportivas y recreativas, ubicados en la ciudad capital; Gerona zona 1, Campo de Marte zona 5, Parque La Democracia zona 7 y los Campos del Roosevelt zona 11.</p> <p>Dotar implementación deportiva, recreativa y cultural para la realización de actividades físicas, deportivas y recreativas, al público en general en todo el país.</p> |
| Ampliación de instalaciones deportivas y recreativas | Formulación y ejecución de proyectos de ampliación de obras de infraestructura física, deportiva y recreativa, que incluye canchas polideportivas, centros de promoción cultural y deportivo, parques deportivos recreativos (Procude tipo B), estadios, parques recreativos, gimnasios y otros, que promuevan la actividad física, deportiva y la recreación para todos. |
| Construcción de instalaciones deportivas y recreativas | Formulación y ejecución de proyectos relacionados con construcción de obras de infraestructura física, deportiva y recreativa tales como canchas polideportivas, centros de promoción cultural y deportivo (Procude tipo A), parques recreativos (Procude tipo B), estadios y parques recreativos a nivel nacional, en coordinación con gobiernos locales y comunidades. |
| Mejoramiento de instalaciones deportivas y recreativas | Formulación y ejecución de obras de mejoramiento de infraestructura física, deportiva y recreativa a nivel nacional, en coordinación con gobiernos municipales y comunidades. |
| Fomento al deporte y la recreación en adolescentes de 13 a 17 | Atención a jóvenes con edades comprendidas entre 13 a 17 años que no estudian ni trabajan, y que habitan en municipios priorizados por el Pacto Por la Seguridad, la Justicia y la Paz, para brindarles atención |

| | |
|-------------|--|
| años | específica en centros deportivos y recreativos metropolitanos y en el ámbito municipal y comunitario, promoviendo el uso adecuado del tiempo libre por medio de su participación en actividades deportivas y recreativas, talleres de capacitación, acceso a implementación deportiva y a otros servicios del Ministerio de Cultura y Deportes, para prevenir la delincuencia y la criminalidad. |
|-------------|--|

5.3.6. Presupuesto asignado y vigente para el Ejercicio Fiscal 2014

Cuadro No. 18. Presupuesto vigente de la Dirección General del Deporte para el Ejercicio Fiscal 2014

| No. | Descripción | Monto en quetzales |
|--------------|--|-----------------------|
| 1 | Dirección y coordinación (actividades generales) | 87,065,549.00 |
| 2 | Implementación deportiva | 17,500,000.00 |
| 3 | Actividades recreativas | 37,932,379.00 |
| 4 | Mejoramiento de parques | 17,000,000.00 |
| 5 | Infraestructura deportiva y recreativa | 30,000,000.00 |
| 6 | Prevención de la Delincuencia en Adolescentes | 12,000,000.00 |
| 7 | Partidas no asignables a programas (CONADER) | 1,000,000.00 |
| Total | | 202,497,928.00 |

5.3.7. Productos terminales, intermedios y metas

Cuadro No. 19. Productos, subproductos y unidades de medida del Programa Fomento al Deporte no Federado y la Recreación para el Ejercicio Fiscal 2014

| Unidad de medida | Producto / Subproductos |
|-----------------------|---|
| Documento | Dirección y coordinación |
| Documento | Dirección y coordinación |
| Persona | Personas beneficiadas por las actividades de fomento al deporte no federado y la recreación |
| Persona | Personas beneficiadas por los programas sustantivos de fomento al deporte no federado y la recreación |
| Persona | Personas que reciben implementación deportiva |
| Persona | Personas atendidas en centros deportivos y recreativos |
| Persona | Jóvenes de 13 a 17 años atendidos en actividades deportivas y recreativas |
| Persona | Jóvenes de 13 a 17 años atendidos en actividades deportivas y recreativas |
| Metro cuadrado | Infraestructura Deportiva y Recreativa |
| Metro cuadrado | Ampliación de instalaciones deportivas y recreativas |
| Metro cuadrado | Construcción de instalaciones deportivas y recreativas |
| Metro cuadrado | Mejoramiento de instalaciones deportivas y recreativas |

5.3.8. Pactos relacionados con la Dirección General del Deporte

- **Eje Infraestructura Productiva y Social para el Desarrollo**

La producción geográfica de la producción y de la infraestructura productiva y social, así como la gestión centralizada y sin participación ciudadana de las instituciones programas y servicios del Estado han contribuido directamente a los altos grados de pobreza, a la falta de oportunidades en el área rural y al acceso desigual a los servicios. Por ello se considera que la descentralización y la promoción de la participación ciudadana en la gestión del desarrollo.

En la Agenda del Cambio en el Eje de Infraestructura Productiva y Social para el Desarrollo, el Viceministerio del Deporte y Recreación dentro de sus principios es realizar alianzas con la sociedad y gobierno local para lograr los objetivos de infraestructura deportiva y recreativa y que estas puedan llegar a la población en general y sobre todo a las personas que tradicionalmente no han tenido acceso a la misma.

Con el propósito de realizar Infraestructura social para una mejor calidad de vida, el Viceministerio del Deporte y la Recreación plantea el siguiente Objetivo Estratégico: Construir, remodelar, ampliar y dotar de instalaciones deportivas con pertinencia cultural a las comunidades del país para que promuevan la participación activa de la población en general en actividad física, deporte para todos y recreación.

- **Eje por la Seguridad, la Justicia y la Paz**

En la Agenda del Cambio en el Eje de por la Seguridad, la Justicia y la Paz, se plantea como una de las políticas prioritarias, la Prevención de la Delincuencia Juvenil. Por lo expuesto el Viceministerio del Deporte y Recreación y la Dirección General del Deporte y la Recreación elaboró un documento denominado "Proyecto de Apoyo a la Prevención de la Delincuencia Juvenil. Se Plantea implementar un plan piloto que atienda a jóvenes de 13 a 17 años en los municipios priorizados por sus altos índices de violencia en los departamentos de Guatemala y Escuintla, con el propósito de elevar su calidad de vida por medio de la práctica de actividades formativas, deportivas y recreativas.

Con la referencia de este propósito estratégico, el Objetivo Estratégico Institucional es: Fomentar y desconcentrar la práctica de actividad física, el deporte para todos (no federado ni escolar) y la recreación en las comunidades urbanas y rurales de alto riesgo, como medio para mejorar la salud física y mental y el buen uso del tiempo libre de los niños y jóvenes, estos programas preventivos tiene el fin de evitar que los jóvenes ingresen a las pandillas.

5.3.9. Centros de Costo

Es la unidad administrativa responsable de la planificación, la programación, la combinación de recursos reales y la asignación formal y utilización de recursos financieros en función de una provisión de bienes y servicios predeterminada. Son los responsables de generar los bienes y servicios, realizan actividades en las que utilizan diferentes tipos de insumos (recursos humanos, físicos y financieros), que implica el proceso de producción de los bienes o servicios que tiene a su cargo.

A cada servicio se le identificará el centro de gestión responsable de su producción y su unidad de medida. La unidad de medida deberá identificarse tomando como punto de partida el clasificador de unidades de medida de SICOIN, complementándolo con algún apellido para efectos del POA, de manera que permita la cuantificación de metas y sea la base para la construcción de indicadores de cobertura del servicio.

El Viceministerio de Deporte y la Recreación a través de la Dirección General del Deporte y la Recreación, tiene registrado en el Ministerio de Finanzas 4 centros de costos; Dirección y Coordinación, Áreas Sustantivas y Centros Deportivos, estos corresponden a las 3 actividades que aparecen en la red de categorías del Ministerio de Cultura y Deportes.

- **Centro de costo de Dirección y Coordinación**

Es el responsable de dirigir, ejecutar y evaluar todas las actividades que en materia administrativa deportiva y recreativa realizan las dependencias que la integran, enmarcados en las estrategias establecidas y que propicien que las actividades deportivas y recreativas formen parte del desarrollo humano sostenible.

Facilitando al recurso humano (conserjes, técnicos y administrativos), sueldo y salarios dignos y con instalaciones, mobiliario y equipo adecuados para el desempeño eficaz y eficiente de su trabajo para alcanzar el resultado propuesto.

En ese sentido, en 2014 se tiene contemplado el servicio de mantenimiento de un edificio adquirido en el año 2013, para albergar las oficinas centrales de la Dirección General del Deporte y la Recreación.

Presupuesto: Q. 86, 065,549.00

- **Transferencias**

Desde el Despacho Superior se tiene contemplado realizar transferencias para diferentes organizaciones vinculadas al Deporte no Federado.

Presupuesto: Q. 1, 000,000.00

Total presupuesto: Dirección y Coordinación Q. 87, 065,549.00

- **Centro de costo de Áreas Sustantivas**

Es el responsable de fomentar el deporte no federado y no escolar, así como la recreación, para contribuir con la salud física y mental de la población de todo el país.

Organiza y coordina eventos que promueven la actividad física, deportiva y recreativa a través de sus programas sustantivos, red de promotores deportivos y la dotación de implementos deportivos y recreativos a la población guatemalteca.

Incluye Centros Deportivos, Ente responsable de la administración y mantenimiento de los 4 centros deportivos ubicados en la ciudad capital, con el objetivo principal de organizar, realizar y apoyar la ejecución de actividades físicas, deportivas y recreativas a toda la población guatemalteca.

Así también, incluye la construcción de infraestructura física que le corresponderá a la Dirección de Infraestructura Física, deportiva y recreativa, quien será la responsable de clasificar su acción en temas de construcción, ampliación y mejoramiento de instalaciones de obras de infraestructura física, deportiva y recreativa a nivel nacional.

Presupuesto: Q. 100, 432,379.00

- **Centro de costo Prevención de la Delincuencia en Adolescentes**

En este centro de costo se incluyen los gastos para la realización de actividades físicas, deportivas, recreativas y formativas destinados a atender a jóvenes comprendidos entre los 13 y 17 años de los municipios priorizados por su alto índice de violencia en los departamentos de Guatemala y Escuintla.

Estos jóvenes conforman la Población Económicamente Inactiva (PEI), siendo el propósito fundamental del proyecto su involucramiento en actividades deportivas y formativas, a fin de desarrollar sus habilidades físicas e intelectuales. En el diseño del proyecto se plantea la realización de actividades formativas en principios morales, éticos y conocimientos generales sobre vida sana, con respecto al medio ambiente y la diversidad, que le brinden una formación integral.

Lo anterior viene acompañado de la realización de actividades físicas, deportivas y creativas, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los jóvenes comprendidos entre, los 13 y 17 años de los municipios con índices elevados de violencia en los departamentos de Guatemala y Escuintla, así como potencializar su desarrollo para identificar potenciales deportistas de alto rendimiento que

representen a su municipio en gestas deportivas departamentales, regionales, nacionales y en eventos de carácter internacional.

Presupuesto Q. 15,000,000.00

5.3.10. Actividades de la Dirección General del Deporte

Descripción de las principales acciones

El Viceministerio del Deporte y la Recreación a través de la Dirección General del Deporte y la Recreación, teniendo en cuenta las prioridades, programas y eventos del Ministerio de Cultura y Deportes, para la prevención del delito y la criminalidad, con énfasis en el eje de la seguridad, la justicia y la paz, define el propósito institucional de generar la Infraestructura Social necesaria para brindar una mejor calidad de vida a la población, como lo define la agenda de cambio. Para la elaboración del POA 2014. Se consideraron políticas de gobierno elaboradas por SEGEPLAN con el horizonte de 2012 al 2015, así como la estrategia de programación y formulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014 Presupuesto Multianual 2014 -2016. Se como referente fundamental el eje de Por la Seguridad, la Justicia y la Paz que impulsa y fortalece programas de desarrollo para niños y jóvenes encaminados a prevenir situaciones adversas de violencia.

Para cumplir con dichos propósitos la Dirección General del Deporte y la Recreación, a través de la Dirección Técnica de Áreas Sustantivas, concentrará sus actividades en los municipios priorizados donde se presentan los más altos índices de violencia, así como también alto índice poblacional y de vulnerabilidad. Debe tenerse en cuenta que existen otros programas que atienden a diversos sectores de la población como personas con capacidades especiales y adultos tanto laboral como mayor.

- **Programa Jun Katun (seguimiento del Programa Oxlajuj B'aktun):**

Para este evento se programan diferentes actividades, especialmente del programa de Juegos Autóctonos donde resalta las presentaciones de Juego de Pelota Maya y las tradiciones lúdicas autóctonas que se expresan en la diversidad de los juegos existentes reflejando así las tradiciones y costumbres de Guatemala.

- **Liga juvenil de juego de pelota maya:**

El juego de pelota maya encierra un conjunto de valores, creencia, principios mito y ritos, por eso es importante rescatarlo y practicarlo para que niños y jóvenes retomen y valoren la historia del pueblo maya.

Se ha programado continuar impulsando el funcionamiento de la liga del juego de pelota maya, conformada con equipos de diferentes municipios de los departamentos priorizados (Guatemala, Quetzaltenango, San Marcos, Huehuetenango, Totonicapán, Sololá y Chiquimula).

- **Presentaciones del juego de pelota Maya:**

Se programaron 30 presentaciones de juego de pelota maya, con el objetivo de fortalecer o apoyar a las organizaciones, asociaciones, COCODES, Municipalidades, que quieran fomentar y dar a conocer el juego que determinaba, según la historia, el bien y el mal, del pueblo maya.

- **Programas de fomento al deporte y la recreación**

Para dichos propósitos, la Dirección General del Deporte y la Recreación, a través de la Dirección Técnica de Áreas Sustantivas, concentrará sus actividades en los departamentos y municipios con más índice de violencia, índice poblacional y vulnerabilidad. Agrupa tres programas (niñez, juventud, inclusión y convivencia).

Cuenta con otros programas que atiende otros sectores de la población como personas con capacidades especiales y adultos tanto laboral como mayor, reconociendo que toda persona es igual en dignidad y derechos y tiene las mismas oportunidades y responsabilidades y que la familia es el pilar de la sociedad.

Se desarrollarán programas especiales de deporte y recreación, los cuales están debidamente sistematizados para proporcionar a la población un sano uso del tiempo libre.

La realización de las actividades de cada programa y de los promotores deportivos se suma y se registran en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), como seguimiento del Plan Operativo Anual (POA).

También cuenta con la jefatura de implementación deportiva que dota implementación deportiva recreativa y cultural a toda la población del país. La meta para el año 2014, es beneficiar a 1, 554,000 personas y se registra en el SICOIN.

Acciones en apoyo al Eje por la Seguridad, la Justicia y la Paz

En el marco de este eje y su pacto de Paz, Seguridad y Justicia, se desarrollarán acciones orientadas a la prevención de la delincuencia en adolescentes. En ese sentido, se tiene considerado un centro de costos específico para implementar el Programa de Prevención de la delincuencia en adolescentes, descrito supra.

Adicionalmente en apoyo al Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz, se tiene considerada la realización de otras actividades que se enfoque su atención a otros segmentos de la población nacional. Dentro de las principales acciones consideradas son las siguientes:

- **Niñez y juventud activa:**

La Dirección General del Deporte y la Recreación, ha formulado programas que se desarrollarán en los centros deportivos ubicados en ciudad de Guatemala (Campo Marte, Gerona, Parque Erick Bernabe Barrondo -antes La Democracia y los Campos del Roosevelt), teniendo coordinación con los siguientes actores:

- Coordinadores A. Sustantivas
- Promotores departamentales
- Autoridades locales (Alcaldes, gobernadores, cocodes, diputados)
- Fábrica de sonrisas
- Grupos de Hip Hop
- Medios de comunicación
- Direcciones (MCD)
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Gobernación
- Conjuve
- Conader, etc.

Se han programado 140 actividades, agrupando los siguientes programas (niñez, juventud, adulto mayor, reinserción social, festivales deportivos y recreativos y presentaciones de juego de pelota maya).

En las actividades se desarrollan varios temas entre los que se contemplan:

- Teatro popular
- Videoforos
- Sociodramas
- Talleres (p. ej.: deportistas reconocidos)
- Festival de expresión artística
- Charlas sobre el cambio climático (ambiente, basura, agua)
- Charlas sobre prevención de la reducción de los desastres naturales
- Otros

Programas Específicos de la Dirección de Areas sustantivas:

Los programas específicos que desarrolla la Subdirección Técnica de Áreas Sustantivas para el fomento del deporte y la recreación están:

Programa de Atención a la Niñez

Promueve la práctica deportiva como medio para el desarrollo motor y educación del movimiento en niños y niñas de 0 a 11 años de edad.

Actividades programadas: 202

Festival de habilidades

- Centro permanente del balón
- Feria municipal infantil
- Centros permanentes (escuela de balón, gimnasia olímpica)
- Celebración del día del niño
- Convivio navideño infantil
- Niñez activa
- Juegos ecológicos

Costo Q. 500,000.00

Programa de Atención a la Juventud

Este programa promueve la práctica deportiva como medio para la superación personal y el fortalecimiento de la actividad cognoscitiva y la democratización en jóvenes hombres y mujeres de 12 a 17 años.

Actividades programadas: 149

- Elección señorita juventud
- Campamentos juveniles
- Carreras de orientación
- Proyecto B-boy (centros permanentes)
- Juventud activa (prevención a la violencia)
- Día internacional de la juventud
- Concurso de Cheerleaders
- Rally's deportivos y recreativos
- Encuentros deportivos
- Expresiones juveniles

Costo Q. 500,000.00

Programa de Atención al Sector Laboral

Diseñado para promover la práctica deportiva como medio para el desarrollo integral, mejorar la calidad de vida, el bienestar individual y colectivo que fortalezcan la actividad productiva en personas de 18 a 49 años.

Actividades programadas: 229

- Torneo interministerial de futbol
- Torneo interministerial de baloncesto
- Día de la secretaria
- Día de la madre
- Día del padre
- Elección mis laboral
- Día recreativo

Costo Q. 500,000.00**Programa de Atención al Adulto Mayor**

Programa que promueve la práctica deportiva como medio para el mejoramiento y la conservación de la salud; así como el bienestar individual y colectivo de las personas de la tercera edad. Así mismo, evitar el sedentarismo utilizando las técnicas de cuatro disciplinas básicas; higiene, seguridad, ergonomía y psicología.

Actividades programadas: 483

- Club de baile (Departamental)
- Club de baile (Capital)
- Caminata del amor añejo
- Elección de madrina
- Talentos en la edad de oro
- Excursiones
- Día de la madre
- Feria de los abuelos y abuelas
- Día del adulto mayor
- Torneo de coreografías
- Centros permanentes

Costo Q. 500,000.00**Programa Inclusión y Convivencia³**

Este programa llamado anteriormente como Reinserción social ha sido creado mediante Acuerdo Ministerial Número 66-2013 de fecha 28 de enero de 2013. Promueve la práctica deportiva como medio para la integración social, la rehabilitación y la igualdad de condiciones entre grupos sociales de consideración especial (personas de adopción positiva y negativa de la calle, grupos en riesgo social, etc.)

³ Incluye Q1,200,000.00 para Proyecto Pirámide

Actividades programadas: 190

- Fortalecimiento del tejido social (Días familiares)
- Derribando muros
- Reducción de daño
- Encuentro nacional de prevención al delito
- Día del reo
- Niñez y juventud activa

Costo Q.400,000.00

Programa de Atención a Capacidades Especiales

Programa diseñado a sustentar la necesidad de deporte y recreación en las personas con diferentes capacidades especiales a manera de crear un espacio e iniciar procesos de cambio para la inclusión de estas personas en la sociedad por medio de la actividad física.

Actividades programadas: 152

- Centros permanentes
- Día internacional de la discapacidad
- Juegos nacionales sin barreras
- Excursiones deportivas y recreativas
- Juegos deportivos para sordos (JUDESOR)
- Juegos especiales deportivos y recreativos
- Convivios especiales

Costo Q. 134,225.00

Programa de atención a Eventos Especiales⁴

Este programa está diseñado para brindar apoyo a macro proyectos de actividad física deporte y recreación dentro de un marco de nivel nacional e internacional.

Actividades programadas: 145

- Día del desafío
- Día del barrilete
- Antorcha 14 de septiembre
- Caravana del zorro
- Festival navideños
- Día del deporte y la recreación

⁴ Incluye Q.24,000,000.00 para ferias recreativas

Costo Q.24, 785,150.00

Programa atención a la mujer

Se encuentra especialmente diseñado para atender a las necesidades en recreación deporte y tiempo libre de las mujeres utilizando los enfoque de género e interculturalidad para garantizar la pertinencia cultural.

Actividades programadas: 133

- Súper clase
- Elección de súper mujer
- Festival de la belleza
- Excursiones
- Día de la madre
- Día de la mujer
- Torneo de coreografías
- Centros permanentes

Costo Q. 200,000.00

Programa de festivales deportivos y recreativos

Brinda recreación a los barrios, comunidades, colonias, aldeas, cantones, etc., para la prevención de la violencia juvenil, promoviendo e impulsando programas de actividad física, deporte para todos, recreación y cultura.

Actividades programadas: 148

- Festivales deportivos y recreativos Guatemala
- Festivales deportivos y recreativos Departamentos

Costo Q. ,400,000.00

Programa de atención a Juegos Ancestrales

Este programa se encuentra diseñado para dar a conocer los juegos tradicionales y la práctica del juego ancestral Pelota Maya como parte de la actividad física con pertenencia cultural, para el fortalecimiento de la identidad y el rescate del patrimonio cultural intangible.

Actividades programadas: 148

- Presentaciones del juego de pelota Maya
- Presentación de juegos autóctonos
- Celebraciones del día nacional de los pueblos indígenas
- Realización de liga del juego de pelota maya.
- Centros permanentes

Costo Q. 100,000.00

Apoyo Medicina Deportiva

Brinda atención médica a la población en general y participantes de los programas sustantivos, con primeros auxilios, preparación deportiva, lesiones deportivas, en los centros deportivos administrados por la dirección General del Deporte en el área metropolitana: a) Centro Deportivo Gerona zona 1; b) Campo de Marte zona 5; c) Parque Erick Bernabé Barrondo, zona 7; y d) Campos del Roosevelt zona 11.

- Atención a Clínicas Médica y Dental
- Compra de Equipo Médico para Clínicas Médica y Dental.

Promotores deportivos

Programa diseñado para fomentar de forma amplia la participación comunitaria en actividad física, deporte para todos y recreación familiar, fortaleciendo el juego sano y la recreación, propios de cada localidad, con pertinencia cultural a nivel nacional.

En la política para la reducción de riesgo a los desastres en Guatemala, la Dirección General del Deporte y la Recreación a través de los promotores deportivos culturales coordinarán y participarán con las autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y sector privado en iniciativas orientadas a incrementar la resiliencia, la reducción de vulnerabilidad a responder de manera pertinente en casos de desastres. En este Programa se realizará la contratación de promotores deportivos municipales y departamentales.

Implementación Deportiva

Dotar de implementos deportivos, recreativos y culturales a la población de todo el país especialmente con prioridad de los municipios en los seleccionados para ser atendidos por el Eje de Paz, Justicia y Seguridad, como medio de incentivar a la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas, para impulsar y fortalecer el desarrollo en niños y jóvenes encaminados a prevenir situaciones adversas de violencia.

Para la implementación deportiva se contempla la compra y distribución de prendas de vestir y útiles deportivos, recreativos, consistente en juegos de uniformes para fútbol, baloncesto, papifútbol. Balones para fútbol, baloncesto, voleibol, softbol y beisbol. Raquetas y pelotas para tenis de mesa playeras, gabachas, gorras, redes para fútbol, papifútbol, baloncesto y net de voleibol. Incluye este programa la comprar de trofeos, medallas, diplomas y juguetes, pachones, zapatos, maletines, mochilas, copas y juegos de pants entre otros.

Costo Q. 17,500,000.00

Centros Deportivos:

El Viceministerio del Deporte y Recreación, dentro de sus principios está reconocer que toda persona es igual en dignidad y derechos y tiene las mismas oportunidades y responsabilidades, donde la inclusión social propiciará en forma deliberada para que los diversos actores sociales desarrollen y encaucen sus capacidad, creatividad y participación en el mejoramiento de la calidad de vida que las actividades deportivas, físicas y recreativas pueden dar.

Con este propósito, el Viceministerio del Deporte y la Recreación, a través de la Dirección General del Deporte y la Recreación, plantea, facilitar y administrar escenarios adecuados a toda la población ubicados en el departamento de Guatemala y sus alrededores para el desarrollo de la actividad física, el deporte y la recreación para coadyuvar a la salud física y mental.

Administrar y proporcionar los 4 Centros Deportivos, ubicados en la ciudad capital; Centro Deportivo Gerona zona 1, Campo de Marte zona 5, Parque Erick Bernabé Barrondo zona 7, para que la población en general tenga acceso para practicar actividades físicas, deportivas y recreativas.

Costo Q. 17,000,000.00

Transferencia a instituciones no lucrativas y organismos internacionales

La dirección General del Deporte es el órgano que representa al sistema del deporte no federado y no escolar en Guatemala y como miembro ejecutivo y técnico, transfiere aporte económico a CONADER, contribuyendo a fortalecer la articulación del deporte federado, deporte escolar y deporte no federado y no escolar.

Costo Q. 1,000,000.00

PROYECTOS

Dirección Técnica de Infraestructura Física Deportiva y Recreativa.

En la agenda del cambio, en el Pacto de Seguridad, Justicia y la Paz, el Viceministerio del Deporte y la Recreación, realizará alianzas con la sociedad y gobierno local para lograr los objetivos de reducir los índices de violencia y criminalidad, dotando de proyectos de Infraestructura física, deportiva y recreativa, para el uso del tiempo libre.

Con este propósito, el Viceministerio del Deporte y la Recreación plantea construir, remodelar y ampliar instalaciones deportivas con pertinencia cultural a las comunidades del país para que promuevan la participación activa de la población en general en actividad física, deportiva y recreación para todos, especialmente los municipios seleccionados atendidos por el Pacto de Paz, Seguridad y Justicia.

Dentro de los objetivos de la Dirección Técnica de Infraestructura Física Deportiva y Recreativa, se ha considerado la construcción, mejoramiento y ampliación de obras de infraestructura física, deportiva y recreativa como canchas polideportivas, centros de promoción cultural y deportivo (Procude tipo A), parques deportivo recreativo (Procude tipo B), estadios, parques recreativos, gimnasios y otros que tengan que promuevan la actividad física, deportiva y la recreación para todos.

En la política de Cambio Climático, la Dirección General del Deporte y la Recreación, a través de la Dirección Técnica de Infraestructura Física, realizará obras con base en acuerdos y normativa nacional e internacional, promoviendo las actividades de mitigación para la compensación de emisiones de gases de efecto invernadero.

La Dirección Técnica de Infraestructura Física, asume la responsabilidad la nueva modalidad de los sistemas que registran los proyectos de Infraestructura física deportiva y recreativa (SNIP-SEGEPLAN), asignación del presupuesto (SIGES) y el registro de la meta (SICOIN), por tal razón, se programa construcciones de procude tipo A, construcciones de canchas polideportivas, mejoramiento de instalaciones deportivas y recreativas y mejoramiento o mantenimiento de canchas polideportivas a nivel nacional

Costo Infraestructura física Q.30,000,000.00

- **Proyectos intraministeriales**

La Dirección General del Deporte y la recreación apoyará la formulación y ejecución de iniciativas específicas, que contribuyan al cumplimiento de prioridades gubernamentales y del MICUDE, emanadas de las mesas de trabajo

intraministeriales, las cuales serán fortalecidas con la participación de los cuatro programas generales y las direcciones de apoyo.

Costo: Los costos, metas y resultados para este proyecto están contemplados en las actividades de niñez y juventud activa y eventos especiales.

¹ Incluye Q. 3,007,200.00 para Proyecto Pirámide, Q. 648,000.00 para el Proyecto Zumba y Q. 180,000.00 para el Proyecto Picolino; los cuales se tiene contemplados para ser ejecutados durante el Ejercicio Fiscal 2014.

Se tiene el compromiso institucional de otorgar Q.701,800.00 al Proyecto "Recreación y capacitación para la inclusión social de personas discapacitadas de la Fundación Artes Muy Especiales, para el ejercicio fiscal 2014

En la Planificación Operativa Anual 2014, se incluye la programación de actividades relacionadas con la Secretaría de Servicio Cívico, como parte de un compromiso del Ministro de Cultura y Deportes por un monto aproximado de **8,433,500** quetzales para atender 1000 jóvenes, al bajar el número de beneficiarios bajaría el monto del presupuesto.

5.3.11. Programación anual del Programa Fomento del deporte no federado y la recreación

Cuadro No. 20. Programación anual 2014 del programa Fomento del Deporte no federado y no escolar

Fecha de Estimación : 15 de julio de 2014

Resultado Institucional: sin resultado.

Resultado estratégico: Prevenir la delincuencia en adolescentes de 13 a 17 años en 7.4% del 2012 al 2015.

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
|---|---|-------------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------------|
| Bienes y servicios | Centro de Gestión | Acti/Código | U M | Metas | | | Meta anual | Costo Unitario | Costos | | | Costo total anual |
| | | | | C1 | C2 | C3 | | | C1 | C2 | C3 | |
| TERMINALES | | | | | | | | | | | | |
| Servicios de Dirección y Coordinación | Dirección y Coordinación | 13-Ene | Documento | | | 1 | 1 1 | Q87,065,549.00 | Q21,766,387.25 | Q34,826,219.60 | Q30,472,942.15 | Q87,065,549.00 |
| Personas beneficiadas por los programas sustantivos de fomento al deporte no federado y la recreación | Dirección de Áreas Sustantivas | 13-Feb | Personas | 2,287,500 | 3,505,200 | 3,357,300 | 7,577,790 | Q10,935.58 | Q33,477,459.67 | Q33,477,459.67 | Q33,477,459.66 | Q100,432,379.00 |
| Jóvenes de 13 a 17 años atendidos en actividades físicas, deportivas, recreativas y formativas | Fomento al deporte y la recreación para prevención de la delincuencia juvenil | 13-Feb | Personas | 3,000 | 3,000 | 3,000 | 9,000 | Q5,000.00 | Q5,000.00 | Q5,000.00 | Q5,000.00 | Q15,000,000.00 |
| TOTAL | | | | | | | | | | | | Q202,497,928.00 |

Cuadro No. 21. Programación preliminar de construcción de infraestructura deportiva para el Ejercicio fiscal 2014.

| Producto | Subproducto | Unidad de medida Subproducto | Programación de Metas | | | | Ubicación geográfica | | Actividades | Programación Financiera Cuatrimestral (En quetzales) | | | |
|--|--|------------------------------|-----------------------|---------|---------|-------|----------------------------|-------------------------|--|--|--------------|--------------|---------------|
| | | | C 1 | C 2 | C 3 | Total | Departamento | Municipio | | C 1 | C 2 | C 3 | Total |
| | | | | | | | | | | | | | |
| Construcción de Canchas Polideportivas | | m2 | 5322.24 | 5322.24 | 5483.52 | 16128 | En todos los departamentos | En todos los municipios | Canchas Polideportivas | 1,645,079.33 | 1,645,079.33 | 1,645,079.33 | 4,935,238.00 |
| Construcción de Instalaciones Deportivas y Recreativas (Procude A) | | m2 | 11666 | 11667 | 11667 | 35000 | En todos los departamentos | En todos los municipios | Instalaciones Deportivas y Recreativas (Procude A) | 8,021,587.33 | 8,021,587.33 | 8,021,587.34 | 24,064,762.00 |
| Ampliación de Instalaciones Deportivas y Recreativas (Atípicos) | Instalaciones Deportivas y Recreativas | m2 | 6600 | 6600 | 6800 | 20000 | En todos los departamentos | En todos los municipios | Instalaciones Deportivas y Recreativas | 2,000,000.00 | 2,000,000.00 | 2,000,000.00 | 6,000,000.00 |
| | | | | | | | | | | | | | 35,000,000.00 |

5.4. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD Y DESARROLLO CULTURAL

5.4.1. Descripción del Programa

El Programa Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural, a cargo de la Dirección de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas tiene el propósito de generar y desarrollar propuestas institucionales que se orienten a la implementación de las políticas culturales y deportivas nacionales, y el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo, creando estrategias y mecanismos para incorporar la dimensión cultural en las políticas públicas y fortalecer la participación de la sociedad civil, incluidas las comunidades lingüísticas para garantizar la sostenibilidad de las políticas, planes y proyectos de desarrollo, reconociendo y respetando la diversidad cultural.

Por su naturaleza y atribuciones, el programa tiene a su cargo proyectos y actividades de fomento de la participación ciudadana, de conocimiento y valoración de la diversidad cultural, fomento de la interculturalidad, la industria cultural y el desarrollo cultural, así como la socialización del Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo.

5.4.2. Resultado del Programa

Incrementar en un 15 % la asistencia técnica y capacitación a líderes sociales, representantes de comunidades lingüísticas y de instituciones públicas, orientada al desarrollo humano sostenible y la cultura de paz, en 80 municipios priorizados para atender los compromisos del Gobierno de la República en los Pactos Hambre Cero, Fiscal y de Competitividad y Paz, Seguridad y Justicia, en el período 2013 a 2015.

5.4.3. Resultados Intermedios

Cuadro No. 22. Resultados intermedios de la DGDCFC

| Dirección | Resultados inmediatos |
|-----------------------------------|---|
| Participación Ciudadana: | Incrementar de un 20 % en 2013 a un 80 % en 2016, la participación efectiva de representantes de comunidades lingüísticas, mujeres, jóvenes y otros actores sociales para la incidencia en la toma de decisiones en espacios de desarrollo humano sostenible. |
| Vinculación Institucional: | Incrementar de 58 instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil asistidas técnicamente en 2013 a 77 en 2016, para dotarlas de capacidades, metodologías e instrumentos que orienten la inclusión de la dimensión cultural en sus políticas, planes, programas y proyectos vinculantes al desarrollo humano sostenible. |
| Diversidad | Incrementar en un 60% el número de personas capacitadas en temas de |

| | |
|--|---|
| Cultural: | multiculturalidad e interculturalidad, pasando de 1,310 en el 2013 a 2,197 en el 2016. |
| Fomento y Salvaguarda de la Cultura Garífuna: | Incrementar en un 25 % la participación de niños y jóvenes que reciben capacitación y promueven acciones de tipo cultural orientada al rescate, salvaguarda, promoción y difusión de elementos culturales identitarios de las culturas garífuna y q'eqchi, pasando de 1,746 en el 2013 a 2,510 al 2016. |
| Fortalecimiento de la Identidad Nacional en el Oxlajuj B'aktun: | Incrementar en un 33% la atención a productores culturales, organizaciones y comunidades que realizan emprendimientos culturales. Pasando de la atención de 1,935 en el 2013 a 2,575 personas beneficiadas al 2016. |

5.4.4. Objetivo estratégico del Programa

Contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional, el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural y el desarrollo socioeconómico y cultural del país, a través de la formación, fomento y difusión de la creatividad y producción artística; la protección, conservación, difusión y valoración del patrimonio cultural y natural de la nación; el fomento a la práctica del deporte no federado y no escolar y la recreación; y el estímulo a la participación ciudadana equitativa e incluyente, en procesos de cambio social fundamentados en la cultura como motor de desarrollo.

5.4.5. Objetivo Operativo

Fortalecer las identidades nacionales, la cultura de paz y el desarrollo cultural, mediante programas y proyectos que promuevan el reconocimiento de la diversidad cultural de la nación, las industrias culturales, la descentralización y el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo, facilitando la participación ciudadana y la vinculación institucional y las alianzas institucionales.

5.4.6. Acciones

Cuadro No. 23. Actividades del Programa

| Actividad | Acciones |
|---|---|
| Dirección y Coordinación | Coordinar la adecuada administración de los recursos humanos, financieros y tecnológicos para la prestación de los servicios brindados a la población por el Programa de Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural, en el marco de la planificación orientada a resultados de desarrollo. |
| Servicios para fomentar la participación ciudadana | Apoyar la creación y fortalecimiento de instancias, estructuras y mecanismos de participación social de jóvenes, líderes y lideresas representantes de sectores y |

| | |
|--|--|
| | <p>entidades culturales de los cuatro pueblos, en procesos equitativos e incluyentes de desarrollo humano sostenible, fundamentados en la pertinencia y el respeto a la diversidad cultural.</p> |
| <p>Fomento de iniciativas culturales en las políticas institucionales</p> | <p>Impulsar acciones a nivel intraministerial, interinstitucional, con sociedad civil y en el ámbito internacional, que contribuyan a la inclusión de la dimensión cultural en políticas, planes, programas, proyectos y actividades vinculados a la prestación de Servicios públicos y privados y a la promoción del desarrollo humano integral.</p> |
| <p>Difusión de la diversidad cultural y fomento de las relaciones interculturales</p> | <p>Realizar acciones diversas para promover el reconocimiento de la identidad de los Pueblos Indígenas y la valoración de las características multiétnicas, pluriculturales y multilingües del país, en el marco del cambio de era.</p> |
| <p>Fomento y salvaguarda de la Cultura Garífuna</p> | <p>Implementación de procesos de formación y capacitación dirigidos a niños, jóvenes y adultos del Pueblo Garífuna, para el rescate, salvaguarda y promoción de sus elementos culturales identitarios y la promoción del desarrollo socioeconómico y cultural.</p> <p>Apoyo técnico y financiero para la realización de festivales artísticos y culturales que promuevan las expresiones artísticas del pueblo Garífuna, en el marco de la conmemoración de fechas de importancia cultural, histórica y espiritual.</p> |
| <p>Fortalecimiento de la identidad cultural y fomento a la producción cultural</p> | <p>Desarrollar procesos de capacitación y asistencia técnica y apoyo a la realización de eventos diversos (diálogos, encuentros, expoventas y otros), dirigidos a miembros de organizaciones y comunidades culturales, para potencializarlas en lo relativo a la promoción y fomento de la producción cultural y el fortalecimiento de las identidades culturales.</p> <p>Impulsar proyectos y acciones intraministeriales e interinstitucionales que promuevan la cultura como fuente de desarrollo social y económico.</p> |

5.4.7. Presupuesto estimado para el Programa Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural para el Ejercicio Fiscal 2014

Cuadro No. 24. Presupuesto estimado para el Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural para el Ejercicio Fiscal 2014

| No. | Descripción | Presupuesto vigente | % Distribución |
|--------------|--|----------------------|----------------|
| 1 | Dirección y Coordinación | 6,893,152.00 | 48.10 |
| 2 | Servicios para fomentar la participación ciudadana | 2,559,386.00 | 17.85 |
| 3 | Fomento de iniciativas culturales en políticas institucionales | 250,010.00 | 1.76 |
| 4 | Difusión de la diversidad cultural y fomento de las relaciones interculturales | 240,100.00 | 1.67 |
| 5 | Fomento y Salvaguarda de la Cultura Garífuna | 444,000.00 | 3.10 |
| 6 | Fortalecimiento de la Identidad Cultural y Fomento a la Producción Cultural | 3,944,000.00 | 27.52 |
| TOTAL | | 14,330,648.00 | 100.00 |

5.4.8. Productos y Subproductos

Cuadro No. 25. Productos, subproductos y unidades de medida

| Unidad de medida | Producto / Subproductos |
|------------------|--|
| Documento | Dirección y Coordinación |
| | Dirección y Coordinación |
| Persona | Producto 1: Personas capacitadas e informadas sobre participación ciudadana |
| Persona | Subproducto: Personas beneficiadas con capacitaciones en participación ciudadana y gestión cultural |
| Persona | Subproducto: Personas beneficiadas con eventos para el fomento de la ciudadanía intercultural y la cultura de la paz |
| Entidad | Producto 2: Instituciones beneficiadas con asistencia técnica para la |

| | |
|----------------|---|
| | inclusión de elementos culturales en la prestación de sus servicios |
| Entidad | Subproducto: Instituciones beneficiadas con asistencia técnica para la inclusión de elementos culturales en la prestación de sus servicios |
| Persona | Producto 3: Personas beneficiadas con capacitaciones en el reconocimiento de la diversidad cultural |
| Persona | Subproducto: Personas beneficiadas con capacitaciones en el reconocimiento de la diversidad cultural |
| Persona | Producto 4: Personas pertenecientes al pueblo garífuna beneficiadas con patrocinio en eventos culturales y capacitaciones de sus elementos identitarios |
| Persona | Subproducto: Personas pertenecientes al pueblo garífuna beneficiadas con patrocinio en eventos culturales y capacitaciones de sus elementos identitarios |
| Persona | Producto 5: Personas beneficiadas con capacitaciones, apoyo técnico y facilitación de inclusión en eventos que contribuyen al desarrollo empresarial, económico y al fortalecimiento de la identidad cultural. |
| Persona | Subproducto: Personas beneficiadas con capacitaciones, apoyo técnico y facilitación de inclusión en eventos que contribuyen al desarrollo empresarial, económico y al fortalecimiento de la identidad cultural. |

5.4.9. Proyectos y actividades

El Programa Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural es coordinado por la Dirección de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas (DGDCFC) y está constituido por las Direcciones Técnicas de Participación Ciudadana, Vinculación Institucional, Diversidad Cultural y Fortalecimiento de la Identidad Cultural.

En el municipio de Livingston del departamento de Izabal, desde el año 2008 se ejecuta el Proyecto Fomento y Salvaguarda de la Cultura Garífuna, el cual es supervisado y monitoreado por la Dirección Técnica de Diversidad Cultural.

Por medio del Acuerdo Ministerial 504-2013, en mayo de 2013 se estableció la Dirección de Fortalecimiento de la Identidad Cultural, la cual fue constituida como parte del proceso de seguimiento de la conmemoración del Oxlajuj B'aktun en el año 2013.

La Dirección General, por medio de sus Direcciones Técnicas, en asocio con otras dependencias del MCD y otras instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, diseña y ejecutan proyectos y actividades para promover el desarrollo y el fortalecimiento de las culturas.

El Plan Operativo Anual 2014 se enmarca en el cumplimiento de los mandatos institucionales, la Agenda del Cambio 2012-2016, las prioridades del MCD, el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo y los compromisos derivados del Plan y programas de

gobierno, relacionados con los ejes de Desarrollo Social y Desarrollo Rural, y con los Pactos Hambre Cero y Por la Seguridad, la Justicia y la Paz.

a) Fomento de la Participación Ciudadana

La Dirección Técnica de Participación Ciudadana ejecutará proyectos y actividades orientadas a crear, impulsar y fortalecer instancias, estructuras y mecanismos que promuevan la participación efectiva de la población de los Pueblos Maya, Garífuna, Xinka y Ladino, en la construcción y ejecución de procesos de desarrollo humano sostenible equitativos e incluyentes desde el punto de vista social, cultural y económico.

Para el año 2014, la Dirección Técnica de Participación Ciudadana, continuará fomentando la participación ciudadana, con equidad e inclusión, promoviendo la ciudadanía intercultural y los valores y conocimientos ancestrales. Enfocará sus acciones en el logro del siguiente producto.

PRODUCTO:

Personas capacitadas e informadas sobre participación ciudadana.

Para fomentar la participación social, la Dirección Técnica de Participación Ciudadana enfocará su accionar en cuatro ejes específicos:

- Fortalecimiento de la participación de las comunidades lingüísticas
- Voluntariado Cultural
- Promoción y fortalecimiento de la Ciudadanía Intercultural
- Promoción de las manifestaciones culturales, enmarcado en los saberes ancestrales.

La ejecución de proyectos y actividades programadas en el POA 2014, se desarrollará a través de los Promotores Culturales y Gestores Culturales, quienes actuarán como entes articuladores entre las organizaciones de la sociedad civil, así como de otras instancias gubernamentales y no gubernamentales, que en su conjunto promoverán acciones para el Desarrollo Humano Sostenible en diferentes municipios del país, principalmente en las distintas comunidades priorizadas en la agenda de Gobierno y los Pactos Hambre Cero, y Seguridad, Justicia y Paz.

Las metas trazadas para el 2014, están asociadas a tres subproductos que se describen a continuación:

SUB PRODUCTO 1

Personas beneficiadas con capacitaciones en participación ciudadana y gestión cultural.

Para el logro del subproducto se desarrollarán las siguientes actividades:

Actividad 1. Capacitación a líderes y lideresas de las diferentes comunidades lingüísticas, para promover y fortalecer la participación ciudadana de los Pueblos Indígenas y apoyo a 21 procesos de elección de representantes de comunidades lingüísticas ante los CODEDES.

El desarrollo de la actividad está dividido en dos fases:

- Se fortalecerá la participación ciudadana y los mecanismos de participación en los Sistemas de Desarrollo; en esta fase se identificará organizaciones y líderes de diferentes comunidades lingüísticas, comprometidos con las demandas de los pueblos indígenas y los aspectos socioculturales. A través de un taller se identificarán las principales necesidades y prioridades, así mismo se identificarán a los responsables de viabilizar las demandas y la forma de monitorear el cumplimiento de las propuestas y demandas que en este evento se planteen. En esta fase se programará la fecha de elección, el mecanismo de convocatoria, los participantes e incluso el mecanismo de elección.
- En la segunda fase se realizará la elección de los representantes de pueblos indígenas. Este proceso se realizará únicamente para identificar a los representantes titular y suplente ante el Consejo Departamental de Desarrollo, (CODEDES), el cual se logra a través de un mecanismo participativo, de consulta y de consenso. Se promoverá el uso de mecanismos de toma de decisiones de acuerdo a las prácticas ancestrales de cada pueblo. Además, en este proceso se conocerá la gestión de representantes salientes, quienes estarán participando activamente en la primera y segunda fases, a través de un informe que rindan en este evento.

Se priorizará la convocatoria a SEGEPLAN y Gobernación Departamental para ser testigos de honor y para asumir responsabilidades. Se hará una convocatoria pública a los medios de comunicación local en donde se presentará las demandas y los compromisos que se solicitan a las distintas autoridades, esta actividad es una garantía para monitorear el cumplimiento. Mediante este conjunto de actividades se espera beneficiar un aproximado de 2,100 personas.

Actividad 2. Seguimiento a la promoción, organización y formación de 100 jóvenes para voluntariado cultural, sobre temas culturales.

Esta actividad se realizará en cuatro municipios, (Alta Verapaz, Sololá, Santa Rosa, y Sacatepéquez). Se vinculará con el programa del **Servicio Cívico Social** para

desempeñarse en actividades de desarrollo social y cultural, (Pacto por la seguridad, la justicia y la paz), los cuales serán planificados a través de un proceso de formación de cuatro (4) fases, en donde se contempla las temáticas siguientes:

- Primera Fase: se identificarán las distintas organizaciones de jóvenes interesados en articularse con el proyecto de voluntariado que promueve la Dirección General de Desarrollo Cultural, el cual se dará a conocer a través de una presentación previa, en donde destaca las características, objetivo, metas y las condiciones; así mismo se dará a conocer el proyecto del servicio cívico social. Para poder llevar a cabo este evento será necesario elaborara un convenio de cooperación sin validez jurídica, para que ambas partes asuman compromisos.
- Segunda Fase: Consistirá básicamente en la formación de los Voluntarios Culturales sobre las generalidades de la Cultura e identificar las categorías y clasificación de la misma.
- Tercera Fase: Consistirá en un proceso de planificación, en donde se identificarán las problemáticas socio culturales u otras actividades trascendentales, que se organizarán y se priorizarán su ejecución.
- Cuarta Fase: El acompañamiento de los voluntarios en la ejecución de la serie de actividades enumeradas previamente y el soporte departamental será a través del acompañamiento de los promotores y gestores culturales, quienes asumirán la responsabilidad de acompañar en los procesos de gestión.

Actividad 3. Capacitación a estudiantes sobre Participación Ciudadana.

Se capacitará a un estimado de 4,500 estudiantes para promover su protagonismo juvenil en espacios de toma de decisiones, para el desarrollo de sus comunidades.

Se han identificado 13 departamentos en donde se realizará un aproximado de 90 talleres con establecimientos educativos de nivel básico y diversificado, públicos y privados de las distintas jornadas; para ello se realizarán coordinaciones con las Direcciones Departamentales de Educación para identificar y priorizar los establecimientos, que comprende la primera fase; paralelo a esta primera fase se elaborarán materiales de apoyo y educativos, y un plan general que sirva como guía y directriz metodológica. Se hará énfasis, en que el plan se orientará a promover una educación informal, es decir que se pueda realizar los talleres fuera del salón de clases, incluso fuera del establecimiento.

El desarrollo de la actividad se hará de forma dinámica, participativa, recreativa a manera de facilitar su importancia y garantizar que los participantes lo pueda asimilar y poner en práctica.

Actividad 4. Conversatorios departamentales con líderes y lideresas sociales, sobre participación ciudadana, inclusión y equidad.

Se realizarán 15 Conversatorios en 5 departamentos identificados. Se realizará 3 conversatorios por departamentos con el grupo objetivo de 360 líderes y lideresas sociales.

Este proceso busca establecer un espacio permanente de dialogo que permita el intercambio de información y de conocimientos para el desarrollo de una ciudadanía intercultural encaminado a acciones de mitigación de los problemas ambientales.

Para abordar la problemática y para el desarrollo efectivo de la actividad se elaborará un marco metodológico que regule la participación efectiva y que se pueda alcanzar los consensos y las metas que se buscan con este evento.

Actividad 5. Se realizará 8 Jornadas ambientales desde los saberes ancestrales para la mitigación y adaptación al cambio climático. (Política Nacional del Cambio Climático).

Estas actividades se realizarán a nivel municipal, con la participación de centros educativos, instituciones y autoridades municipales, para promover cambio de actitudes y comportamientos que contribuyan en proteger y enriquecer el ambiente, realizando jornadas ambientales. Se ha programado la participación de 450 personas.

- Este evento se desarrollará a partir de una primera fase, el cual consistirá en un acercamiento con las autoridades educativas, comunitarias, a organizaciones sociales, gubernamentales, no gubernamentales y Municipalidad; en donde se presentará el proyecto como iniciativa que involucra a todos. En esta actividad se busca la elaboración de un calendario de actividades, así mismo hacer una priorización de las actividades inmediatas; entre estas se destacan: limpiezas de sectores, reforestación y otras actividades ambientales.
- La siguiente fase consistirá en la coordinación para la implementación, en la cual se buscarán los insumos necesarios, materiales y herramientas.
- La fase de ejecución consistirá en el desarrollo del evento programado.
- Finalmente habrá una fase de evaluación y monitoreo entre los diferentes participantes y este evento también servirá como un medio para proyectar el seguimiento.

Actividad 6. 5 Talleres de capacitación sobre la implementación de huerto de plantas medicinales familiares (Pacto por el hambre cero / Política nacional del cambio climático).

Esta actividad, consiste en sensibilizar a 1,000 estudiantes, e impulsar en centros educativos de nivel básico la importancia de la recuperación de plantas medicinales, a través de un proceso que consta de tres fases que incluye: una primera fase para la sensibilización sobre la importancia de la identidad cultural del grupo objetivo, el cual

estará a cargo de los colaboradores del Ministerio de Cultura y Deportes, así mismo se identifican en las comunidades a personas que aún mantienen los conocimientos, en este caso a ancianos y ancianas que tengan conocimientos amplios sobre las plantas medicinales.

Con la participación de los ancianos y ancianas identificados para el tema, se coordinará los talleres que se realizarán en una segunda fase que consistirá en un proceso de formación de los estudiantes sobre aspectos de investigación sobre las distintas variedades de plantas medicinales que existen en la comunidad o municipio.

La tercera fase consistirá en la instalación de un huerto de plantas medicinales y que puede ser apoyado por los mismo terapeutas de las comunidades, así mismo se harán coordinaciones con instituciones gubernamentales y no gubernamentales que realizan actividades agrícolas y ambientales para solicitar asesoría técnica para el proceso de producción.

Finalmente, los huertos se pondrán al servicio de la comunidad, previo a ello, se convocará a una actividad de presentación, en donde los estudiantes socializarán su experiencia sobre este proceso, en el cual participarán curanderos, comadronas, terapeutas y otros interesados en el tema.

SUBPRODUCTO 2:

Personas beneficiadas con eventos para el fomento de la ciudadanía intercultural y la cultura de la paz.

Las actividades relacionadas con el subproducto son las siguientes:

Actividad 1. Reactivación y funcionamiento de las Unidades de Desarrollo Cultural Local.

Para poder articular y transversalizar la cultura en las distintas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, es necesario el empoderamiento de los liderazgos, de los directores de las diferentes instituciones para la ejecución de sus planes operativos con pertinencia. Se hace necesario también que Ministerio de Cultura y Deportes esté posicionado, tanto políticamente como físicamente en los diferentes lugares, sea municipio o departamento, para la operatividad y la incidencia para el logro de los objetivos. Para ello, es recomendable que en el 2104 las UDCL puedan funcionar como la instancia representativa del Ministerio de Cultura y Deportes, es decir que las cuatro direcciones estén representadas en dicha instancia y que esta sea el ente canalizador entre sociedad civil y estado en relación a las demandas y prioridades en materia de desarrollo cultural.

Para el 2014 se busca el equipamiento mínimo de 16 UDC, con el objetivo de desempeñar y operativizar con efectividad el Plan de Trabajo.

Actividad 2. Talleres de capacitación en cuatro regiones, para representantes de comunidades lingüísticas y del Ministerio de Cultura y Deportes ante los CODEDES.

Se realizarán talleres de capacitación a nivel regional, para fortalecer las capacidades y nivel de incidencia de los representantes de las comunidades lingüísticas y de los representantes del Ministerio de Cultura y Deportes ante los CODEDES, como espacio representativo y de toma de decisiones. Serán eventos que permitirán también evaluar la participación, avances y resultados.

El desarrollo de este proceso consiste en las siguientes fases:

- Calendarización de los talleres de acuerdo a la presencia de los representantes de comunidades lingüísticas por región. Se considerará a Huehuetenango como una sede regional debido a que cuenta con representantes de 9 comunidades lingüísticas. Quetzaltenango será considerada como sede de la segunda región. Chimaltenango será la sede de la región central; y la sede de la cuarta región se ha considerado a Teculután, Zacapa, considerando como un punto estratégico y central para las comunidades lingüísticas de Petén, Alta y Baja Verapaz, así como Izabal, Santa Rosa, Chiquimula, Jalapa y Jutiapa.
- Elaboración del plan metodológico del evento.
- Convocatoria de los representantes. Se realizará a través de los colaboradores del Ministerio de Cultura y Deportes, quienes facilitarán y acondicionarán el espacio físico y la logística del evento; y convocarán a panelistas que se participarán en este proceso.
- Desarrollo de los talleres. En la primera fase se incluyó la elaboración de la metodología, la cual proporcionará las directrices. Una de las prioridades del evento es hacer un análisis de los avances de las gestiones, como parte de los compromisos que asumieron los responsables en la elección; así mismo intercambiar información sobre los retos, desafíos y oportunidades, amenazas y debilidades que se ha detectado para una participación efectiva y favorable.
- Mediante estas actividades se prevé capacitar a 120 representantes y dirigentes de comunidades lingüísticas.

Actividad 3. Reuniones con el Consejo Nacional de Ajq'ijab', para la construcción de una agenda de trabajo.

Se prioriza realizar dos reuniones de seguimiento a los acuerdos, necesidades y prioridades identificado en el 2013. En las reuniones participarán 25 guías espirituales, quienes lograrán un apoyo con viáticos a través de gestiones con otras instancias gubernamentales y de pueblos indígenas; entre ellas se identifica a FODIGUA. Uno de los resultados esperados de estos eventos es desarrollar la metodología de la asamblea nacional, identificar puntos estratégicos a desarrollar, la logística y presupuesto.

Actividad 4. Asambleas Nacionales de Guías Espirituales

Este es un evento que busca evaluar los avances de los acuerdos firmados en el 2013. Además evaluar el impacto del Consejo nacional tomando en cuenta la cobertura

nacional y que en la actualidad se desempeña como la máxima expresión de guías espirituales en donde convergen otros consejos, asociaciones y otras formas de organización. La asamblea esta previsto para 125 personas, beneficiarias del evento.

Se proporcionará un acompañamiento a los líderes del consejo en la organización e implementación del evento. Como parte de lo resultados se busca la sistematización del proceso, o una memoria que sirva de base para evaluar y para el posible seguimiento del proceso.

Actividad 5. Organización de 4 Ferias Culturales Regionales para promocionar la ciudadanía intercultural. (Pacto por el hambre cero y Pacto para el desarrollo económico)

Las ferias culturales que se planifican en el 2014 son el seguimiento a un proceso que se desarrolló en el 2013. Estas actividades buscan promover las distintas manifestaciones culturales de los pueblos originarios, para ello se desarrollarán 4 Ferias Culturales Regionales, que se espera la participación de 150 hacedores y portadores culturales por evento.

Se dará relevancia a la gastronomía, pintura, artesanías, tejidos, danza, música y otras expresiones culturales; estas ferias se realizarán en Alta Verapaz, Huehuetenango, Quetzaltenango y Totonicapán. El objetivo de estas ferias es propiciar espacios para el intercambio de conocimientos, crear condiciones para la recreación, así mismo promover las pequeñas industrias culturales y reactivar la economía comunitaria como un proceso gradual.

Este proceso consta de tres fases; siendo la Primera la Pre feria, en la cual se identificarán el potencial de industrias culturales en los departamentos; seguidamente se realizará una convocatoria a los participantes, así mismo se realizarán coordinaciones en dos niveles: uno a nivel intra ministerial, que busca la articulación de las cuatro direcciones para que de manera conjunta se organicen las actividades; además un medio que permita posicionar la imagen institucional. En esta fase, se coordinará con la Dirección General del Deporte y la Recreación, para la elaboración de una calendarización anual, con la finalidad de obtener el apoyo y facilitar el servicio de buses, para el traslado de los hacedores y portadores culturales a los eventos, así como los diferentes programas de niñez y juventud; un segundo nivel consiste en realizar alianzas estratégicas con otras instancias, ejemplo Municipalidades, instituciones estatales, y no gubernamentales.

La fase de Feria, que consiste en el montaje y ejecución del evento, en la cual se ejecutarán actividades simultáneas. Habrá un área de recreación, una de exposición y las conferencias que son fundamentales para promover la participación ciudadana y así mismo la revaloración de los saberes ancestrales, dicho evento está dirigido para estudiantes de nivel básico y diversificado.

Así mismo se coordinará la participación activa de todos los centros educativos para poder intercambiar y valorar el proceso que conlleva cada muestra.

Al mismo tiempo se hará una convocatoria a las distintas autoridades, quienes podrán en el corto y mediano plazo promover estos eventos, incluyendo estos proyectos en las agendas estratégicas de desarrollo municipal y regional.

Actividad 6. 10 Certámenes culturales a través de: Pintura, Poesía, Música Ancestral y Canto, con establecimientos educativos de nivel básico. Temas: Medio Ambiente y la Interculturalidad. (Pacto por la seguridad, la justicia y la paz / Política Nacional del Cambio Climático).

Estas actividades se realizarán para fomentar espacios para el desarrollo de la creatividad artística y para abordar soluciones al cambio climático, entre estudiantes de diversos establecimientos educativos.

Para el desarrollo de este evento se contempla la siguiente metodología:

- Elaboración de las bases para el evento.
- Elaboración de la convocatoria a establecimientos educativos para inscribir sus participantes.
- Identificación del espacio físico para el día del evento.
- Durante el evento se convocarán a todos los participantes en un solo lugar, al mismo tiempo se convocará a un jurado calificador, quien al final del día calificará los mejor primeros lugares de cada categoría, quienes serán premiados.
- Cabe resaltar que en este evento se realizará una convocatoria tanto a los establecimientos participantes como no participantes y público en general para que puedan observar y ser espectadores de las distintas expresiones culturales.
- Como actividad de seguimiento se coordinarán con las autoridades educativas y municipales para promover una exposición de los trabajos realizados.

Actividad 7. 15 Giras educativas "Vamos al Mundo Maya. (Pacto por la seguridad, la justicia y la paz).

Estas actividades se realizan para promover un intercambio de conocimientos entre jóvenes y guías espirituales en torno a la continuidad y el desarrollo de las culturas locales originarias. Además busca promover el reconocimiento de los distintos lugares arqueológicos como parte del patrimonio de los pueblos.

Para este evento se coordinará con grupos de jóvenes organizados, para identificar las personas que participarán en estos viajes. Se espera beneficiar a 1,500 jóvenes y adultos.

Los criterios para la selección de los participantes, son:

1. Jóvenes que participan activamente en campañas e iniciativas locales para proteger el medio ambiente.
2. Jóvenes que promueven actividades en el marco de la participación ciudadana en el proceso de construcción de una cultura de paz.
3. Jóvenes desatcados en el arte maya
4. Jóvenes que promueven la continuidad y el desarrollo de las culturas locales originarias
5. Jóvenes que promueven las expresiones culturales de los Pueblos.
6. Voluntarios Culturales
7. Jóvenes protagonistas del rescate y valoración de los saberes ancestrales para el fomento de la identidad cultural.
8. Guías espirituales portadores de la sabiduría ancestral
9. Líderes y lideresas protagonistas del desarrollo y promoción de las culturas.

Se coordinará con la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural, para que el ingreso a los Sitios Arqueológicos no tenga ningún costo; al mismo tiempo se realizarán las gestiones correspondientes ante la Dirección General del Deporte y la Recreación, para facilitar el servicio de buses para el traslado de los participantes; así mismo se contará con gestiones externas.

b) Servicios para la inclusión de la dimensión cultural en las políticas públicas

La Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas, a través de la Dirección Técnica de Vinculación Institucional, promueve acciones orientadas a incidir en las instituciones públicas y de la sociedad civil, para incluir la dimensión cultural en la formulación de sus políticas, planes, programas, proyectos, proponiendo la utilización del Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo. Asimismo, se realiza acciones de coordinación intraministerial y con las organizaciones de la sociedad civil.

Las actividades programadas para el año 2014 están orientadas al logro del Producto y Subproductos que se describen a continuación:

PRODUCTO:

Instituciones beneficiadas con asistencia técnica para la inclusión de elementos culturales en la prestación de sus servicios.

SUBPRODUCTO 1:

Instituciones beneficiadas con asistencia técnica para la inclusión de elementos culturales en la prestación de sus servicios.

Para el logro del subproducto se han programado las siguientes actividades:

Actividad 1. Asistencia técnica a municipalidades para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Cultural (7 talleres por municipio) Basados en las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales y el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo PNDCLP.

Con el fin de fortalecer la inclusión de la dimensión cultural en procesos de planificación local y promover la descentralización cultural, para el año 2014 se proyecta continuar impulsando la planificación cultural municipal, priorizando la atención a municipios enmarcados en el Pacto Hambre Cero.

En este proyecto se involucrará a 35 miembros de las comisiones de cultura y deportes, oficinas de planificación, oficina municipal de la mujer, instituciones públicas con presencia en el municipio, casas de la cultura, entidades culturales privadas, organizaciones de jóvenes, entre otros, con el objetivo de desarrollar procesos participativos para elaborar planes de desarrollo cultural local, así como el fortalecimiento de planes de desarrollo estratégico y otros procesos ya encaminados. Los municipios que se proyectan atender son: Nebaj- Kiché, Concepción Tutuapa- San Marcos y Santa María Chiquimula-Totonicapán.

Para esta asistencia técnica, se estará coordinando con las cuatro Direcciones Generales del Ministerio de Cultura y deportes para conformar un equipo Multidisciplinario que desarrollen los diferentes espacios de socialización y recopilación de información, considerando la especialización que cada dirección posee en los temas de las Artes, Deportes, Patrimonio y Desarrollo Cultural en sus múltiples manifestaciones. Además se coordinará con la Universidad de San Carlos de Guatemala a través de la facultad de humanidades (Pedagogía) para la asignación de colaboradores, estudiante del ejercicio profesional supervisado, (epesistas), para el apoyo técnico en la elaboración inicial de los Diagnósticos socioculturales, servicio necesario para la construcción de los Planes municipales de Desarrollo Cultural.

Previo a la realización de la asistencia técnica se estarán realizando 2 reuniones de coordinación. Uno con autoridades municipales y la otra con los actores involucrados directamente, esto con el objetivo de socializar la propuesta de implementación de dichos planes, para llegar a acuerdos y compromisos entre ambas instancias, puesto que de ello depende el logro y éxito de las actividades.

Se estarán desarrollando 7 capacitaciones en cada municipio con los siguientes temas: El Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo, Las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales, Convenio 169, y las categorías conceptuales del Sistema de Información Cultural- SIC- como elementos indispensables para la construcción de los Planes Municipales de Desarrollo Cultural local.

Actividad 2. Asistencia técnica para implementación de Diplomado en Políticas Públicas para el Desarrollo Cultural, en municipios priorizados de Sololá, Quiché y Chimaltenango; y elaboración de planes municipales de desarrollo cultural como producto del diplomado.

Con el objetivo de atender una de las prioridades del Gobierno, en el Pacto Hambre Cero, se fortalecerán las comisiones de cultura, planificación, oficinas de la mujer de las municipalidades y representantes culturales de 16 Municipios pertenecientes a la comunidades lingüísticas Kiché, Kaqchikel y Tzutujil Geográficamente ubicados en los departamentos de Quiché, Sololá y Chimaltenango. a través del posicionamiento de la cultura en su justa dimensión considerando sus múltiples expresiones.

La estrategia de implementación será a través un diplomado sobre Políticas Públicas y Desarrollo Cultural, dirigido a 52 representantes municipales de (16) municipios priorizados de los departamentos de Quiché, Sololá y Chimaltenango. (Anexo 2).

Inicialmente se estará coordinando con el Instituto Nacional de Administración Pública INAP, Comisión Presidencial de Derechos Humanos COPREDEH y el Ministerio de Cultura y Deportes, para estructurar los módulos que contemplan el diplomado; diseñar los perfiles para los facilitadores del curso y participantes; modalidad de estudios y duración del diplomado entre otros.

Considerando que el Ministerio de Cultura y Deportes y la Universidad de San Carlos de Guatemala tiene vigente un convenio de Cooperación se solicitara el respaldo académico para el reconocimiento del diplomado. Previo al inicio del diplomado se tendrá una reunión de coordinación con autoridades municipales de los 16 municipios, para la socialización de la Propuesta de diplomado, el cual se considera indispensable su realización ya que de ahí se llegaran a compromisos y acuerdos de ambas partes para garantizar el éxito del evento.

El diplomado está compuesto por 6 módulos de formación, (ver Anexo No.3), dividido en 14 sesiones presenciales, los cuales se desarrollaran a cada 15 días, en un lugar estratégico que facilite la movilización y asistencia de los y las participantes.

Paralelamente al desarrollo del diplomado, los participantes formularán un modelo de plan en relacionado con sus municipios para aplicar los conocimientos adquiridos.

Actividad 3. Realización de actividades formativas en temas culturales, en coordinación con las 4 direcciones del Ministerio de Cultura y Deportes

Considerando que el Ministerio de Cultura y Deportes esta integrado por cuatro direcciones Generales, cada una especializada en temas específicos y que la sociedad civil esta integrada por una mayoría de jóvenes hombres y mujeres con entusiasmo y energía positiva, la jefatura de Vinculación Sociedad Civil propone la realización de actividades formativas en los temas culturales, con ello la integración del Ministerio en

su conjunto para desarrollar actividades de manera coordinada. En este sentido se realizarán actividades regionales para promover temas relacionados al arte, deporte, cultura y patrimonio, para beneficiar a 120 personas.

Las actividades se desarrollaran de manera coordinada con las casas de la cultura a nivel departamental y municipal mediante convocatorias locales, las cuales tendrán la duración de un día y se dividirá en dos momentos: por la mañana se abordaran temas relacionados a patrimonio, artes y cultura y por la tarde se desarrollaran actividades recreativas. Los municipios a atender son Purulhá Baja Verapaz, Nueva Concepción Escuintla y Santa Apolonia Chimaltenango.

Para ello se proponen 2 reuniones de coordinación con las cuatro direcciones del Ministerio de Cultura y Deportes, con el fin de planificar las actividades en común acuerdo y preparación de la logística.

Actividad 4. Coordinación con Instituciones indígenas del estado (CIIE) para dar seguimiento al plan de abordaje cultural y la socialización e implementación de las Políticas Culturales y el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo.

Se desarrollaran reuniones de coordinación con los representantes de las entidades del Estado que forman parte de CIIE para dar seguimiento al plan de abordaje al tema cultural. Así mismo se desarrollarán eventos de socialización y reuniones para la implementación del las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales y el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo. Mediante estas actividades se espera la participación de 150 personas.

Actividades del 5 al 8. Coordinación con instituciones Públicas para la celebración del Wayeb', Día Internacional de los Pueblos Indígenas, Waqxaqib' Batz y Belejeb' Batz.

Se coordinaran acciones a nivel interinstitucional como apoyo a actividades conmemorativas, a nivel nacional e internacional, relacionadas con fechas Ancestrales y fechas declaradas por el sistema de Naciones Unidas en el ámbito cultural. Las actividades se organizan y coordinan desde la dirección General de Desarrollo Cultural a través de Vinculación Institucional. Para ello se programaran reuniones de coordinación con las siguientes instituciones: COPREDEH, DEMI, CODISRA, ALMG, FODIGUA, SEPREM, y otras. Se estima la participación de 180 personas en los referidos eventos.

Actividad 9. Capacitación a promotores, gestores y voluntarios sobre el Sistema de Información Cultural SIC:

La dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las culturas considerando los contenidos prioritarios del Plan nacional de Desarrollo Cultural y las políticas culturales y deportivas nacionales, impulsa el sistema de Información Cultural SIC, que consistirá en un canal de información debidamente sistematizada y que permitirá reunir la información relacionada a categorías previamente consensuadas.

En este sentido la dirección técnica de vinculación institucional desarrollará una serie de capacitaciones a un estimado de 200 personas, entre promotores y gestores culturales del Ministerio de Cultura y Deportes y de otras instituciones vinculadas al proceso, tales como: IGN, AGCC, MCD, IDEI, ALMG, FODIGUA, MINEDUC, DIGEBI, SEGEPLAN, INE, y MINEX. Para dar a conocer las diferentes etapas del SIC, así como la recopilación de información de acuerdo a las categorías conceptuales del sistema.

Actividad 10. Programa de formación y capacitación técnica y profesional para la socialización e implementación del Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo del MCD, según los resultados del II Congreso.

Una de las funciones de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas es, fortalecer y socializar las políticas, programas y planes de desarrollo cultural. Así como promocionar, gestionar, formar y capacitar para la participación ciudadana, partiendo del reconocimiento de la multiculturalidad y la interculturalidad como base para la convivencia pacífica y culturalmente estimulante.

Cumpliendo con dicha función, la Jefatura de Vinculación Intrainstitucional elaborará e implementará un programa de formación y capacitación para 75 colaboradores del Ministerio, para la socialización del Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo, considerando los objetivos, ejes estratégicos, líneas de acción, metas a corto, mediano y largo plazo y tomando como base la versión actualizada, producto del II Congreso sobre revisión, evaluación y actualización de las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales y el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo.

Actividad 11. Capacitación sobre “Gestión Cultural Pública” a colaboradores de las cuatro Direcciones Generales del MCD, (área Metropolitana).

La Jefatura de Vinculación Intrainstitucional, elaborará en coordinación con el Instituto Nacional de Administración Pública INAP, tres talleres de capacitación sobre “Gestión Cultural Pública”, tomando prioridad en los temas de multiculturalidad e interculturalidad. Dichas capacitaciones se impartirán a 60 colaboradores de las cuatro Direcciones Generales del Ministerio de Cultura y Deportes.

Las cuatro Direcciones del Ministerio de Cultura y Deportes: Dirección General de las Artes, Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural, Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas y la Dirección General del Deporte y la Recreación, nombrarán a cinco participantes.

Se elaborará una calendarización de acuerdo a las necesidades de cada Dirección General. También se elaborará un perfil de los participantes.

Actividad 12. Proyecto de formación y capacitación técnica y profesional para la socialización e implementación de las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales del MCD, según los resultados del II congreso.

Cumpliendo con dicha función, de fortalecer y socializar las políticas, programas y planes de desarrollo cultural, la Jefatura de Vinculación Intra Institucional elaborará e implementará un proyecto de formación y capacitación para la socialización de las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales, dirigido a 75 miembros del personal de las cuatro Direcciones Generales,

Considerando que en el año 2013 se tiene previsto la realización del II Congreso Nacional para la revisión y actualización de las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales, para el año 2014 es fundamental socializar el nuevo documento de las Políticas, en la cual van introducidas las nuevas propuestas y demandas de los actores institucionales, del Ministerio de Cultura y Deportes y de la población guatemalteca.

Actividad 13. Consejo Ministerial de Investigación Sociocultural

La Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas a través de la Dirección Técnica de Vinculación Institucional, durante el 2013 constituyó, mediante Acuerdo Ministerial, el Consejo Ministerial de Investigación Socio Cultural (Dirección de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas) Artes, Patrimonio y Deportes, integrada por representantes de las Cuatro Direcciones Generales del Ministerio de Cultura y Deportes, como sigue:

- Departamento de Investigación Sociocultural de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.
- Editorial Cultural de la Dirección General de Las Artes.
- Departamento de Investigación Artística, de la Dirección de Investigación de Las Artes.
- Departamento de Investigaciones Arqueológicas, Antropológicas, Históricas de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural.
- Sub Dirección de Patrimonio Documental y Bibliográfico de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural.
- Sub dirección de Museos y Centros Culturales de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural.

- Sub Dirección de Áreas Sustantivas de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
- Dirección de Cooperación Nacional e Internacional.
- Asesor del Despacho Superior.

La creación del Consejo, es para asesorar en la realización de una agenda de investigación, por áreas temáticas, para establecer las líneas que el Ministerio de Cultura y Deportes considere prioritarias, las cuales tendrán coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo y las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales.

Actividad 14. Socialización del Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo con instituciones públicas, según los resultados del II Congreso

Se socializará el contenido del Plan Nacional de Desarrollo Cultural a largo plazo con las instituciones públicas, con el objetivo de que estas proporcionen sus servicios con pertinencia cultural. Se espera la participación de 180 personas.

Actividad 15. Coordinar con Instituciones no Gubernamentales para la Socialización del Plan Nacional de Desarrollo Cultural y las Políticas Culturales y Deportivas para su Incorporación en los programas y Proyectos que prestan a la Sociedad.

Se coordinará con Instituciones no Gubernamentales para la socialización del Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo PNDCLP y las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales, para que estas sean incorporadas en los programas y proyectos que se ejecuten en las instituciones. Se coordinará con un mínimo de dos instituciones no gubernamentales. Para esta actividad se espera la asistencia de 45 personas.

Actividad 16. Enlace con la cooperación internacional para las actividades de Desarrollo Cultural.

Se realizarán reuniones y se mantendrá comunicación con entidades de la cooperación internacional que apoyan o sean potenciales colaboradores de proyectos del Programa Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural y para informar de actividades culturales.

Actividad 17.. Elaboración y presentación de proyectos culturales a la Cooperación Internacional

Se elaborará y presentará un mínimo de dos proyectos con la Cooperación Internacional. Para la elaboración de los proyectos se coordinará internamente con las Direcciones Técnicas; y para la presentación de los proyectos se coordinará con la Dirección de Cooperación Internacional. Se organizarán dos eventos de presentación de proyectos: uno para el segundo cuatrimestre y uno para el tercer cuatrimestre. Mediante esta actividad se espera la asistencia de 15 representantes de la cooperación.

Actividad 18. Socialización del Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo a la Cooperación Internacional, según los resultados del II Congreso.

Se coordinará con la dirección de Cooperación Nacional e Internacional del Ministerio de Cultura y Deportes, para socializar la nueva versión del Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo resultante del II Congreso Nacional. Se realizarán dos presentaciones, uno para el segundo cuatrimestre y uno para el tercer cuatrimestre.

PRODUCCIÓN INTERMEDIA:

Parte importante para la organización e implementación de las diferentes actividades programadas en forma conjunta entre las diferentes dependencias del Ministerio, es el funcionamiento de la instancia que se describe a continuación.

Mesa de Coordinación Intrainstitucional del Ministerio de Cultura y Deportes.

La Mesa de Coordinación Intrainstitucional impulsa a través de las acciones a nivel Intrainstitucional, la gestión oportuna y eficiente de los programas y proyectos del Ministerio de Cultura y Deportes, inspirados en las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales; y el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo. De esta manera posiciona institucionalmente al MCD ante la sociedad guatemalteca, mediante la optimización de recursos y la cooperación interna y externa.

La Mesa de Coordinación Intrainstitucional fue creada mediante Acuerdo Ministerial Número 1094-2010 del 12 de noviembre del año 2010, y su reglamento fue emitido mediante Acuerdo Ministerial Número 1066-2012 del 12 de noviembre del 2012. Está conformada por representantes de las cuatro Direcciones Generales o programas sustantivos del Ministerio de Cultura y Deportes: Dirección General de las Artes, Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural, Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas y la Dirección General del Deporte y la Recreación, y por representantes de las Direcciones de apoyo técnico siguientes: Dirección de Cooperación Nacional e Internacional, Dirección de Comunicación Social y Dirección de Planificación y Modernización Institucional.

c) Servicios de Promoción para El Reconocimiento De La Diversidad Cultural.

La Dirección Técnica de Diversidad Cultural promueve acciones que contribuyen al fortalecimiento de la interculturalidad y la multiculturalidad, la equidad y la inclusión y otros temas relacionados con el desarrollo cultural y el reconocimiento de la diversidad humana como riqueza para el desarrollo.

Dentro de sus funciones están el diseño y difusión de materiales educativos con pertinencia cultural para la implementación de proyectos y acciones de capacitación y sensibilización sobre temas relacionadas al fortalecimiento de las relaciones interculturales, expresiones culturales, promoción y difusión y conocimiento de la diversidad cultural. Así también, se coordina la realización de investigaciones socioculturales sobre los elementos culturales e identitarios de los pueblos maya, garífuna, xinka y mestizo, las cuales fundamentan la intervención del Ministerio de Cultura y Deportes.

Sus acciones se vinculan y se coordinan con las dos direcciones técnicas de vinculación institucional y participación ciudadana, así mismo se coordina con la sociedad civil y con entidades de cooperación nacional e internacional.

En el marco de la Gestión por Resultados, la Dirección Técnica de Diversidad Cultural tiene a su cargo la producción o generación de un Producto y tres subproductos.

PRODUCTO:

Personas beneficiadas con capacitaciones en el reconocimiento de la diversidad cultural.

SUPRODUCTO 1:

Personas beneficiadas con capacitaciones en el reconocimiento de la diversidad cultural.

Para el logro del subproducto se han programado las siguientes actividades:

Actividad 1. Capacitación y sensibilización para contribuir al reconocimiento y fomento de de la multiculturalidad e interculturalidad.

Capacitar e informar a 480 líderes, lideresas de organizaciones y de la sociedad civil, funcionarios y empleados públicos representantes de juzgados de paz, municipalidades, delegaciones de ministerios, secretarías y otros, a través de talleres sobre temas relacionados a diversidad cultural, expresiones y relaciones interculturales, al reconocimiento de la multiculturalidad e interculturalidad para la convivencia armónica, pacífica y fortalecimiento de la ciudadanía.

Se ha programado realizar 12 talleres en los municipios siguientes:

1. San Juan Atitán, departamento de Huehuetenango.
2. Santiago Chimaltenango, departamento de Huehuetenango.
3. Momostenango, departamento de Totonicapán.
4. San Juan la Laguna y Santa Catarina Polopó, departamento de Sololá

5. Olopa departamento de Chiquimula
6. San Juan Cotzal y Chajul, departamento de El Quiche.

Actividad 2. Aportes de la multiculturalidad a la interculturalidad

Se realizarán 12 talleres sobre “Aportes de la multiculturalidad a la interculturalidad” dirigido a 420 líderes y líderes jóvenes de la sociedad civil, para contribuir al fomento de la cultura, la inclusión social, la convivencia armónica y pacífica, dimensión clave del desarrollo local sostenible. Las capacitaciones se realizarán en los mismos municipios que han planteado anteriormente

Actividad 3. Estudiantes del nivel diversificado informados y sensibilizados a través de diálogos interculturales para contribuir a la prevención del delito en áreas consideradas con alto índice de criminalidad.

Se ha considerado de vital importancia desarrollar 5 diálogos interculturales para abordar los temas sobre “Desafíos del diálogos en un mundo intercultural”, “La creatividad”, “el empoderamiento” y otros temas relacionadas a la multiculturalidad e interculturalidad; dirigidos a 250 estudiantes del nivel diversificado, para contribuir a la prevención del delito en áreas consideradas con alto índice de criminalidad (zonas rojas).

Uno de los principales objetivos es abordar la diversidad y sus múltiples aspectos y se refuerzan mutuamente, de tal modo el mantenimiento de la diversidad cultural esta vinculada a la capacidad de establecer diálogos interculturales.

Actividad 4. Acompañamiento técnico a docentes de nivel primaria acelerada, de educación física y recreativa y otros, proporcionando capacitación sobre temas relacionados con la cultura.

Se proporcionará acompañamiento técnico a 120 docentes del nivel primaria acelerada, educación física, recreativa y otros, para capacitarlos sobre temas relacionados a cultura (diversidad cultural, los cuatro pueblos, expresiones culturales y artísticas, saberes y conocimientos ancestrales, cosmovisión, etc.), que constituye un modulo dentro del Proyecto Centros Pirámides, como motor del desarrollo humano sostenible. Beneficiando indirectamente a niños, niñas y adolescentes que viven en zonas vulnerables para la prevención del delito y la criminalidad.

Se ha programado realizar 5 procesos de talleres en los municipios siguientes:

1. Villa canales, departamento de Guatemala
2. Villanueva, departamento de Guatemala
3. San Marcos, departamento de San Marcos
4. Ciudad de Guatemala
5. Quetzaltenango, Quetzaltenango

Actividad 5. Capacitación a lideresas mayas, garífunas y xincas sobre temas relacionados con la participación política y toma de decisiones para contribuir al empoderamiento local con pertinencia cultural

Se desarrollarán 12 talleres dirigido a 420 lideresas Mayas, Garífuna y Xincas sobre temas relacionados a la participación e incidencia política de las mujeres, toma de decisiones, reconocimiento de la identidad y derechos de los pueblos indígenas, para contribuir al empoderamiento local con pertinencia cultural, al reconocimiento y potencialización de su aporte en la construcción y fortalecimiento del desarrollo integral del país.

Los eventos se desarrollaran en municipios identificados en el mapa de pobreza, y que constituyen prioridad del Gobierno de la república. A continuación se describen los municipios que cubrirán los eventos de capacitación:

- 1) Chajul, Departamento de Quiché
- 2) Patzité, departamento de Quiché
- 3) San Sebastián, departamento de Huehuetenango
- 4) Tectitán, departamento de Huehuetenango.
- 5) Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá
- 6) Nahualá, departamento de Sololá
- 7) San Juan Tecuaco, departamento de Santa Rosa
- 8) Santa Cruz Naranjo, municipio de Santa Rosa.
- 9) Rio Dulce, Livingston, Izabal

Dicho proceso se coordinara con las instituciones que tienen bajo su competencia el abordaje del tema de mujer como la Secretaria Presidencia de la Mujer (SEPREM), la Defensoría de la Mujer (DEMI), etc.

Actividad 6. Reuniones de trabajo y coordinación de acciones del Consejo Nacional de Mujeres Mayas, Garifunas y Xincas.

Se apoyara la organización y realización de reuniones de trabajo y de coordinación de acciones para el año 2014, del Consejo Nacional de Mujeres mayas, garífunas y

xinkas, así como la realización del un Congreso Nacional de Mujeres Mayas, Garífunas, Xinkas y Mestizas

Actividad 7. Congreso Nacional de Mujeres Mayas, Garífunas, Xincas y Mestizas

Se acompañará y apoyará al Consejo Nacional de Mujeres Mayas, Garífuna, Xinca y Mestizas, en la organización e implementación del Congreso de mujeres, en el cual se abordarán temas relacionados con los derechos específicos y colectivos, como base de una convivencia que refleje la diversidad cultural de la nación. Se espera la asistencia de 200 mujeres al Congreso.

Actividad 8. Procesos de formación para el seguimiento a la implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres a nivel del Ministerio de Cultura y Deportes.

Se implementarán 5 eventos de capacitación y socialización para el seguimiento e implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujeres, dirigido a 200 miembros del personal del Ministerio de Cultura y Deportes.

Actividad 9. Conmemoración del Día de la Mujer desde el calendario Maya “Belejeb Batz”.

Se coordinará con entidades que desarrollan políticas multiculturales e interculturales y con las entidades responsables en el tema de género, para celebrar el Día de la Mujer desde el calendario maya, “Belejeb Batz”.

Actividad 10. Conmemoración del Día Internacional de la Mujer (8 de Marzo 2014)

Se coordinarán acciones con las entidades responsables del tema de género para organizar y conmemorar el Día de la Mujer. Se espera apoyar con estas acciones coordinadas a un total de 100 mujeres. Información ampliada sobre las actividades a realizar en el marco del la política de género se presenta en el Anexo No.4.

Actividad 11. Elaboración de material educativo para la difusión de la diversidad cultural y el fomento de la interculturalidad para Instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil.

La Dirección Técnica de Diversidad Cultural realizará investigaciones socioculturales a través de elaboración de documentos y estudios las cuales servirán

para generar conocimientos sobre aspectos específicos de la cultura, con el fin de fortalecer la inclusión de la dimensión cultural.

Para el año 2014, la Dirección Técnica de Diversidad Cultural orientará sus acciones de investigación a la salvaguarda, fomento y desarrollo de los conocimientos ancestrales y de las expresiones culturales, como un aporte al desarrollo de las comunidades y de la sociedad en general; también realizará estudios e implementará acciones para la elaboración de materiales educativos, documentales y bibliográficos con pertinencia cultural, para el conocimiento y promoción de la diversidad cultural de Guatemala.

Los productos que se generen como resultado de la investigación, se facilitarán y se pondrá a disposición de la población en general, para la divulgación de los saberes y prácticas ancestrales, para impulsar el modelo de desarrollo sociocultural, desde la perspectiva de una sociedad multicultural

Actividad 12. Cortometraje sobre Diversidad Cultural en Guatemala.

Se desarrollará una investigación que genere insumos para rodar un cortometraje que de a conocer y promocionar la diversidad cultural como riqueza para el desarrollo sostenible del país.

Actividad 13. Investigación y Compilación de Cuentos Infantiles ancestrales de los pueblos Maya, Garifuna y Xinca.

Se realizará una investigación y compilación de cuentos e historias infantiles ancestrales de los pueblos mayas, garífunas y xinkas, a través de documentos bibliográficos y entrevistas con líderes, abuelas y abuelos de municipios de acuerdo a criterios de selección de mapas de pobreza.

Actividad 14. Elaboración de una guía básica para la convivencia intercultural.

Se elaborará un documento para la convivencia intercultural, denominado “Acercamiento a la realidad cultural de Guatemala” que incluirá definiciones, metodologías, ejercicios, guías de trabajo, figuras y otros relacionados a la promoción y fortalecimiento a la interculturalidad y multiculturalidad.

- **Impulso al cumplimiento de compromisos institucionales establecidos en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008 - 2023:**

Por medio del Acuerdo Gubernativo 302-2009 se acordó aprobar la Política y el Plan referidos anteriormente, estableciéndose compromisos para el MICUDE. La Dirección Técnica de Diversidad Cultural por medio del Departamento de Fomento y Promoción de la interculturalidad y el departamento de Equidad e Inclusión impulsará el cumplimiento de los siguientes proyectos y actividades:

Cuadro No. 26. Actividades para atender la Política de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-10016

| Eje | Programa, subprograma, proyecto y actividad | Acciones a realizarse en 2013 |
|---|---|--|
| Promoción y fomento de la interculturalidad y multiculturalidad | Capacitados sobre temas relacionados como: diversidad cultural, relaciones interculturales para la convivencia armónica y fortalecimiento de ciudadanía intercultural. | Coordinar con instituciones responsables y vincular acción a acciones establecidas en Pacto Paz, Seguridad y Justicia |
| | Formación y sensibilización sobre temas que contribuyen al reconocimiento de la multiculturalidad e interculturalidad para la convivencia armónica y pacífica. | |
| Equidad e inclusión formativa con pertinencia cultural | Crear, promover e implementar programas de capacitación con pertinencia cultural dirigidos a mujeres | Coordinación con instituciones que participan en las Mesas Departamentales de la Mujer, coordinadas por SEPREM. |
| | Difundir y promocionar a nivel nacional los instrumentos nacionales e internacionales para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, mediados pedagógicamente con pertinencia cultural | Coordinar con instituciones que tiene bajo su competencia el abordaje del tema de mujer para integrar equipos de trabajo y apoyar cumplimiento de la acción. |
| Equidad e identidad en el desarrollo cultural | Capacitación a lideresas a nivel local y regional y personal de instituciones sobre el tema relacionado a la mujer y su incidencia política | Coordinar con instituciones que tiene bajo su competencia el abordaje el tema de mujer para integrar equipos de trabajo y apoyar cumplimiento de la acción. |
| | Capacitación sobre equidad e inclusión social (Política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres a nivel de Dirección de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas) | |
| | Crear e implementar proyectos culturales, productivos, educativos y formativos que fomenten el respeto, reconocimiento y convivencia en diversidad cultural, dirigidos a niñas, adolescentes, mujeres adultas mayas, garífunas, xinkas y mestizas | Coordinar con instituciones que tiene bajo su competencia el abordaje el tema de mujer para integrar equipos de trabajo y apoyar cumplimiento de la acción. |
| Equidad e identidad en el desarrollo cultural | Reuniones de trabajo y coordinación de acciones 2013 del Consejo Nacional de Mujeres mayas, garífunas y Xinkas | |
| | II Encuentro Nacional de Mujeres mayas, garífunas y Xinkas | |

d) Proyecto fomento y salvaguarda de la cultura garífuna

En el año 2014, se iniciará una nueva etapa de talleres teóricos y prácticos sobre expresiones museográficas, artísticas y culturales de las culturas Garífuna y Maya Q'eqchi en el marco del Caribe Guatemalteco, para contribuir al desarrollo del pueblo Garífuna y Q'eqchi.

Dichos procesos es en seguimiento a los ejes temáticos de estímulo a la creatividad y desarrollo artístico; a la difusión artística y cultural, a la investigación sociocultural y a la enseñanza-aprendizaje de la lengua garífuna, con el objetivo de salvaguardar, valorar y dar a conocer las diferentes expresiones artísticas, gastronómicas, el patrimonio, la cultura y la vinculación para la promoción y fortalecimiento de las relaciones interculturales de los Garífuna y Maya Q'eqchi quienes conviven en el municipio de Livingston, Izabal.

El producto y subproductos que generará el programa en el marco de la metodología de gestión por resultados, se describen a continuación:

PRODUCTO:

Personas pertenecientes al pueblo garífuna beneficiadas con patrocinio en eventos culturales y capacitaciones de sus elementos identitarios.

SUBPRODUCTO 1

Personas pertenecientes al pueblo garífuna beneficiadas con patrocinio en eventos culturales y capacitaciones de sus elementos identitarios.

Las actividades programadas para el logro del subproducto son:

Actividad 1. Capacitación a niños y jóvenes sobre expresiones artísticas y culturales garífunas y q'eqchí.

Se implementarán 39 talleres teóricos y prácticos, dirigidos a 975 niños, niñas y jóvenes sobre expresiones culturales y artísticas garífunas y maya q'eqchí.

Actividad 2. Capacitación a niños y jóvenes sobre espiritualidad, historia, expresiones culturales y otros elementos identitarios de la cultura garífuna y q'eqchi.

Se implementarán 8 talleres de capacitación para 240 niños, niñas y jóvenes sobre espiritualidad, historias, expresiones culturales y otros elementos identitarios de la cultura garífuna y q'eqchi.

Actividad 3. Aprendizaje del idioma Garífuna.

Se realizará un proceso de enseñanza – aprendizaje del idioma Garífuna, mediante 32 talleres, para la formación de 40 niños y niñas, con el objetivo de conservar y desarrollar el idioma propio.

Actividad 4. Capacitación a niños y jóvenes sobre danzas, cantos y ejecución de instrumentos musicales de la cultura Garífuna.

Se realizarán 14 talleres de capacitación dirigido a 350 niños y jóvenes sobre enseñanza de danzas, canto y ejecución de instrumentos musicales de la cultura garífuna.

Actividad 5. Capacitación a niños y jóvenes sobre museografía Garífuna y Q'eqchí.

Se implementarán 14 talleres de capacitación dirigida a 350 niños, niñas y jóvenes sobre museografía garífuna y q'eqchi. Se investigará, analizará y expondrá temas relacionados con las herramientas, utensilios ancestrales, industrias culturales y otros temas.

Actividad 6. Capacitación a líderes, lideresas y representantes de la sociedad civil de la cultura Garífuna y Q'eqchí, sobre temas relacionados con la multiculturalidad e interculturalidad.

Se impartirán 6 talleres de capacitación sobre temas relacionados con multiculturalidad e interculturalidad, dirigido a 180 líderes y lideresas de la sociedad civil de la cultura garífuna y q'eqchi.

Actividad 7. Investigaciones Socioculturales.

Con el objetivo de conservar y difundir conocimientos y tradiciones de la cultura garífuna se realizará una investigación sobre medicina natural y se editará un trifoliar sobre el Día Nacional del Pueblo Garífuna.

Actividad 8. Festivales asociados a fechas de significado sociocultural y religioso.

Se organizarán y realizarán 4 festivales asociados a fechas de significado sociocultural y religioso de la comunidad garífuna. Con estos eventos se beneficiarán a 1,200 personas.

Actividad 9. Conmemoración del Día Nacional de la Mujer Afrodescendiente.

En coordinación con las entidades locales y organizaciones de la sociedad civil relacionadas con el tema de género, se organizará, programará y desarrollarán

eventos académicos, culturales y artísticos para conmemorar el Día Nacional de la Mujer Indígena.

Actividad 10. Conmemoración del Día Nacional del Pueblo Garífuna

Se organizará y programarán los eventos culturales y artísticos para celebrar el Día Nacional del Pueblo Garífuna, en coordinación con entidades locales, organizaciones, artistas y personalidades de la comunidad. Con este evento se espera beneficiar a 500 personas.

Actividad 11. Festival artístico – cultural sobre expresiones de arte, pintura, danza y otros, Garífuna y Q’eqchí.

Se organizará un festival de arte y cultura para promover y difundir la cultura Garífuna y Q’eqchí. Se incluirán expresiones de arte, pintura, danza, literatura y otras ramas artísticas. Con el festival se beneficiará a un estimado de 100 personas.

Un resumen de las diferentes actividades del Proyecto de Salvaguarda y fomento de la Cultura Garífuna se presentan en el Anexo No. 5.

Seguimiento al Proyecto Corredor Cultural Caribe

En el año 2014, se iniciará una etapa de talleres teóricos y prácticos sobre expresiones museográficas, artísticas y culturales de las culturas Garífuna y Maya Q’eqchi en el marco del Caribe Guatemalteco, para contribuir al desarrollo de estos pueblos.

Dichos procesos es en seguimiento a los ejes temáticos de estímulo a la creatividad y desarrollo artístico; a la difusión artística y cultural, a la investigación sociocultural y a la enseñanza-aprendizaje de la lengua garífuna, con el objetivo de salvaguardar, valorar y dar a conocer las diferentes expresiones artísticas, gastronómicas, el patrimonio, la cultura y la vinculación para la promoción y fortalecimiento de las relaciones interculturales de los garífuna y maya q’eqchi quienes cohabitan en el municipio de Livingston, Izabal

En el marco de este proyecto se han programado las siguientes actividades:

Cuadro No. 27. Actividades de seguimiento y fortalecimiento al proyecto fomento y salvaguarda de la cultura garífuna q'eqchi en el marco del Corredor Cultura Caribe Año 2014

| Ejes | Temas |
|--|---|
| Estímulo a la creatividad y desarrollo artístico | Implementación de talleres teóricos y prácticos, dirigidos a niños y jóvenes de Livingston; sobre expresiones artísticas y culturales: espiritualidad, historias, innovación de productos artesanales y otros elementos identitarios de la cultura garífuna y q'eqchi; asimismo talleres museográficos, danzas, cantos y ejecución de instrumentos de cultura garífuna y otros temas relacionadas a la interculturalidad y multiculturalidad dirigida a líderes y lideresas de la sociedad civil maya q'eqchi y garífuna quienes cohabitan en el municipio de Livingston. |
| Investigación sociocultural | Consiste en investigar y generar un documento sobre la medicina natural de la cultura garífuna del municipio de Livingston, Izabal. Asimismo la creación de un trifoliar que incluye información del día nacional del pueblo garífuna. |
| Difusión artística y cultural | <p>Consiste en impulsar el intercambio y las relaciones interculturales de los pueblos garífuna y maya q'eqchi, por medio de la realización de festivales artístico-socioculturales y religioso, en dicho espacio se montaran exposiciones sobre expresiones culturales y artísticas y museográficas de las culturas garífuna y q'eqchi.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enseñanza-aprendizaje de la lengua garífuna (lectoescritura) • Ejecución de Instrumentos ancestrales para usos domésticos, agrícolas y otros |

Las acciones de capacitación serán dirigidas a niños y niñas de las escuelas de educación primaria y jóvenes-adolescentes de educación básica de la cultura garífuna y maya q'eqchi, y líderes y lideresas de la sociedad civil, ubicados en el municipio de Livingston. Dentro de los servicios que se prestarán a la población están las capacitaciones, la investigación, la organización de festivales y presentaciones culturales y como resultados de las acciones planteadas las siguientes:

Capacitación sobre elementos identitarios:

- 39 capacitaciones a 1,365 niños y jóvenes sobre expresiones culturales y artísticas garífunas y maya q'eqchi.

- 8 talleres de capacitación a 280 niños y jóvenes sobre espiritualidad, historias, expresiones culturales y otros elementos identitarios de las cultura garífuna y q'eqchi
- 32 talleres de enseñanza-aprendizaje de lengua garífuna, dirigido a 35 niños y jóvenes.
- 14 talleres de capacitación a 420 niños y jóvenes sobre enseñanza de danzas, canto y ejecución de instrumentos de las culturas garífuna y q'eqchi
- 14 talleres de capacitación a 420 niños y jóvenes sobre museografía garífuna y q'eqchi (herramientas y utensilios ancestrales, industrias culturales y otros temas)
- 6 talleres de capacitaciones a 180 líderes, líderes de la sociedad civil de la cultura garífuna y q'eqchi sobre temas relacionadas a la interculturalidad y multiculturalidad

Investigaciones y material informativo

- 1 investigación sobre medicina natural la cultura garífuna
- 1 Trifoliar sobre Día nacional del pueblo garífuna

Festivales y eventos artísticos y culturales

- 4 festivales asociados a fechas de significado sociocultural y religioso
- Celebración del Día Nacional de la Mujer Afrodescendiente
- Celebración del Día Nacional del Pueblo Garífuna
- 1 festival artístico-cultural sobre expresiones culturales, artísticas y artes de las culturas garífuna y q'eqchi

e) Fortalecimiento de la identidad cultural

El Plan Operativo Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2014, de la Dirección Técnica de Fortalecimiento de la Identidad Cultural en el Marco del Oxlajuj B'aktun, ⁵incorpora diversas acciones encaminadas a impulsar el rescate, promoción y desarrollo de las culturas ancestrales, contribuyendo de esta manera al reconocimiento y observancia de los derechos colectivos, así como la incorporación de la dimensión cultural en las políticas públicas y la participación de las organizaciones de la sociedad civil como garantes de la sostenibilidad de dichas políticas, planes y proyectos de desarrollo cultural.

Guatemala tiene veintidós comunidades lingüísticas del Pueblo Maya, el Pueblo Garífuna, el Pueblo Xinka y el Pueblo Mestizo, lo que hace de Guatemala un Estado multilingüe, multiétnico y multicultural. Para ello, es necesario la promoción y el fortalecimiento de la identidad cultural de los Pueblos que conviven en Guatemala.

⁵ Se gestiona la calidad de Dirección Técnica.

Asimismo, en atención a las políticas institucionales, de Estado y de Gobierno, (Políticas Culturales y Deportivas Nacionales, Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo, Acuerdos de Paz, Agenda de Cambio 2012-2015, Pacto Hambre Cero y Pacto para el Desarrollo Económico), se hace necesario impulsar proyectos y actividades que promuevan y fomenten la producción y desarrollo cultural como fuente de desarrollo socioeconómico, que permitirá a la vez fortalecer las identidades culturales en las regiones de intervención del programa.

Para el logro de los objetivos del proyecto, producto y subproductos programados, se establecerá comunicación con comunidades, organizaciones culturales, de artesanos y de artistas locales para promover la creación y desarrollo de empresas y microempresas locales que sustenten su actividad en el potencial económico de la cultura, tomando en cuenta la participación de jóvenes y adultos, así como de hombres y mujeres para fortalecer la inclusión y equidad.

Para la formulación del Plan Operativo Anual de La Dirección de Fortalecimiento de la Identidad Cultural en el marco del Oxlajuj B'aktun 2014, se han tomado como base las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales, el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo, los Acuerdos de Paz, la Agenda de Cambio 2012-2015, los Pactos de Gobierno, las prioridades del Ministerio de Cultura y Deportes y otros instrumentos nacionales e internacionales en materia de cultura.

Mediante las diferentes acciones programadas se atenderán municipios en los cuales se ubican organizaciones artesanales y artísticas que no han tenido seguimiento, debido a que no ha existido una entidad responsable y especializada. Por otra parte se cubrirán algunos municipios priorizados en el *Pacto Hambre Cero*, en las regiones de intervención de la Dirección.

- **PRODUCTO, SUBPRODUCTO Y ACTIVIDADES.**

En el marco de la metodología de Gestión por Resultados, las acciones que planifica y ejecutará para el año 2014 la Dirección Técnica de Fortalecimiento de la Identidad Cultural, están en función del Producto y Subproductos siguientes:

PRODUCTO:

Personas beneficiadas con capacitaciones, apoyo técnico y facilitación de inclusión en eventos que contribuyen al desarrollo empresarial, económico y al fortalecimiento de la identidad cultural.

SUBPRODUCTO 1.

Personas beneficiadas con capacitaciones, apoyo técnico y facilitación de inclusión en eventos que contribuyen al desarrollo empresarial, económico y al fortalecimiento de la identidad cultural.

Se impulsarán procesos de formación, capacitación e intercambio de experiencias en apoyo a la creatividad y producción de los artistas, artesanos y hacedores culturales, sobre temas relacionados con el aprovechamiento social y económico de la cultura. Para ello se han programado las actividades siguientes:

Actividad 1. Implementación de 15 talleres de capacitación sobre desarrollo organizacional, empresarial y competitividad en el mercado local y nacional, dirigido a 360 emprendedores y miembros de organizaciones culturales.

Actividad 2. Implementación de 15 talleres sobre comercialización, costos, control de producción, innovación, tecnología y de diseños. Eventos dirigidos a 210 productores culturales.

Actividad 3. Implementación de 10 talleres de capacitación sobre administración, recursos financieros y aspectos tributarios. Para beneficiar a 300 participantes.

Actividad 4. 5 Giras educativas de intercambio de experiencias a nivel regional. Se prevé beneficiar a 225 personas, entre jóvenes y adultos.

Actividad 5. Implementación de 10 talleres de capacitación sobre industrias culturales y turismo comunitario. Los talleres beneficiarán a 300 personas.

Actividad 6. Implementación de 20 talleres sobre los derechos colectivos en el marco normativo nacional e internacional para el fortalecimiento de la identidad cultural. Mediante estos talleres se beneficiarán a 600 personas.

Actividad 7. Se realizarán acciones de promoción y fomento de la industria cultural, con atención especial en las artesanías, la creatividad artística y el turismo comunitario. Para ello se facilitarán insumos y asistencia técnica y financiera a organizaciones y emprendedores culturales para el mejoramiento y ampliación de la producción, y de la comercialización de los bienes y servicios culturales. Se implementarán otras acciones que contribuyan a la producción y fomento de la cultura y las industrias culturales. Las actividades programadas incluyen:

Actividad 8. Asistencia técnica, jurídica, financiera o de insumos a 10 organizaciones. Con ello se espera beneficiar a 100 personas.

Actividad 9. Desarrollar 3 iniciativas de rutas turísticas comunitarias con participación de las comunidades beneficiarias. Con ello se espera beneficiar a 60 personas.

Actividad 10. Realización de 2 investigaciones vinculadas a las industrias culturales, turismo comunitario e identidad cultural.

Actividad 11. Intercambio de experiencias sobre industrias culturales y turismo comunitario con otros países. Con ello se espera beneficiar a 80 personas por evento.

Actividad 12. Ferias interculturales, expoventa de artesanías, y otros eventos que contribuyen al desarrollo socioeconómico y al fortalecimiento de las identidades culturales. Con el fin de contribuir a mejorar el ingreso, la economía y el nivel de vida de los creadores, portadores y productores de los bienes y servicios culturales en los municipios priorizados por los pactos de Gobierno y para fortalecer las identidades y expresiones culturales, se han programado las siguientes actividades:

- **Realización de 5 eventos de fortalecimiento de la identidad nacional (encuentros, foros, conferencias, diálogos) con un perfil de participantes a nivel académico.** Con los eventos se espera beneficiar a 250 personas.
- **Realización de 4 expo ventas de arte y artesanía a nivel departamental y/o regional.** Mediante estos eventos se espera beneficiar a 200 emprendedores, y hacedores
- **Realización del I Congreso Mesoamericana de Cultura Viva Comunitaria, (seminarios, talleres, festivales y feria cultural, en seguimiento al festival artístico cultural mesoamericano).** Se espera la participación de 100 personas.
- **Conociendo las ciudades prehispánicas e Hispánicas de la Mesoamérica.** Se ha programado beneficiar a 35 personas, previo la elaboración y socialización del perfil de los participantes por región.
- **Apoyo a actividades conmemorativas nacionales e internacionales,**
- **Documental sobre las Industrias Culturales y Turismo Comunitario.**
- **Apoyo a la realización del VI congreso internacional sobre el Pop Wuj.** Se prevé la participación y asistencia de 150 personas.
- **Delegación a la conferencia Mundial de Pueblos Indígenas 2014, Washington. USA. Dos participantes.**
- **Expo venta de Artesanía MAXIGA, (Maya, Garífuna y Xinca).** Se espera la asistencia de 50 participantes, entre creadores, productores y portadores de la cultura.
- **Apoyo a la promoción de artistas y artesanos a nivel internacional.**

PRODUCCIÓN INTERMEDIA.

Los bienes y servicios intermedios que se han programado realizar en apoyo a las actividades y para el logro del producto y subproductos, son los siguientes:

- Impresión de 3 diferentes materiales educativos.
- Elaboración de materiales publicitarios,
- Equipamiento de las oficinas Central y las regionales.

COBERTURA:

El programa cubrirá especialmente los siguientes municipios.

Cuadro No. 28. Departamentos y municipios a ser atendidos en el año 2014

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | OBSERVACIONES |
|--|---|---|
| Industrias culturales comunitarias: Este departamento tendrá su sede en Salamá Baja Verapaz, con la cobertura de trabajo en seis municipios de cinco departamentos. | | |
| Guatemala | Chinautla | Seguimiento de acciones iniciadas en 2008 |
| El Progreso | El Júcaro | Seguimiento de acciones iniciadas en 2010 |
| Santa Rosa | Chiquimulilla San Juan Tecuaco | Seguimiento de acciones iniciadas en 2008 |
| Alta Verapaz | San Cristóbal | Nuevas iniciativas |
| Baja Verapaz | Rabinal | Nuevas iniciativas |
| Desarrollo de Turismo comunitario. Este Departamento tendrá su sede en la ciudad de Totonicapán, departamento de Totonicapán, con la cobertura de trabajo en ocho municipios de cuatro departamentos. | | |
| Totonicapán | San Andrés Xecul Momostenango | Máxima vulnerabilidad nutricional |
| Santa Cruz del Quiché | Nebaj Chajul | Máxima vulnerabilidad nutricional |
| Huehuetenango | San Juan Atitlán Santiago Chimaltenango | Máxima vulnerabilidad nutricional |
| Sololá | San Pablo la Laguna Santa Cruz la Laguna | Seguimiento de acciones iniciadas en 2008 |
| Fortalecimiento de la Identidad Nacional. Este departamento su sede se ubicará en el Palacio Nacional de la Cultura, la cobertura de trabajo será transversal en las acciones de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas. | | |

5.4.10. Programación anual y cuatrimestral de metas y costos

A partir del techo presupuestario preliminar proporcionado por la Dirección Administrativa y Financiera del Programa en consulta con la Unidad de Administración Financiera (UDAF), se realizó la programación de metas de los productos y subproductos que proporciona el programa, así mismo se determinó el costo unitario de los subproductos. La programación se presenta en el siguiente cuadro.

Es de hacer notar que para establecer el costo (o presupuesto) de los subproductos debió de agregarse a uno de los subproductos el costo de la producción intermedia, y se prorrateo a nivel de los subproductos los honorarios que esta a cargo de cada centro de costos. El cálculo realizado ésta registrado en el cuadro que muestra la “Integración del Presupuesto por Subproductos y Centros de Costos” que se adjunta como documento auxiliar.

5.4.11. Programación anual del Programa Gestión del Desarrollo Cultural

Cuadro No. 29. Programación anual del Programa Gestión del Desarrollo Cultural.

PROGRAMACIÓN DE METAS Y PRESUPUESTO CUATRIMESTRAL

ANTEPROYECTO DE POA 2014

| CENTRO DE GESTIÓN/CENTRO DE COSTOS | PRODUCTO/SUBPRODUCTO | METAS CUATRIMESTRALES | | | | | META ANUAL | COSTO UNITARIO | PRESUPUESTO CUATRIMESTRAL | | | PRESUPUESTO ANUAL |
|--|---|-----------------------|---------------|-------|-------|-------|------------|----------------|---------------------------|-------------|-------------|-------------------|
| | | CODIGO | Unidad Medida | C.1 | C.2 | C.3 | | | C.1 | C.2 | C.3 | |
| Dirección Técnica de Participación Ciudadana | Producto: Personas capacitadas e informadas sobre participación ciudadana. | 2202 | Persona | 4,590 | 5,545 | 2,725 | 12,860 | | Q878,383.00 | Q818,137.00 | Q719,439.00 | Q2,415,959.00 |
| | SUBPRODUCTO 1: Personas beneficiadas con capacitaciones en participación ciudadana y gestión cultural. | 2202 | Persona | 3,490 | 2,095 | 1,775 | 7,360 | Q65.33 | Q200,665.00 | Q178,212.00 | Q101,982.00 | Q480,859.00 |
| | SUBPRODUCTO 2: Personas beneficiadas con eventos para el fomento de la ciudadanía intercultural y la cultura de la paz. | 2202 | Persona | 1,100 | 3,450 | 950 | 5,500 | Q351.84 | Q677,718.00 | Q639,925.00 | Q617,457.00 | Q1,935,100.00 |
| Dirección Técnica de Vinculación Institucional | PRODUCTO: Instituciones beneficiadas con asistencia técnica para la inclusión de elementos culturales en la prestación de sus servicios | 2305 | Entidad | 11 | 20 | 44 | 75 | | Q37,642.00 | Q62,255.00 | Q77,420.00 | Q177,317.00 |
| | PRODUCTO 1: Instituciones beneficiadas con asistencia técnica para la inclusión de elementos culturales en la prestación de sus servicios | 2305 | Entidad | 11 | 20 | 44 | 75 | Q2,364.23 | Q37,642.00 | Q62,255.00 | Q77,420.00 | Q177,317.00 |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|------|---------|-------|-------|-------|-------|---------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| Dirección Técnica de Diversidad Cultural | PRODUCTO: Personas beneficiadas con capacitaciones en el reconocimiento de la diversidad cultural | 2202 | Persona | 675 | 1,035 | 575 | 2,285 | | Q50,940.00 | Q136,726.00 | Q35,334.00 | Q223,000.00 |
| | SUBPRODUCTO 1: Personas beneficiadas con capacitaciones en el reconocimiento de la diversidad cultural. | 2202 | Persona | 675 | 1,035 | 575 | 2,285 | Q97.59 | Q50,940.00 | Q136,726.00 | Q35,334.00 | Q223,000.00 |
| Proyecto de Fomento y Salvaguarda de la Cultura Garífuna | PRODUCTO: Personas pertenecientes al pueblo garífuna beneficiadas con patrocinio en eventos culturales y capacitaciones de sus elementos identitarios. | 2202 | Persona | 720 | 1,355 | 1,160 | 3,235 | | Q135,782.00 | Q146,673.01 | Q160,593.99 | Q443,049.00 |
| | SUBPRODUCTO 1. Personas pertenecientes al pueblo garífuna beneficiadas con patrocinio en eventos culturales y capacitaciones de sus elementos identitarios. | 2202 | Persona | 720 | 1,355 | 1,160 | 3,235 | Q136.95 | Q135,782.00 | Q146,673.01 | Q160,593.99 | Q443,049.00 |
| Dirección Técnica de Fortalecimiento de la Identidad Cultural | PRODUCTO: Personas beneficiadas con capacitaciones, apoyo técnico y facilitación de inclusión en eventos que contribuyen al desarrollo empresarial, económico y al fortalecimiento de la identidad cultural. | 2202 | Persona | 1,717 | 2,318 | 1,570 | 5,605 | | Q804,277.00 | Q1,247,957.00 | Q874,234.00 | Q2,926,468.00 |
| | SUBPRODUCTO 1: Personas beneficiadas con capacitaciones, apoyo técnico y facilitación de inclusión en eventos que contribuyen al desarrollo empresarial, económico y al fortalecimiento de la identidad cultural. | 2202 | Persona | 1,538 | 2,699 | 1,565 | 5,802 | Q510.69 | Q804,277.00 | Q1,284,530.00 | Q874,234.00 | Q2,963,041.00 |
| | SUMA PRESUPUESTO CENTROS DE COSTOS CON ACTIVIDADES SUSTANTIVAS | | | | | | | | Q1,907,024.00 | Q2,448,321.01 | Q1,867,020.99 | Q6,222,366.00 |
| | PRESUPUESTO DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN (SERVICIOS BASICOS Y SUELDOS Y SALARIOS) | | | | | | | | Q2,702,761.00 | Q2,702,761.00 | Q2,702,760.00 | Q8,108,282.00 |
| | TOTAL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2014 | | | | | | | | Q4,609,785.00 | Q5,151,082.01 | Q4,569,780.99 | Q14,330,648.00 |

6. PLAN OPERATIVO ANUAL 2014 DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

6.1. INDICADORES:

6.1.1. Indicadores para medir resultados institucionales

De acuerdo a la metodología de la Gestión por Resultados, el plan operativo debe incluir una matriz de los indicadores que servirán para monitorear el avance de las metas programadas en el año. Dicha matriz refleja el vínculo de cada resultado propuesto por la institución, con sus programas y productos. Cada producto debe establecer el indicador que servirán para medir el cumplimiento de las metas.

Cuadro No. 30. Indicadores de resultados institucionales

| No. | DIRECCIÓN | RESULTADO | INDICADOR | UM |
|-----|--|--|---|----------|
| 1 | DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES | Incrementar en 10% el acceso a los servicios artísticos en 80 municipios priorizados para atender los compromisos del Gobierno de la República en los Pactos Hambre Cero y Paz, Seguridad y Justicia , en el período 2013 a 2015. | Número de personas beneficiadas con servicios artísticos sobre el total de personas atendidas en el año 2011 | Personas |
| 2 | DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL | Incrementar en un 5% el número de usuarios y visitantes a los sitios arqueológicos, lugares sagrados y centros culturales de la nación, en 80 municipios priorizados para atender los compromisos del Gobierno de la República en los Pactos Hambre Cero y Paz, Seguridad y Justicia , en el período 2013 a 2015. | Número de usuarios y visitantes atendidos sobre el total de usuarios y visitantes atendidos en el año 2011 | Personas |
| 3 | DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN | Incrementar en un 15% la población beneficiada con eventos que promueven las actividades físicas, deportivas y recreativas en 80 municipios priorizados para atender los compromisos del Gobierno de la República en los Pactos Hambre Cero y Paz, Seguridad y Justicia , en el período 2013 a 2015. | Número de personas beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas sobre el total de personas atendidas en el año 2011 | Personas |
| 4 | DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL | Incrementar en un 15 % la asistencia técnica y capacitación a líderes sociales, representantes de comunidades lingüísticas y de instituciones públicas, orientada al desarrollo humano sostenible y la cultura de paz, en 80 municipios priorizados para atender los compromisos del Gobierno de la República en los Pactos Hambre Cero y Paz, Seguridad y Justicia , en el período 2013 a 2015. | Número de personas asistidas y capacitadas sobre el total de personas atendidas en el año 2011 | Personas |

6.1.2. Indicadores para medir metas programadas.

Los indicadores para monitorear el cumplimiento de las metas se presentan a continuación:

Cuadro No. 31. Indicadores de la Dirección General de las Artes

| RESULTADO | PRODUCTO | INDICADOR | UM | META ANUAL |
|---|--|---|----------|------------|
| Incrementar en 10% el acceso a los servicios artísticos en 80 municipios priorizados para atender los compromisos del Gobierno de la República en los Pactos Hambre Cero y Paz, Seguridad y Justicia , en el período 2013 a 2015. | Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte | Número de estudiantes inscritos sobre número de estudiantes programados | Personas | |
| | Personas que reciben presentaciones y conciertos de las Instituciones Artísticas | Número de eventos realizados sobre número de eventos programados | Evento | |
| | Eventos de difusión artística, cultural y literaria coordinados y organizados en diferentes espacios y comunidades | Número de eventos realizados sobre el número de eventos programados | Evento | |
| | Espectáculos públicos controlados y regulados | Número de eventos realizados sobre número de eventos programados | Evento | |
| | Personas destacadas motivadas y reconocidas, por su labor en el ámbito artístico y cultural | Número de eventos realizados sobre número de eventos programados | Evento | |

Cuadro No. 25. Indicadores de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.

| RESULTADO | PRODUCTO | INDICADOR | UM | META ANUAL |
|---|---|---|----------|------------|
| Incrementar en un 5% el número de usuarios y visitantes a los sitios arqueológicos, lugares sagrados y centros culturales de la nación, en 80 municipios priorizados para atender los compromisos del Gobierno de la República en los Pactos Hambre Cero y Paz, Seguridad y Justicia , en el período 2013 a 2015. | Entidades y personas atendidas con el registro de bienes culturales | Entidades y personas registradas/ registros programados | registro | |
| | Visitantes atendidos en los parques y sitios arqueológicos | Visitantes atendidos sobre el total de visitantes programados | persona | |
| | Visitantes atendidos en los Museos | Visitantes atendidos sobre el total de visitantes programados | persona | |
| | Personas capacitadas en la salvaguarda y difusión del Patrimonio Intangible | Personas capacitadas sobre el total de personas programadas | persona | |

| | | | |
|--|---|---------|--|
| Usuarios del Patrimonio Bibliográfico y Documental atendidos | Personas atendidas sobre el total de personas programadas | persona | |
| Visitantes atendidos en el parque tikal | Visitantes atendidos sobre el total de visitantes programados | persona | |
| Bienes culturales restaurados y conservados | metros cuadrados de bienes restaurados y conservados sobre el total de metros cuadrados de bienes programados | mts2 | |
| Evaluación y registro de bienes muebles | Bienes muebles evaluados y registrados sobre el total de bienes programados | mueble | |
| Edificios y monumentos prehispánicos restaurados y preservados | metros cuadrados de edificios y monumentos restaurados y preservados sobre el total de metros cuadrados de edificios y monumentos programados | mts2 | |

Cuadro No. 32. Indicadores de la Dirección General del Deporte y la Recreación.

| RESULTADO | PRODUCTO | INDICADOR | UM | META ANUAL |
|---|---|--|---------|------------|
| Incrementar en un 15% la población beneficiada con eventos que promueven las actividades físicas, deportivas y recreativas en 80 municipios priorizados para atender los compromisos del Gobierno de la República en los Pactos Hambre Cero y Paz, Seguridad y Justicia, en el período 2013 a 2015. | Personas que participan en actividades físicas, deportivas y recreativas en el tiempo libre | Eventos realizados sobre el total de eventos programados | Evento | |
| | Personas que se benefician con el uso y mantenimiento de los Centros Deportivos | Personas beneficiadas sobre el total de personas programadas | Persona | |

Cuadro no. 33. Indicadores de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.

| RESULTADO | PRODUCTO | INDICADOR | UM | META ANUAL |
|--|---|---|---------|------------|
| Incrementar en un 15 % la asistencia técnica y capacitación a líderes sociales, representantes de comunidades lingüísticas y de instituciones públicas, orientada al desarrollo humano sostenible y la cultura de paz, en 80 municipios priorizados para atender los compromisos del Gobierno de la República en los Pactos Hambre Cero y Paz, Seguridad y Justicia , en el período 2013 a 2015. | Personas capacitadas sobre temas de participación ciudadana y diversidad cultural | Personas capacitadas sobre el total de personas programadas | Persona | |
| | Personas capacitadas sobre temas de participación ciudadana y diversidad cultural | Personas capacitadas sobre el total de personas programadas | Persona | |
| | Personas capacitadas sobre temas de participación ciudadana y diversidad cultural | Personas capacitadas sobre el total de personas programadas | Persona | |
| | Personas capacitadas sobre temas de participación ciudadana y diversidad cultural | Personas capacitadas sobre el total de personas programadas | Persona | |
| | Personas informadas y sensibilizadas sobre el reconocimiento de la multiculturalidad y la interculturalidad | Personas informadas y sensibilizadas sobre el total de personas programadas | Persona | |
| | Personas informadas y sensibilizadas sobre el reconocimiento de la multiculturalidad | Personas informadas y sensibilizadas sobre el total de personas programadas | Persona | |
| | Personas informadas y sensibilizadas sobre el reconocimiento de la multiculturalidad | Personas informadas y sensibilizadas sobre el total de personas programadas | Persona | |
| | Instituciones públicas y entidades de la sociedad civil, asistidas técnicamente para la implementación del PNDCLP y la inclusión de la dimensión cultural en políticas públicas | Instituciones atendidas sobre el total de instituciones programadas | Entidad | |
| Entidades culturales beneficiadas con aportes de insumos o recursos para salvaguardar y promover las expresiones culturales | Entidades atendidas sobre el total de entidades programadas | Entidad | | |
| Entidades culturales beneficiadas con aportes de insumos o recursos para salvaguardar y promover las expresiones culturales | Entidades atendidas sobre el total de entidades programadas | Entidad | | |

6.2. Programa: Actividades centrales y de apoyo

El MICUDE cuenta con un conjunto de unidades que cumplen funciones importantes relacionadas con la administración de los recursos y unidades de apoyo técnico que facilitan diversos procesos a las unidades sustantivas de la institución. Entre las primeras, la Administración General y su titular es el Administrador General, que depende jerárquicamente del Ministro. Esta dirección, tiene a su cargo la generación de propuestas y procesos de la gestión administrativa ministerial, y es la responsable del funcionamiento de la Secretaría Ministerial, de Compras y Contrataciones, y de la Administración Financiera. Entre el segundo tipo de unidades están la Dirección de Asuntos Jurídicos, la de Administración de Recursos Humanos, Comunicación y Difusión Cultural, la Dirección de Sistemas Informáticos y la de Servicios Generales del ministerio. En este grupo de unidades está la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional que juega un papel fundamental para la gestión de cooperación técnica y económica al ministerio y la Dirección de Planificación y Modernización Institucional, encargada de dirigir la planificación estratégica y operativa de la institución y otras acciones relacionadas con la facilitación información relevante al despacho superior para apoyar la toma de decisiones.

A continuación una breve descripción de lo que producen estas unidades.

- La Dirección de Administración Financiera es la encargada de la administración óptima y transparente de los recursos financieros, en el marco de la legislación vigente, y es el enlace con el Ministerio de Finanzas Públicas y el Proyecto SIAF-SAG, para la actualización y aplicación de leyes, normas y procedimientos que rigen para las actividades en materia financiera y presupuestaria.
- La Dirección de Recursos Humanos es la responsable de asesorar, proponer y aplicar políticas en materia de administración de recursos humanos, de los procesos de admisión, gestión, aplicación, capacitación y desarrollo.
- La Dirección de Comunicación Social y Difusión de la Cultura es la responsable de informar y difundir, los diferentes eventos artísticos, culturales y recreativos implementados por el Ministerio, con la finalidad de facilitar el acceso de la población a los servicios que presta el Ministerio de conformidad con las políticas institucionales.
- La Unidad de Acceso a la Información es una unidad nueva que surge a raíz de la aplicación del Decreto 57-2008, la cual es la encargada de transparentar la información de la institución a la población y organizaciones de la sociedad civil.
- A la Dirección de Sistemas Informáticos le corresponde proporcionar lineamientos, sistemas y el soporte técnico para las diferentes dependencias del Ministerio en materia de computación y sistemas informáticos.

- La Dirección de Asuntos Jurídicos es un órgano de apoyo técnico que depende directamente del despacho ministerial. Se encarga de asesorar y velar porque las actuaciones del Ministerio se enmarquen dentro de la legalidad, y de generar propuestas y acciones institucionales que se orienten a la implementación de las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales, Para la realización de sus funciones, debe tomar en cuenta los elementos jurídico-antropológicos indispensables para incorporar la dimensión cultural al desarrollo, propiciando el desarrollo humano sostenible.
- A la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional le corresponderá gestionar la cooperación nacional e internacional, en apoyo a la implementación de las políticas culturales y deportivas nacionales y programas, asimismo, proyectos del Ministerio de Cultura y Deportes en coordinación con los entes gubernamentales y no gubernamentales especializados en cooperación.
- La Dirección de Planificación y Modernización Institucional depende directamente del despacho ministerial. Le corresponde generar, monitorear y evaluar la implementación de instrumentos, propuestas y procesos en materia de planificación, proyectos, modernización y fortalecimiento institucional, orientados a la implementación de las políticas culturales y deportivas nacionales, y en general a contribuir con el cumplimiento de las funciones del Ministerio previstas en el marco legal, político y de los convenios internacionales, así como generar capacidades institucionales para mejorar los niveles de transparencia, efectividad y calidad de los servicios públicos que presta el Ministerio, los niveles de responsabilidad y honestidad de los empleados públicos, promoviendo la participación ciudadana en la gestión y la equidad en el acceso y la prestación de los servicios, principalmente mediante la implementación de estrategias de desconcentración y descentralización administrativa y de servicios.

Esta Dirección tiene bajo su responsabilidad la coordinación del proceso de planificación y evaluación presupuestaria. Le corresponde asimismo apoyar los procesos y proyectos de investigación y de desarrollo institucional, con el propósito de contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos del Ministerio, formulando y proponiendo al despacho ministerial normas, procedimientos e instrumentos, para la modernización, desarrollo y avance de todas las dependencias del Ministerio.

6.2.1. Proyectos emblemáticos impulsados desde la Dirección Superior:

a) Cuenta Satélite de Cultura:

El MICUDE a través de su Vice Ministerio de Cultura impulsa el proyecto de creación e implementación de la cuenta satélite de la cultura (CSCGUA), lo cual constituye una iniciativa de gran trascendencia para el país, por la riqueza cultural e importancia de las actividades culturales en la producción, distribución y generación del ingreso.

La CSCGUA constituirá un instrumento estadístico para obtener información de las actividades culturales y conexas en forma desagregada. Lo anterior facilitará la generación de indicadores económico sociales de actividades vinculadas a la cultura, lo cual apoyará el diseño y formulación de políticas públicas y la toma de decisiones sobre como orientar la intervención para la puesta en marcha de la función social y económica de la cultura y la protección y salvaguardia del patrimonio cultural y natural del país.

Las etapas propuestas para la construcción de la CSCGUA son:

Primera etapa: se desarrollará a lo largo de 2013. Se realizarán acciones para conformar el marco general de la compilación de información, orientando el establecimiento del aporte de las actividades culturales, de acuerdo a la propuesta metodológica establecida en el Convenio Andrés Bello, adaptándolo a las características culturales de Guatemala.

En esta etapa se identificarán las necesidades de información básica para las actividades que no dispone de información estadística, estableciendo los mecanismos para captar información sobre su producción y aporte a la riqueza nacional.

En la parte final de esta etapa se elaborará de forma preliminar, la cuenta por actividades económicas culturales y el cuadro de oferta y utilización (COU).

Segunda etapa: Se desarrollará en el año 2014 y en el primer trimestre de 2015. En la misma, se refinará el paquete de información compilado en la primera fase, agregando información de actividades y productos culturales para los cuales no haya sido posible encontrar datos estadísticos, orientando acciones de investigación que permitan obtener la referida información.

Tercera etapa: Se ejecutará en 2015. En esta etapa se revisará la salida de datos, debidamente procesados y analizados en las etapas previas. Se elaborarán los indicadores económico-culturales y se preparará la presentación de resultados.

Para impulsar la Cuenta Satélite de Cultura se integrará un equipo multidisciplinario del MICUDE, el cual apoyará el cumplimiento de las acciones establecidas en las diferentes etapas. Este proceso estará vinculado al Proyecto de Implementación del Sistema de Información Cultural.

b) Centro de Desarrollo Integral Infantil “Jotay Tijonik” (Educando para el futuro)

Este proyecto ministerial pretende constituirse en un brazo ejecutor de la Política emanada del Ejecutivo que busca proveer incentivos no económicos a los colaboradores de las dependencias del Estado, vinculados con la provisión de servicios de cuidado y formación a los hijos e hijas de las personas que laboran en el MICUDE.

En su concepción, el Proyecto Jotay Tijonik se constituirá en un modelo de inclusión social, ya que promoverá el uso adecuado del tiempo libre y el crecimiento y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, fundamentado en el aprendizaje de valores sociales y culturales, el estímulo al disfrute y desarrollo de las expresiones culturales y artísticas, la recreación y ejercitación física y la relación con el medio ambiente.

Las áreas específicas de intervención que se abordarán serán:

- Formación artística (música, pintura, escultura, danza)
- Patrimonio cultural y natural (arqueología, centros culturales y museos)
- Deporte y recreación
- Principios y valores

Los resultados esperados del proyecto serán:

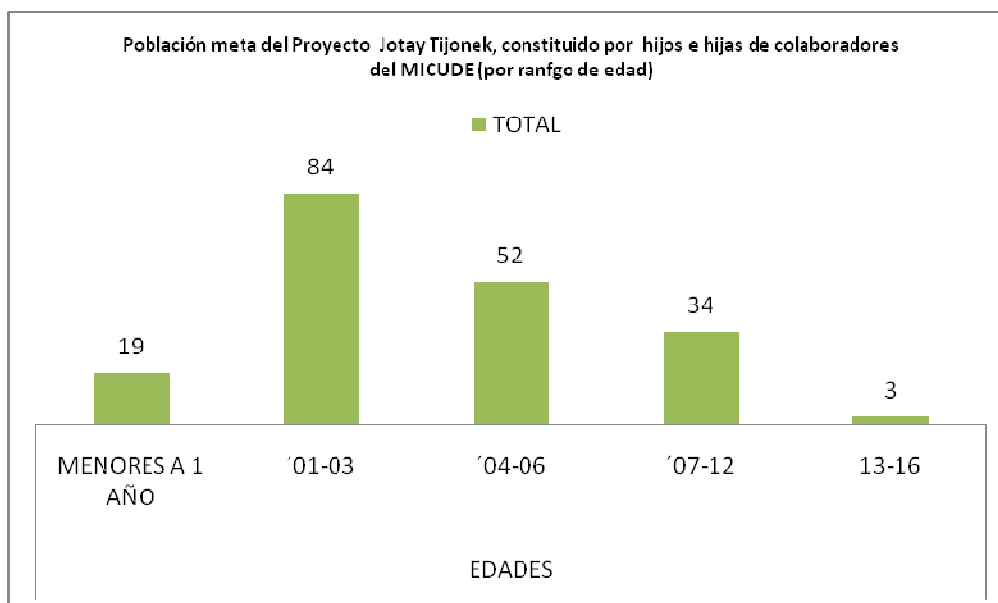
- ✓ Un centro de cuidado y formación infantil establecido y funcionando para beneficio de los hijos e hijas de los colaboradores del MICUDE.
- ✓ Un programa de cooperación interno entre las Direcciones Generales y de Apoyo del MICUDE desarrollado, implementado y evaluado anualmente para ayudar a formar a los niños y niñas de manera integral.
- ✓ Un programa de alianzas estratégicas público-privadas-comunitarias desarrollado para expandir los servicios otorgados a los niños y niñas del Centro

Población meta:

De acuerdo a estudios previos realizados, se estima una población meta potencial de cerca de 200 hijos e hijas de colaboradores del MICUDE, para ser incluidos en el Proyecto, prevaleciendo los niños y niñas situados entre uno a tres años de edad.

Por la naturaleza y magnitud del proyecto, para su implementación se coordinará el apoyo técnico y financiero de las cuatro direcciones generales.

Grafica 1:



6.2.2. Presupuesto estimado 2014 para Actividades centrales y de apoyo

El presupuesto anual de las unidades centrales y de apoyo técnico para el año 2014, se incluye a continuación.

Cuadro No. 34. Programa de Actividades Centrales y de Apoyo: Presupuesto 2013

| No. | DESCRIPCION | PRESUPUESTO VIGENTE | % DISTRIBUCION |
|--------------|--|----------------------|----------------|
| 1 | Dirección Superior | 26,036,428.00 | 75.72 |
| 2 | Planificación y Programación | 1,780,602.00 | 5.17 |
| 3 | Servicios de Administración General | 1,775,822.00 | 5.16 |
| 4 | Servicios de Auditoría Interna | 2,167,072.00 | 6.30 |
| 5 | Servicios de Administración Financiera | 2,624,366.00 | 7.65 |
| TOTAL | | 34,384,290.00 | 100 |

El presupuesto multianual de las unidades centrales y de apoyo técnico del período 2013-2015, se incluye a continuación.

Programa de Actividades Centrales y de Apoyo: Presupuesto multianual 2013-2015

| Dirección | 2014 | 2025 | 2016 |
|--|------|------|------|
| Servicios de apoyo y gestión administrativa y financiera | | | |
| Servicios de auditoría interna | | | |
| Total | | | |

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por Dirección Financiera del Despacho Superior.

7. ACCIONES DE SEGUIMIENTO

Lineamientos generales para el seguimiento y la evaluación de la ejecución del Plan Operativo Anual POA 2014

La Dirección de Planificación y Modernización Institucional del Ministerio de Cultura y Deportes presenta los lineamientos generales para el seguimiento y evaluación del Plan Operativo, (POA) 2014, cuya finalidad es facilitar definir los mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones administrativas, técnicas y financieras de la Institución, tomando como punto referencia la metodología de la Gestión por Resultados. Esta metodología establece la importancia de vincular los resultados institucionales con los productos, subproductos e insumos, para determinar sus costos y el presupuesto. Cada actividad presupuestaria de los programas sustantivos tiene su un producto con su correspondiente meta, a la cual se dará seguimiento. Todo lo anterior implica necesidad de que las direcciones formulen los indicadores adecuados para medir dichas metas.

Para el efecto la Comisión Plan Presupuesto en coordinación con la Dirección de Planificación y Modernización Institucional en su calidad de rectores del proceso, son responsables de velar por su cumplimiento.

En este contexto, las Direcciones sustantivas y su dependencia administrativa y técnica deberán proporcionar a la Dirección de Planificación y Modernización Institucional, la información necesaria para el seguimiento, evaluación y control de la ejecución del POA y el presupuesto sobre los aspectos siguientes:

1. Las Direcciones deberán actualizar periódicamente la información sobre el avance de las metas del Plan Operativo Anual 2013.
2. Cada dirección deberá prever los mecanismos de corrección cuando el cumplimiento de las metas muestren atraso o problemas para su cumplimiento.
3. Las direcciones deberán reportar dichos problemas oportunamente para buscar alternativas de solución en conjunto con las instancias del Despacho Superior.
4. Es necesario que cada dirección revise los indicadores establecidos para medir los productos y los insumos de la gestión institucional en los aspectos cuantitativos y cualitativos en forma oportuna y adecuada.
5. Si hubiera la necesidad de reprogramar metas, es necesario que cada dirección tome las medidas necesarias para informar a la Dirección de Planificación las razones que justifiquen tal reprogramación.

8. ANEXOS

Cuadro Anexo No. 1: Fortalezas institucionales identificadas

| No. | Fortalezas |
|-----|---|
| 1 | Se dispone de políticas y lineamientos (pactos) de gobierno; el marco jurídico-legal y las estrategias institucionales para fundamentar las funciones sustantivas del MCD |
| 2 | Funcionarios de conducción superior, personal técnico, profesional, administrativo de los diferentes programas sustantivos calificado y comprometido con la institución y sus unidades de trabajo |
| 3 | Capacidad de gestión artística, cultural y deportiva |
| 4 | Infraestructura física propia para el funcionamiento de una parte de las dependencias del ministerio, en el nivel central y departamental (Edificios para la administración central, centros culturales, museos, edificios para el patrimonio bibliográfico y documental, centros deportivos y recreativos, entre otros). |
| 5 | Posicionamiento y reconocimiento de la rectoría cultural, artística y del sector deporte no federado en la sociedad guatemalteca |
| 6 | Estructura organizacional adecuada al marco estratégico, objetivos, misión y visión institucional |
| 7 | Autoridades superiores con voluntad política para incidir y comprometidas con la misión, visión y el hacer institucional |
| 8 | Se cuenta con cartera de proyectos para negociar cooperación internacional |
| 9 | Relacionamiento con organismos internacionales homólogos, relacionados con la cultura y distintas expresiones artísticas y del deporte y recreación |
| 10 | Capacidad de realizar alianzas institucionales |
| 11 | Capacidad de generar fondos privativos (parques y sitios arqueológicos e instalaciones deportivas) |
| 12 | Se cuenta con apoyo institucional y político para el cumplimiento de las políticas, planes y programas vigentes del Ministerio. |
| 13 | Se promueve la eficiencia técnica y especialización profesional en todos los niveles de desempeño del Ministerio. |
| 14 | Se dispone de programas fuertemente constituidos que responden a la agenda nacional de desarrollo cultural de desarrollo cultural, deportivo y recreativo. |
| 15 | Se ha acumulado información documental, precolombina, colonial y contemporánea, en los ámbitos del patrimonio, cultura, arte y deporte, para promover proyectos y programas de desarrollo, del sector de su competencia. |

Cuadro Anexo No. 2: Oportunidades vinculadas al sector cultura identificadas

| No. | Oportunidades |
|-----|---|
| 1 | Ampliación de cobertura en municipios del interior del país |
| 2 | Ampliar relacionamiento con las instituciones que conforman el Sector Público (ONSEC, SEGEPLAN, DTP) |
| 3 | Mejoramiento de la calidad de los servicios culturales, artísticos y del deporte y la recreación |
| 4 | Posicionamiento y mejoramiento de la imagen del MCD y del país por el OXLAJÚJ B'AKTUN |
| 5 | Ampliación de negociación de asistencia técnica y financiera internacional |
| 6 | Formación, capacitación y especialización de los recursos humanos del MCD, según competencias laborales |
| 7 | Posibilidad de que aumenten el presupuesto del MCD |
| 8 | Las comunidades culturales, disponen de acervo cultural que puede enriquecer el arte y la cultura, así como las investigaciones del patrimonio cultural y natural tangible e intangible. |
| 9 | Existencia de actores y líderes comunitarios, aliados y afines (Universidades, municipalidades, gobernaciones y líderes) |
| 10 | Existen instituciones públicas y privadas que abordan las temáticas de cultura y pueblos indígenas en su accionar y tienen disposición a fortalecerse en dichas temáticas y participar en proyectos y actividades con pertinencia cultural. |
| 11 | Existen personas y entidades culturales interesadas en aprovechar los servicios que ofrece el ministerio para promover el desarrollo cultural y el fortalecimiento de las culturas. |
| 12 | El potencial para que Guatemala se convierta en centro de atención de los académicos, e intelectuales que invierten en el desarrollo cultural. |
| 13 | Fomento y valoración de las expresiones culturales, artísticas y literarias a nivel nacional e internacional |
| 14 | Confianza y credibilidad en el trabajo organizativo que realiza el ministerio a través de la participación ciudadana |
| 15 | Apoyo por parte de comunidades, cooperantes nacionales y extranjeros en el rescate y restauración del Patrimonio Cultural y Natural |

Cuadro Anexo No. 3. Debilidades institucionales identificadas

| No. | Debilidades |
|-----|--|
| 1 | Limitado equipo de trabajo para la magnitud y diversidad de la demanda de servicios a nivel central, regional y local |
| 2 | Limitada asignación presupuestaria para dar atención a la creciente demanda de servicios culturales, artísticos y del deporte y la recreación. Se carecen de los recursos financieros suficientes para continuar con actividades programadas y para la administración de los bienes y servicios. |
| 3 | Se brindan los servicios más en base a oferta que a demanda. |
| 4 | Infraestructura informática software y hardware limitada y desactualizada |
| 5 | No existe cohesión ni complementariedad entre los grupos artísticos y culturales. |
| 6 | Inestabilidad laboral y falta de incentivos para el recurso humano de los diferentes programas incluyendo a los promotores culturales y deportivos |
| 7 | Baja ejecución presupuestaria que incide en recortes al presupuesto anual e incumplimiento del POA. |
| 8 | Falta de apropiación del POA y de la metodología y prioridades en el cumplimiento de las metas propuestos en el PNDCLP para impulsar el desarrollo cultural y la inclusión de la dimensión cultural en Políticas Públicas. |
| 9 | Algunos programas y proyectos específicos no tienen un espacio dentro de la estructura programática y presupuestaria. |
| 10 | Poca presencia institucional del Ministerio en los departamentos del interior del país, debido a la carencia de infraestructura adecuada, que corresponda a las demandas de los agentes culturales. |
| 11 | Falta de una estrategia consensuada para la aplicación del Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo |
| 13 | Carencia de manuales administrativos actualizados y Manual de procedimientos específicos en las áreas especiales del Ministerio para optimizar los procesos administrativos. |
| 14 | Escaso nivel de coordinación para lograr el trabajo en equipo entre las direcciones del Ministerio. |

Cuadro Anexo No. 4: Amenazas vinculadas al sector cultura identificadas

| No. | Amenazas |
|-----|--|
| 1 | Mantener o disminuir el presupuesto de ingresos y egresos del MCD; que se efectúen recortes y candados legales al presupuesto de ingresos y gastos del Ministerio |
| 2 | Aumento progresivo de la demanda de servicios y su relación con bajo presupuesto, debido a que el Estado de Guatemala no tiene dentro de sus prioridades al sector cultural. |
| 3 | Ocurrencia de desastres naturales que orienten el presupuesto nacional a la atención de otras prioridades. |
| 4 | Disminución de la cooperación internacional a los proyectos culturales y deportivos por los problemas de inseguridad y violencia |
| 5 | Emisión de nuevas disposiciones legales y/o administrativas que regulan la administración pública que afecten negativamente al MCD |
| 6 | Cambios de políticas económicas que puedan afectar el funcionamiento del MCD |
| 7 | Acumulación de demandas que superen la capacidad de respuesta del MCD |
| 8 | Que no se capten los fondos privativos programados para el 2014 en sitios de atención administrados por el MICUDE. |
| 9 | Que las autoridades superiores del Gobierno no le den respaldo político a los programas y proyectos del MCD |
| 10 | Inconformidad de organizaciones y políticos, por no atender sus demandas por falta de presupuesto. |
| 11 | La pérdida de los valores humanos y el bajo interés por la capacidad intelectual por parte de los ciudadanos |
| 12 | Que ocurran fenómenos naturales (terremotos, tormentas y otros) que afecten el patrimonio cultural y natural |
| 13 | La sustracción y depredación de patrimonio natural y cultural. |
| 14 | Riesgo de cierre de centros de fortalecimiento intelectual, por falta de recursos para su funcionamiento. |
| 15 | Desvalorización y pérdida de las tradiciones y costumbres. |

Cuadro Anexo No. 5. Estrategias generales derivadas del FODA para minimizar debilidades y maximizar oportunidades

Crear una cartera de proyectos con su expediente a nivel Institucional con la finalidad de tener un control efectivo, por medio de una gestión adecuada con las instituciones vinculantes. (MARN, CONADI, Ente Rector, SEGEPLAN y FINANZAS)

Liderar una coordinación y **planificación** objetiva y **adecuada** entre lo presupuestado y sustantivo desde **el Grupo Técnico de Trabajo institucional (GTTI)** para aprovechar posibles aumentos del Presupuesto General de Ingresos del Estado.

Crear canales efectivos para el flujo de **información** interna y **búsqueda** de medios adecuados para informar sobre los logros de la institución fortaleciendo las unidades encargadas de la **comunicación** y **difusión** cultural para aumentar la credibilidad de la **ciudadanía**.

Fomentar la **investigación** a través de control y monitoreo efectivo que utilice formatos de **recolección** de datos sobre las actividades realizadas: beneficiarios, **ubicación**, **género** y edad para **elaboración** de informes mensuales, cuatrimestrales, semestrales y anuales.

Búsqueda de convenios de **asesoría técnica** en materia administrativa y la **elaboración** de manuales.

Interesar a gobiernos y entidades culturales **de la región** en el **fortalecimiento del SIC**, que contenga **información** cultural, **artística** y deportiva, que a su vez fortalezca la **obtención** de infraestructura de software y **hardware**.

Apoyar en la **promoción** y **comercialización** de los productos artesanales locales, servicios culturales y **artísticos** como turismo, a través de actividades en conjunto de otras instituciones, procurando el desarrollo humano integral haciendo ver la **presencia** del Ministerio.

Establecer relaciones con municipalidades y organizaciones culturales locales, para impulsar procesos de planificación cultural local y contratación de personal técnico que los impulse, promoviendo la descentralización cultural.

Cuadro Anexo No. 6. Estrategias para minimizar debilidades y amenazas

Gestionar la apertura de sedes regionales, en edificios adecuados para atender a la población demandante incluir en la gestión un espacio para realizar actividades laborales propias del Ministerio, a través de la **cooperación internacional**. (desconcentración y descentralización)

Coordinar reuniones continuas de trabajo entre las cuatro Direcciones Generales para alcanzar las metas que se generen en las mesas de discusión con el objetivo de evitar estudios y procesos administrativos onerosos que dificultan el avance físico y financiero.

Difundir a nivel nacional una educación integral y armónica que respete los principios constitucionales y fomente la apreciación de la cultura y la recreación, con el objeto de rescatar las costumbres y tradiciones y generar el interés de la población por la riqueza natural y cultura tangible e intangible.

Dar a conocer el rol del MICUDE a nivel nacional e internacional en materia del fortalecimiento de la cultura la conservación del patrimonio y el deporte no federado.

Promover alianzas entre instituciones públicas y privadas para el desarrollo de programas culturales y deportivos, con el objetivo de obtener financiamiento para proyectos de impulso a nivel nacional e internacional.

Alcanzar la transparencia en la contratación de bienes y servicios, utilizando como marco de acción única y exclusivamente la Ley de contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92, mediante una auditoría interna preventiva y oportuna.

Anexo Estructura Presupuestaria

| RESULTADO | | CENTRO DE COSTO | UM | PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS/1 | PRG* | SPR* | PRY* | ACT* | OBR* | DESCRIPCIÓN | FFD** | TP*** |
|---|---|--------------------------|-----------|---|------|------|------|------|------|--|--------|-------|
| ESTRATÉGICO | INSTITUCIONAL | | | | | | | | | | | |
| Actividades Centrales | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | 01 | | | | | Actividades Centrales | | |
| | | | | | | 00 | | | | Sin Suprograma | | |
| | | | | | | | 000 | | | Sin Proyecto | | |
| | | Dirección Superior | Documento | Servicios de apoyo y gestión administrativa y financiera | | | | 001 | 000 | Servicios de Apoyo y Gestión Administrativa y Financiera | 090201 | |
| | | | | Servicios de apoyo y gestión administrativa y financiera | | | | | | | | |
| | | | | Servicios de auditoría interna | | | | 004 | 000 | Servicios de Auditoría Interna | 010203 | |
| | | | Documento | Servicios de auditoría interna | | | | | | | | |
| Formación, Fomento y Difusión de las Artes | | | | | | | | | | | | |
| | Incrementar el número de beneficiarios de la formación artística, en un 10%, del 2014 al 2016 | | | | 11 | | | | | Formación, Fomento y Difusión de las Artes | | |
| | | | | | | 00 | | | | | | |
| | | | | | | | 00 | | | | | |
| | | | | Dirección y coordinación | | | | 001 | 000 | Dirección y Coordinación | 090201 | |
| | | Dirección y Coordinación | Documento | Dirección y Coordinación | | | | | | | | |
| | | | | Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte | | | | 002 | 000 | Servicios de Formación Artística | 090201 | |
| | | | Persona | Personas beneficiadas con formación formal en las diferentes disciplinas del arte | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|---------|---|--|--|--|-----|-----|------------------------------------|---------------|--|--|
| | | | Persona | Personas beneficiadas con cursos cortos en las diferentes disciplinas del arte | | | | | | | | | |
| | | Dirección de Formación Artística | | | | | | | | | | | |
| | | Conservatorio Nacional de Música Germán Alcántara | | | | | | | | | | | |
| | | Escuela Nacional de Danza Marcelle Bongé De Devaux | | | | | | | | | | | |
| | | | | Personas beneficiadas con presentaciones de instituciones artísticas | | | | 003 | 000 | Servicios de Fomento de las Artes | 090201 | | |
| | | | Evento | Personas beneficiadas con presentaciones de instituciones artísticas | | | | | | | | | |
| | | Orquesta Sinfónica Nacional | | | | | | | | | | | |
| | | Marimba de Concierto de Bellas Artes | | | | | | | | | | | |
| | | Marimba de Concierto del Palacio Nacional | | | | | | | | | | | |
| | | Marimba Femenina de Concierto | | | | | | | | | | | |
| | | Ballet Nacional de Guatemala | | | | | | | | | | | |
| | | Ballet Moderno y Folklórico | | | | | | | | | | | |
| | | Coro Nacional de Guatemala | | | | | | | | | | | |
| | | | | Personas beneficiadas con eventos de difusión artística, cultural y literaria organizados y producidos | | | | 004 | 000 | Servicios de Difusión de las Artes | 090201 | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---------------------------------------|-----------|---|--|--|--|-----|-----|--|---------------|--|
| | | | Evento | Personas beneficiadas con espacios facilitados para eventos de difusión artística y cultural | | | | | | | | |
| | | | Documento | Personas beneficiadas con la producción y difusión literaria | | | | | | | | |
| | | | Evento | Personas beneficiadas con eventos artísticos y culturales organizados y producidos | | | | | | | | |
| | | | Evento | Personas beneficiadas con eventos producidos para el rescate y salvaguarda del arte indígena | | | | | | | | |
| | | Centro Cultural Miguel Ángel Asturias | | | | | | | | | | |
| | | Teatro de Bellas Artes | | | | | | | | | | |
| | | Centro Cultural de Escuintla | | | | | | | | | | |
| | | Editorial Cultura | | | | | | | | | | |
| | | | | Personas beneficiadas con espectáculos públicos autorizados y regulados | | | | 005 | 000 | Servicios de Autorización y Control de Espectáculos Públicos | 090201 | |
| | | | Documento | Personas beneficiadas con espectáculos públicos autorizados y regulados | | | | | | | | |
| | | Dirección de Espectáculos Públicos | | | | | | | | | | |
| | | | | Artistas y literatos que reciben asistencia técnica, organizativa y reconocimientos por su labor | | | | 006 | 000 | Apoyo y Reconocimiento a la Creación Artística | 090201 | |
| | | | Persona | Artistas y literatos independientes que reciben asistencia técnica y organizativa | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|-----------|---|----|----|-----|-----|-----|--|---|---------------|
| | | | Persona | Artistas y literatos que reciben reconocimientos por su labor artística y cultural | | | | | | | | |
| | | Departamento de Apoyo a la Creación Artística | | | | | | | | | | |
| Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural | | | | | | | | | | | | |
| | Incrementar el número de visitantes al Patrimonio Cultural de la Nación, de 763,271 personas en 2014 a 826,482 en 2016. | | | | 12 | | | | | | Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural | |
| | | | | | | 00 | | | | | Sin subprograma | |
| | | | | | | | 000 | | | | Sin proyecto | |
| | | | | Dirección y coordinación | | | | 001 | 000 | | Dirección y Coordinación | 090201 |
| | | Coordinación Unidades de Apoyo | Documento | Dirección y coordinación | | | | | | | | |
| | | | | Personas y entidades beneficiadas con el registro de bienes culturales y sitios arqueológicos | | | | 002 | 000 | | Servicios de Investigación, Catalogación y Registro de Bienes Culturales | 090201 |
| | | Departamento de Registro de Bienes Culturales | Registro | Personas y entidades beneficiadas con el registro de bienes culturales muebles e inmuebles | | | | | | | | |
| | | Departamento Atlas Arqueológico de Guatemala | Registro | Áreas arqueológicas identificadas y registradas en el Atlas Arqueológico de Guatemala | | | | | | | | |
| | | | | Visitantes atendidos en los parques y sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural | | | | 003 | 000 | | Servicios de Administración y Protección de Parques, Sitios Arqueológicos y Zonas de Rescate Cultural y Natural | 090201 |

| | | | Persona | Visitantes atendidos en los parques y sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural | | | | | | | | | |
|--|--|--|---------|--|--|--|--|-----|-----|---------------------------------------|---------------|--|--|
| | | Sitio arqueológico Kaminal Juyu | | | | | | | | | | | |
| | | Sitio arqueológico Mixco Viejo | | | | | | | | | | | |
| | | Sitio arqueológico Iximche | | | | | | | | | | | |
| | | Sitio arqueológico Zaculeu | | | | | | | | | | | |
| | | Sitio arqueológico Gumarcaj | | | | | | | | | | | |
| | | Sitio arqueológico Quirigua | | | | | | | | | | | |
| | | Sitio arqueológico El Ceibal | | | | | | | | | | | |
| | | Sitios arqueológicos de El Peten | | | | | | | | | | | |
| | | Parque arqueológico Takalik Abaj | | | | | | | | | | | |
| | | Parque Nacional Yaxha, Nakum, Naranjo | | | | | | | | | | | |
| | | Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales | | | | | | | | | | | |
| | | | | Visitantes atendidos en los museos | | | | 004 | 000 | Servicios de Administración de Museos | 090201 | | |
| | | | Persona | Visitantes atendidos en los museos | | | | | | | | | |
| | | Museo Nacional de Arqueología y Etnología | | | | | | | | | | | |
| | | Museo Nacional de Arte Moderno | | | | | | | | | | | |
| | | Museo Nacional de Historia Natural | | | | | | | | | | | |
| | | Museo Nacional de Historia | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|---------|---|--|--|--|--|-----|-----|---|---------------|--|
| | | Museo Regional de Santiago Sacatepéquez | | | | | | | | | | | |
| | | Museo de Arte Colonial | | | | | | | | | | | |
| | | Museo Santiago de los Caballeros | | | | | | | | | | | |
| | | Museo del Libro Antiguo | | | | | | | | | | | |
| | | Museo Regional del Sureste de Petén | | | | | | | | | | | |
| | | Museo Regional de Arqueología La Democracia | | | | | | | | | | | |
| | | Palacio Nacional de la Cultura | | | | | | | | | | | |
| | | | | Personas capacitadas para la salvaguarda del patrimonio intangible | | | | | 005 | 000 | Salvaguarda y Difusión del Patrimonio Intangible | 090201 | |
| | | | Persona | Personas capacitadas para la salvaguarda del patrimonio intangible | | | | | | | | | |
| | | Dirección de Patrimonio Intangible | | | | | | | | | | | |
| | | | | Usuarios beneficiados con el Patrimonio Bibliográfico y Documental | | | | | 006 | 000 | Servicios de Administración del Patrimonio Bibliográfico y Documental | 090201 | |
| | | Biblioteca Nacional de Guatemala | Persona | Usuarios atendidos en la Biblioteca Nacional de Guatemala | | | | | | | | | |
| | | Hemeroteca Nacional | Persona | Usuarios atendidos en la Hemeroteca Nacional | | | | | | | | | |
| | | Archivo General de Centro América | Persona | Usuarios atendidos en el Archivo General de Centro América | | | | | | | | | |
| | | | | Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal | | | | | 007 | 000 | Servicios de Administración del Parque Nacional Tikal | 090201 | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|------------------------------|--|----------------|--|--|--|--|-----|-----|---|--------------------------|---------------|---|
| | | Parque Nacional Tikal | Persona | Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal | | | | | | | | | |
| | | | | Personas y entidades beneficiados con bienes culturales conservados y restaurados | | | | 008 | 000 | Servicios de Conservación y Restauración de Bienes Culturales | 090201 | | |
| | | Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales | Persona | Personas y entidades beneficiados con bienes culturales inmuebles restaurados y conservados. | | | | | | | | | |
| | | Centro de Restauración de Bienes Muebles | Mueble | Entidades beneficiadas con bienes culturales muebles restaurados | | | | | | | | | |
| | | | | Edificios y monumentos prehispánicos restaurados y preservados | | | | 009 | 000 | Rescate y Conservación de Sitios Arqueológicos Prehispánicos | 090201 | | |
| | | Departamento de Conservación y Rescate de Sitios Arqueológicos Prehispanicos | Metro cuadrado | Edificios y monumentos prehispánicos restaurados y preservados | | | | | | | | | |
| Fomento al Deporte No Federado y la Recreación | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | Fomento al Deporte No Federado y la Recreación |
| | Sin resultado institucional. | | | | | | | | 01 | | | | Fomento al Deporte No Federado y la Recreación |
| | | | | | | | | | 000 | | | | Sin Proyecto |
| | | | | Dirección y coordinación | | | | | 001 | 000 | Dirección y Coordinación | 090601 | |
| | | Dirección y Coordinación | Documento | Dirección y coordinación | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|---------|---|--|----|-----|-----|-----|--|---------------|-----------|
| | | Dirección de Áreas Sustantivas | | Personas beneficiadas por las actividades de fomento al deporte no federado y la recreación | | | | 002 | 000 | Servicios de Apoyo al Deporte y la Recreación | 090601 | |
| | | | Persona | Personas beneficiadas por los programas sustantivos de fomento al deporte no federado y la recreación | | | | | | | | |
| | | | Persona | Personas que reciben implementación deportiva | | | | | | | | |
| | | | Persona | Personas atendidas en centros deportivos y recreativos | | | | | | | | |
| | | | | | | | 001 | | | Infraestructura Deportiva y Recreativa | 090601 | |
| | | | | | | | | 000 | 001 | Ampliación de instalaciones deportivas y recreativas | | 01 |
| | | | | | | | | 000 | 002 | Construcción de instalaciones deportivas y recreativas | | 01 |
| | | | | | | | | 000 | 003 | Mejoramiento de instalaciones deportivas y recreativas | | 01 |
| Prevenir la delincuencia en adolescentes de 13 a 17 años en 7.4% del 2012 al 2015. | | | | | | 02 | | | | Prevención de la Delincuencia en Adolescentes | | |
| | | | | | | | 000 | | | Sin Proyecto | | |
| | | | | Jóvenes de 13 a 17 años atendidos en actividades deportivas y recreativas | | | | 001 | 000 | Fomento al Deporte y la Recreación en Adolescentes de 13 a 17 años | 090601 | |
| | | Fomento al deporte y la recreación para prevención de la delincuencia juvenil | Persona | Jóvenes de 13 a 17 años atendidos en actividades deportivas y recreativas | | | | | | | | |

| Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--|----------------|--|----|----|-----|-----|-----|--|--|---------------|
| | Incrementar la participación en procesos de asistencia técnica y capacitación orientada al desarrollo humano sostenible y la cultura de paz, para líderes sociales, en un 15 %, del 2014 al 2016. | | | | 14 | | | | | | Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural | |
| | | | | | | 00 | | | | | Sin Subprograma | |
| | | | | | | | 000 | | | | Sin Proyecto | |
| | | | | Dirección y coordinación | | | | 001 | 000 | | Dirección y Coordinación | 090201 |
| | | Dirección y Coordinación | Documento | Dirección y coordinación | | | | | | | | |
| | | Dirección de Participación ciudadana | | Personas capacitadas e informadas sobre participación ciudadana | | | | 002 | 000 | | Servicios para fomentar la participación ciudadana | 090201 |
| | | | Persona | Personas beneficiadas con capacitaciones en participación ciudadana y gestión cultural | | | | | | | | |
| | | | Persona | Personas beneficiadas con eventos para el fomento de la ciudadanía intercultural y la cultura de la paz | | | | | | | | |
| | | Dirección de Vinculación institucional | Entidad | Instituciones beneficiadas con asistencia técnica para la inclusión de elementos culturales en la prestación de sus servicios | | | | 003 | 000 | | Fomento de Iniciativas Culturales en las Políticas Institucionales | 090201 |
| | | | | Instituciones beneficiadas con asistencia técnica para la inclusión de elementos culturales en la prestación de sus servicios | | | | | | | | |
| | | Dirección de Diversidad Cultural | | Personas beneficiadas con capacitaciones en el reconocimiento de la diversidad cultural | | | | 004 | 000 | | Difusión de la Diversidad Cultural y Fomento de las relaciones interculturales | |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|---------|---|--|--|--|-----|-----|---|---|--|
| | | | Persona | Personas beneficiadas con capacitaciones en el reconocimiento de la diversidad cultural | | | | | | | | |
| | | Fomento y Salvaguarda de la Cultura Garífuna | | Personas pertenecientes al pueblo garífuna beneficiadas con patrocinio en eventos culturales y capacitaciones de sus elementos identitarios | | | | 005 | 000 | Fomento y Salvaguarda de la Cultura Garífuna | 90201 | |
| | | | Persona | Personas pertenecientes al pueblo garífuna beneficiadas con patrocinio en eventos culturales y capacitaciones de sus elementos identitarios | | | | | | | | |
| | | Dirección para el Fortalecimiento de la identidad cultural | | Personas beneficiadas con capacitaciones, apoyo técnico y facilitación de inclusión en eventos que contribuyen al desarrollo empresarial, económico y al fortalecimiento de la identidad cultural. | | | | 006 | 000 | Fortalecimiento de la Identidad Cultural y Fomento a la Producción Cultural | 90201 | |
| | | | Persona | Personas beneficiadas con capacitaciones, apoyo técnico y facilitación de inclusión en eventos que contribuyen al desarrollo empresarial, económico y al fortalecimiento de la identidad cultural. | | | | | | | | |
| Partidas no Asignables a Programas | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | Partidas no Asignables a Programas | |
| | | | | | | | | | 00 | | Sin Subprograma | |
| | | | | | | | | | | | Sin proyecto | |

| | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|--|-----|-----|---------------------|--|---------------|--|
| | | | Entidades de arte y cultura que reciben aportes por convenios bilaterales | | | | 000 | | | | | |
| | | | Entidades de arte y cultura que reciben aportes por convenios bilaterales | | | | 001 | 000 | Arte y Cultura | | 090201 | |
| | | | Entidades de patrimonio cultural que reciben aportes por convenios bilaterales | | | | | | | | | |
| | | | Entidades de patrimonio cultural que reciben aportes por convenios bilaterales | | | | 002 | 000 | Patrimonio Cultural | | 090201 | |
| | | | Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación (Conader) recibe aporte por convenio bilateral | | | | | | | | | |
| | | | Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación (Conader) recibe aporte por convenio bilateral | | | | 003 | 000 | Deportes | | 090101 | |
| | | | | | | | | | | | | |

PRG= Programa; SPR=Subprograma; PRY= Proyecto; ACT= Actividad; Obr= Obra

FFD**= Finalidad, Función y División

TP***= Tipo de Proyecto -1 Forma Capital 2 No Forma Capital (Aplica en proyectos de arrastre)

ANÁLISIS DE ACTORES

| No. | ACTOR | ROL | IMPORTANCIA | PODER | INTERES | RECURSOS | ACCIONES PRINCIPALES | COBERTURA GEOGRÁFICA |
|-----|---|---|-------------|--------------|--------------------|---|--|--------------------------------------|
| 1 | Presidente de la República | Presidir y coordinar el Consejo de Ministros y la política de desarrollo de la Nación | Alta | Alta | Favorable | Políticos, directivos, estratégicos | Directrices, coordinación, apoyo a las políticas de gobierno y planes y programas institucionales | Multidepartamental |
| 2 | Congreso de la República (Bancada oficial) | Aprobación de leyes y fiscalización | Alta | Alta | Favorable | Políticos, legales | Aprobación de leyes, acciones de fiscalización | Multidepartamental |
| 3 | Congreso de la República (bancadas no oficiales) | Aprobación de leyes y fiscalización | Alta | Alta | Neutro | Políticos, legales | Aprobación de leyes, acciones de fiscalización | Multidepartamental |
| 4 | SEGEPLAN | Coordinación, formulación y seguimiento de políticas y planes de Gobierno | Alta | Alta | Favorable | Técnicos y metodológicos | Lineamientos y asesoría en la formulación de planes anuales institucionales. Seguimiento y presentación de informes. | Multidepartamental |
| 5 | MINFIN | Coordinación, formulación y seguimiento al presupuesto de la nación | Alta | Alta | Favorable | Técnicos y metodológicos, gestión de recursos financieros | Lineamientos y asesoría en la formulación y ejecución del presupuesto. | Multidepartamental |
| 6 | Municipalidades | Dirección de planes y programas de desarrollo de los municipios | Alta | Alta | Favorable y neutro | Técnicos, infraestructura, financieros. | Generan mecanismos de participación ciudadana. Apoyo a proyectos socioculturales. | Multidepartamental |
| 7 | INGUAT | Promoción del país como destino turístico | Alta | Alta | Favorable | Técnicos y materiales | Agendas interinstitucionales para la inserción del país en las redes globales de turismo. | Multidepartamental |
| 8 | Universidades y Centros de Investigación | Implementación de programas educativos y culturales. | Alta | Medio | Favorable | Técnicos, metodológicos. | Convenios interinstitucionales para la promoción y difusión de la cultura, el arte y el deporte. | Multidepartamental. |
| 9 | Ministerio de Economía | Formulación e implementación de políticas para el desarrollo de las políticas productivas | Alta | Alta | Favorable | Técnicos, metodológicos y financieros | Convenios para el impulso de los programas y proyectos productivos como la industria cultural | Multidepartamental |
| 10 | Organismos de Cooperación Nacional e Internacional | Proporcionar cooperación técnica y financiera a proyectos de desarrollo | Alta | Medio | Favorable | Técnicos, metodológicos y financieros | Convenios de cooperación para la ejecución de proyectos culturales, artísticos y deportivos, entre otros. | Multidepartamental |
| 11 | Organizaciones de la sociedad civil y Asociaciones comunitarias | Implementación de proyectos de desarrollo. Formadores de Opinión Pública | Alta | Medio | Favorable y neutro | Técnicos, metodológicos | Actividades de cooperación mediante convenios. Incidencia y participación ciudadana. | Multidepartamental |
| 12 | Líderes comunitarios y guías espirituales | Fomento de la participación ciudadana y apoyo espiritual | Alta | Medio | Favorable y neutro | Liderazgos locales | Incidencia en la participación ciudadana | Multimunicipal |
| 13 | COMUDES, CODEDES Y COCODES | Implementación de políticas y programas de desarrollo social | Alta | Medio | Favorable y neutro | Técnicos, materiales y financieros. | Implementación de proyectos de desarrollo | Multimunicipal y Multidepartamental. |
| 14 | UNESCO | Fomento de la educación, la ciencia y la cultura | Alta | Alta | Favorable | Técnicos, metodológicos, teóricos, financieros | Convenios de cooperación y asesoría. | Nacional e internacional. |
| 15 | Artistas independientes. Individuales y colectivos | Creación y presentación de obras. Formadores de opinión | Alta | Alta - Media | Favorable - Neutro | Técnicos | Convenios de cooperación. Incidencia. | Multidepartamental |
| 16 | Iglesias | Contemplar dentro de sus actividades el uso adecuado del tiempo libre | Alta | Medio | Favorable | Liderazgos religiosos | Incidencia en la participación ciudadana | Multidepartamental |
| 17 | Medios de Comunicación social | Difusión del uso del tiempo libre | Alta | Alto | Favorable - Neutro | Comunicativos | Difusión de las actividades culturales, artísticas y deportivos. Incidencia en la participación y opinión Pública | Multidepartamental |
| 18 | Entidades Deportivas | Promoción y fomento del deporte | Alta | Alto - Medio | Favorable | Técnicos, metodológicos, financieros | Convenios de Cooperación, acciones de coordinación. | Multidepartamental |